5126.

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	COMUNICACIÓN OFICIAL			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-13	**Versión:** 05	**Vigencia:** 07/01/2025	

Puerto Gaitán, 29 de Septiembre de 2026

1090-1926

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
Recibido por: Karen P
Fecha 29 SEP 2026
Hora: 2:24 pm

Doctora:
ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación
Alcaldía de Municipal
Puerto Gaitán - Meta

REF: CONTRATO DE OBRA No. 1700 DE 2025 CON NUMERO DE PROCESO LP-SI-009-2025 CUYO OBJETO ES **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"** IDENTIFICADO CON BPIN No. 2024505680013.

ASUNTO: Remisión de Informe Mensual No. 06 del Contrato de la Referencia.

Cordial saludo

En cumplimiento de lo establecido en el proceso contractual y con el propósito de garantizar la adecuada gestión administrativa del Contrato de Obra No. 1700 de 2025, me permito remitir el **Informe Mensual de Obra No. 06**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 y el 31 de Julio de 2026**, documento entregado por el contratista de Obra **"UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25"** ante la Interventoría y la Supervisión.

Es pertinente señalar que el informe fue objeto de revisión técnica y administrativa por parte del Contratista de Interventoría "**CONSORCIO INTERFISCA GAITÁN 25**", el cual emitió concepto favorable de aprobación del reporte al considerar que la información refleja de manera adecuada el avance y cumplimiento de las actividades ejecutadas. De igual manera, se cuenta con el aval de la supervisión, lo que otorga plena validez a lo consignado en el documento y respalda la gestión realizada en el marco de la ejecución contractual.

La presente remisión tiene como finalidad dejar constancia formal de la aprobación y aval obtenidos a la presente documentación, y poner a disposición de la Secretaría de Contratación el informe para su incorporación al expediente contractual.

CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Maria Luisa Beltran Acevedo MB
Profesional de Apoyo CPS No. 1399 de 2025

Revisó: Luz Adriana Hernández Cantor
Directora Técnica de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura

Anexos: Una (01) Carpeta en Físico.

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

5127

CONSORCIO
INTERFISCA GAITAN25

Agosto 17 de 2026, Puerto Gaitán, Meta.

Ingeniero:
CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura
Supervisor del contrato
Municipio de Puerto Gaitán – Meta

19 AGO 2026

Referencia: Contrato de Obra No. 1700. De 2025 ***"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".***

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1739 DE 2025.** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

Asunto: Remisión de informe Nro. 06 Contrato de Obra.

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventoría del contrato, me permito remitir a la supervisión el Informe de Obra Nro.06, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026, el cual contiene el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de las actividades ejecutadas durante dicho periodo.

Una vez realizada la revisión integral del documento y sus respectivos soportes, el equipo técnico de interventoría avala el contenido del informe, al evidenciar que las actividades reportadas corresponden con lo ejecutado en campo, cumplen con las especificaciones técnicas del contrato y se ajustan a las condiciones reales de ejecución del proyecto.

En ese sentido, se deja constancia de la validación del informe presentado, considerando que refleja de manera adecuada el avance de obra, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante el periodo evaluado.

Agradezco la atención prestada quedando atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente.

Fernando Villegas

ING. FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25
NIT 902017391-1

5128

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

Recibido
10-08-26
3:00 pm

Puerto Gaitán Meta 10 de agosto de 2026

Señores:
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25
FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
Representante legal.

Referencia: Contrato de Obra No. 1700. De 2025 ***"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".***

Asunto: Entrega de informe Nro.06

Cordial saludo,

Atendiendo las obligaciones especificas contractuales, la Unión Temporal Confisca 25, hace entrega del informe N°6, el cual relaciona las actividades constructivas, administrativas y demás sujetas al objeto contractual, realizadas durante el periodo transcurrido entre el 01 al 31 de julio del presente año.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación y/o sugerencia a la información entregada.

Cordialmente,

R./ LEGAL ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO
UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
C.C 1.023.879.760

	FORMATO LISTA DE CHEQUEO DE INFORME MENSUAL DE OBRA			
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	Infraestructura			Puerto Gaitán
	Codigo:ING-FR-72	Version:05	Vigencia:10-01-2025	

Ciudad y Fecha: PUERTO GAITÁN, FEBRERO DE 2026

Contrato de obra No.: 1700 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Radicado No: Fecha:

Periodo del informe: Desde: 01 / 07 / 2026 Hasta: 31 / 07 / 2026

No.	DOCUMENTO / TRAMITE	ENTREGADO	CUMPLE			RESPONSABLE
			SI	NO	N/A	
1	***INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO***					
1.01	Generalidades del contrato, localización especifica, región, zona urbana o rural, georreferenciación, descripción del proyecto, expectativas, alcance del contrato, población beneficiada, entre otros (imágenes áreas y/o en detalle de la zona a intervenir).	X	X			
2	***INFORMACION DEL CONTRATO***					
2.01	**Cuadro de trazabilidad:** 1) Numero del proceso (Etapa pre-contractual), 2) Numero y fecha de suscripción de minuta inicial,3) Objeto del contrato , 4) Numero de Identificación Tributaria (NIT), 5) Representante legal (para personas jurídicas y plurales), 6) Identificación personal del representante legal (para personas jurídicas y plurales), 7) Correo electrónico del contratista (acorde a minuta y RUT), 8) Nombre del contratista (natural, jurídica, plural), 9) Valor del contrato , 10) Plazo de ejecución inicial, 11) Nombre del Supervisor y cargo, 12) Acta de inicio y fecha, 13) Fecha de terminación inicial prevista, 14) Actas de suspensión y/o ampliación de suspensiones, fecha y tiempo (si aplica en orden cronológico), 15) Actas de Reinicio y fecha, indicando el plazo ya ejecutado y el plazo restante de ejecución, 16) Nueva fecha de terminación del contrato (ajustada por las suspensiones y/o ampliaciones de suspensión), 17) Otros si modificatorios, 18) Contrato(s) adicional(es), fecha y valor, 19) Valor total del contrato, 20) Prorroga(s), 21) Nueva fecha de terminación	X	X			
3	***INFORMACION LEGAL DEL CONTRATO***					
3.01	Control de pólizas aprobadas del contrato de obra según vigencies, valor y coberturas exigidas en (minuta, modificatorios, prorrogas, reinicios y todos los actos administrativos que aplique)	X	X			
4	***INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO***					
4.01	Plan de inversión de anticipo				X	
4.02	Información de avance financiero de la obra	X	X			
4.03	Balance financiero indicando anticipos, parciales y amortizaciones de anticipo de obra.				X	
4.04	Acta de desembolso del anticipo de obra (si aplica).				X	
4.05	Relación de certificados de Disponibilidad Presupuestal de cada contrato de obra .	X	X			
4.06	Relación de registros presupuestales de cada contrato con N° de rubro, fuente de financiación	X	X			
4.07	Ordenes de pago efectuadas (Desembolso de anticipo y pagos parciales)	X	X			
5	***INFORMACION TECNICA DEL CONTRATO***					
5.01	Grafico avance de programado vs ejecutado de las actividades contratadas. (financiera, por porcentajes)	X	X			
5.02	Cuadro de avance con acumulado mes a mes	X	X			
5.03	Control del estado del tiempo resumen (día a día mes reportado en el informe)	X	X			
6	***INFORMACION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO***					
6.01	Cuadro de relación de personal de obra (profesional - operativo) propuesto vs personal modificado (aval del supervisor cambio de personal) y organigrama de personal	X	X			
6.02	Certificado del representante legal y contador publico y/o revisor fiscal del pago de seguridad social y parafiscales mensuales avalando el cumplimiento de estas obligaciones (adjuntar matricula y antecedentes de la junta central de contadores vigente) relacionar (nombre, numero de identidad, cargo, N° de planilla, EPS, AFP y ARL).	X	X			
6.03	Paz y salvo de los trabajadores (retirados al corte)	X	X			
7	***CUADRO DE LABORATORIOS TOMADOS EN EL PERIODO***	X	X			
8	***CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (CERTIFICADO DE INTERVENTORIA AVALANDO EQUIPOS PROPUESTOS EN EL CONTRATO DE OBRA)***	X	X			
9	***INFORMACION AMBIENTAL DEL CONTRATO***					
9.01	Certificación del cumplimiento de los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del proyecto (prediales, ambientales, de construcción en otros).	X	X			
9.02	Seguimiento a la disposición de materiales	X	X			
9.03	Registro fotográfico de actividades ambientales	X	X			
10	***ANEXOS***					
10.01	Actas de socialización (informes inicial)					
10.02	Actas de vecindad (de apertura y cierre - si aplica)				X	
10.03	Relación de comités de obra. (según orden cronológico y debidamente numeradas)	X	X			
10.04	Registro fotográfico del acta de avance con acumulado mes a mes	X	X			
10.05	Cartera topográfica de obra (si en el periodo se ejecutaron labores que requiera esta labor)					

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	**FORMATO LISTA DE CHEQUEO DE INFORME MENSUAL DE OBRA**			Puerto Gaitán
	Infraestructura			
	Codigo:ING-FR-72	**Version:05**	**Vigencia:10-01-2025**	

Ciudad y Fecha: PUERTO GAITÁN, FEBRERO DE 2026

Contrato de obra No.: 1700 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

Radicado No: Fecha:

Periodo del informe: Desde: 01 / 07 / 2026 Hasta: 31 / 07 / 2026

No.	DOCUMENTO / TRAMITE	ENTREGADO	CUMPLE			RESPONSABLE
			SI	NO	N/A	
10.06	Calidad de los materiales, ensayos de laboratorio y certificados de calidad, (anexar de acuerdo al tipo de obra y obligaciones legales , anexando certificados de los materiales y de calibración de equipos utilizados en los ensayos o levantamientos topográficos)	X	X			
10.07	Informe de los profesionales y/o especialistas debidamente firmados (topógrafos, estructurales, entre otros)				X	
10.08	Informe de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), en el cual se registre el seguimiento de las capacitaciones, entregas de EPP, protocolos de prevención y mitigación del COVID-19 y su seguimiento mediante registros (planillas, formatos, etc.) debidamente firmados por el profesional correspondiente	X	X			
10.09	Nominas mensuales debidamente firmadas copia por los trabajadores /profesionales /contador/revisor fiscales, según aplique (copia de las nominas pagadas) y desprendibles de pago a profesionales por prestación de servicios	X	X			
10.1	Pagos de seguridad social y aportes parafiscales (planillas) según la naturaleza del contratista y pagos de seguridad social para los profesionales contratados por prestación de servicios , mas pago de ARL en todos los casos por las empresas a nivel de riesgo V.	X	X			
10.11	Ordenes de operación de inversión y buen manejo del anticipo, y acumulado de obra (si aplica)				X	
10.12	Aprobación del contrato fiduciario (si aplica)				X	
10.13	Informe del contrato fiduciario del anticipo del contrato de obra (si aplica)				X	
10.14	Anexos (cada ficha de PMA o PAGA genera una evidencia la cual debe venir relacionada en el informe de interventoría, así como del cumplimiento de los deberes derivados de los actos administrativos, registro fotográfico). firmado por el profesional (si aplica).	X	X			
11	***CD (CON TODA LA INFORMACIÓN EN FORMATO WORD, PDF, DWG, MPP, EN OTROS.)***	X	X			

NOTA: Se aclara así alguna información de la aquí solicitada no se encuentre en los formatos de MECI - CALIDAD, se hace exigible por la Secretaria de Infraestructura, por tanto se debe adjuntar en el informe en el orden antes descrito. Los informes mensuales y sus soportes tanto de obra como de interventoría, deben allegarse por la interventoría conjuntamente dentro de un plazo máximo de los primeros ocho (8) días del corte del mes; y en caso de devolución deberá corregirse y entregar en un plazo máximo de cinco (5) días.

Revisó y aprobó:

Fernando Villegas

ING. FERNANDO JOSE VILLEGAS DIAZ
R/L CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25
INTERVENTORÍA

Nota: se debe paginar los informes

5129

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

CONTRATO DE OBRA No. 1700 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025

"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA25

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 06
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
DEPARTAMENTO DEL META
JULIO DE 2026

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4
1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
1.2 LOCALIZACIÓN 4
1.3 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 5
1.4 POBLACIÓN BENEFICIADA 5
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 7
3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO 8
3.1 PÓLIZAS SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 8
3.2 PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO 9
4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 10
4.1 AVANCE FINANCIERO 10
4.2 RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 10
4.3 RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES 12
4.4 ORDENES DE PAGO EFECTUADAS (DESEMBOLSO DE ANTICIPO Y PAGOS PARCIALES) 13
5. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO 13
5.1 GRAFICO DE AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO 13
5.2 CUADRO DE AVANCE CON ACUMULADO MES A MES 16
5.2.1 Control de avance físico vs programado 32
5.3 CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO 34
5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 35
5.4.1 Actividades administrativas 35
5.4.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas 37
6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO 40
6.1 RELACIÓN DE PERSONAL 40
6.1.1 Personal profesional y operativo 40
6.1.2 Personal modificado 41
6.1.3 Organigrama de personal 42
6.2 CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES MENSUALES 42

6.3 PAZ Y SALVO DE LOS TRABAJADORES RETIRADOS 42
7. ENSAYOS DE LABORATORIO 43
8. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 43
9. INFORMACIÓN AMBIENTAL 43
10. CONCLUSIONES 44
11. LISTADO DE ANEXOS 46

LISTA DE CUADROS

Pág.

Cuadro No. 1 Porcentajes de distribución por Rango de Edad Puerto Gaitán 6
Cuadro No. 2 Trazabilidad del contrato 7
Cuadro No. 3 Póliza de cumplimiento, según suscripción del contrato 8
Cuadro No. 4 Póliza responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento – RCE, suscripción del contrato 8
Cuadro No. 5 Póliza de cumplimiento, según acta de inicio 9
Cuadro No. 6 Póliza responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento – RCE, según acta de inicio 9
Cuadro No. 7 Resumen financiero del contrato 10

LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico No. 1 Población desagregada por área 6
Gráfico No. 2 Avance mensual programado vs ejecutado en pesos 14
Gráfico No. 3 Avance mensual programado vs ejecutado en porcentaje 14
Gráfico No. 4 Avance acumulado programado vs ejecutado en pesos 15
Gráfico No. 5 Avance acumulado programado vs ejecutado en porcentaje 15
Gráfico No. 6 Organigrama del personal 42

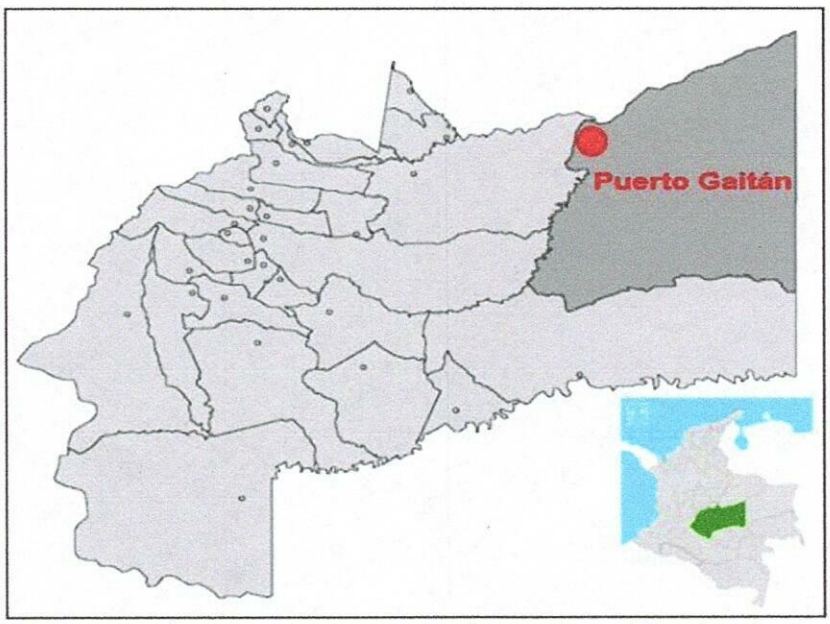
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

La administración municipal de Puerto Gaitán - Meta mediante el proceso de licitación pública No. LP-SI-009-2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", adjudicó el contrato de obra No. 1700 del día 11 de diciembre de 2025 a la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA25. Igualmente, procedió a contratar la correspondiente interventoría, mediante el proceso de selección por Concurso de Méritos No. CM-SI-009-2025 bajo el objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", el cual fue adjudicado y celebrado con el contrato No. 1739 del día 16 de diciembre de 2025 al CONSORCIO INTERFISCA GAITÁN 25; bajo la supervisión del ing. CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES – secretario de infraestructura.

1.2 LOCALIZACIÓN

La obra se localiza en el municipio de Puerto Gaitán Meta, en el predio con coordenadas: 4°18'44.56" N y 72°4'51.96" O y dirección: 1) Calle 10 # 6-60 y 2) Carrea 7 # 10-22 en el barrio Centro.



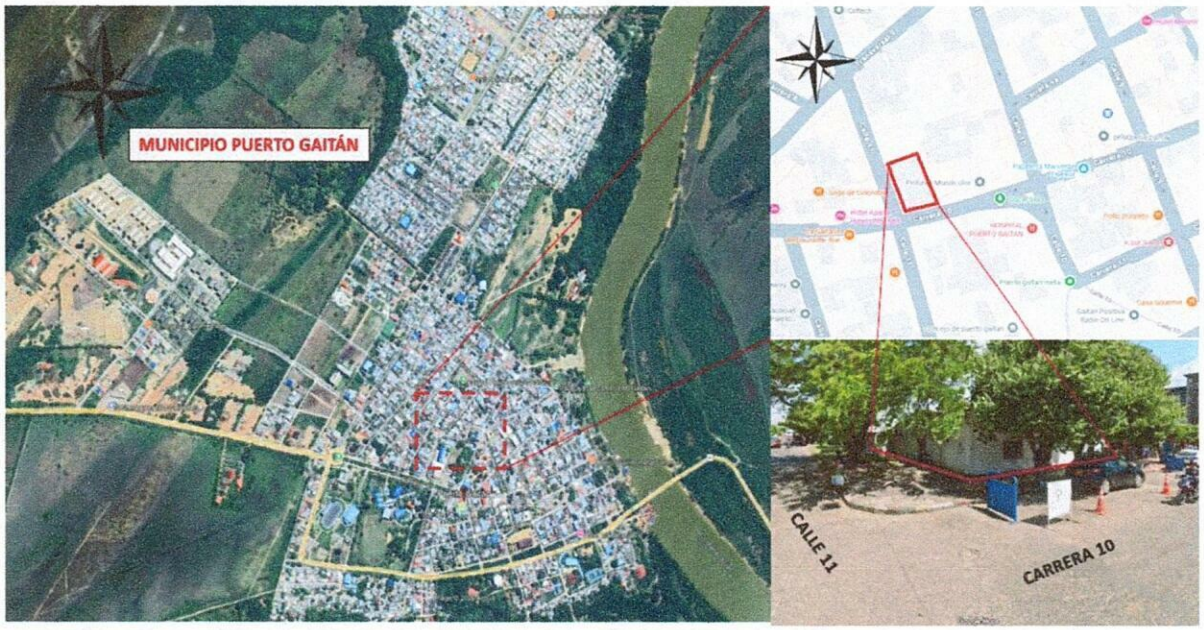


Imagen No. 1 Localización geográfica de la obra

1.3 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto está orientado a la construcción de la sede de la fiscalía general de la nación en el municipio de Puerto Gaitán - Meta, cubriendo la necesidad de una infraestructura idónea para su funcionamiento, el cual consta de:

- Demoliciones
- Movimiento de tierras
- Cimientos, estructuras y elementos menores de concreto
- Muros, pañetes y pinturas
- Pisos, enchapes y urbanismo
- Cielorasos y cubiertas
- Carpintería metálica
- Redes hidrosanitarias y pluviales
- Sistema de aire acondicionado
- Red eléctrica, voz y datos
- Zonas verdes

1.4 POBLACIÓN BENEFICIADA

Conforme a lo indicado en el estudio previo el número de personal beneficiario se presenta a continuación:

RANGO DE EDAD	TOTAL, POBLACIÓN
0-14	15.409
15-19	4.270
20-59	23.774
59- MAS	2.674
VALIDACIÓN	**46.127**

Cuadro No. 1 Porcentajes de distribución por Rango de Edad Puerto Gaitán
Fuente: Tomado del estudio previo - Censo DANE 2018 - Proyección 2024 para el municipio de Puerto Gaitán - Meta.

Por otra parte, el estudio previo menciona que de acuerdo con el Censo DANE 2018 - Proyección 2024 para el municipio de Puerto Gaitán - Meta, la distribución poblacional por áreas geográficas del municipio de Puerto Gaitán que se presenta en el siguiente gráfico, refleja que el 49.22% de la población reside en la zona urbana del municipio, mientras que en la zona rural se ubica el 50.78% de la población".

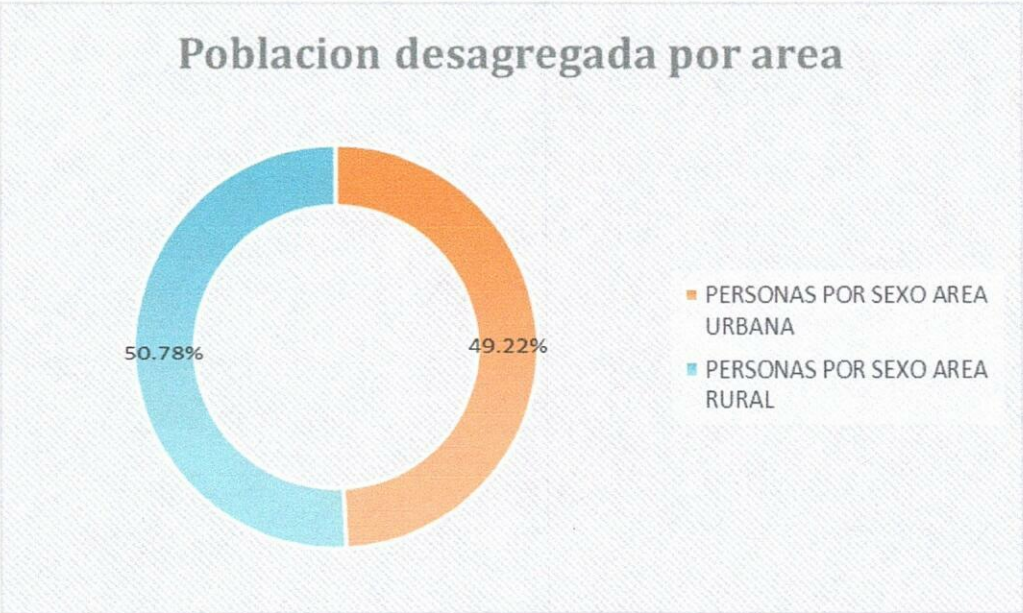


Gráfico No. 1 Población desagregada por área
Fuente: Tomado del estudio previo - Censo DANE 2018 - Proyección 2024 para el municipio de Puerto Gaitán – Meta

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la trazabilidad del contrato.

No. PROCESO:	LP-SI-009-2025
No. Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	1700 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONFISCA 25 NIT. 902.013.442-0 R. /L ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO C.C 1.023.879.760 DE BOGOTÁ D.C CORREO: consfisca25@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO:	**VALOR VIGENCIA 2025:** QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE **($597.596.423,40)** **VALOR VIGENCIA 2026:** TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE **($3.404.853.335,06)** **VALOR TOTAL:** CUATRO MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE **($4.002.449.758,46)**
PLAZO EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25 FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1739 DE 2025. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN"
SUPERVISOR:	CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2027

Cuadro No. 2 Trazabilidad del contrato

3. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el control de pólizas aprobadas según vigencias, valor y coberturas exigidas en minuta, prorrogas, reinicios y todos los actos administrativos durante la ejecución del contrato.

3.1 PÓLIZAS SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
PÓLIZA:	SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL						
No. DE LA PÓLIZA	11-44-101278512 ANEXO 0						
AMPAROS	**VIGENCIA**						**VALOR ASEGURADO**
	DESDE			**HASTA**			
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	
Cumplimiento del contrato	11	12	2025	15	04	2027	$ 400.244.975,85
Estabilidad y calidad de la obra	11	12	2026	11	12	2031	$ 400.244.975,85
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11	12	2025	15	12	2029	$ 200.122.487,92
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:							**13/02/2026**

Cuadro No. 3 Póliza de cumplimiento, según suscripción del contrato

COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
PÓLIZA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO						
No. DE LA PÓLIZA	11-40-101088990 ANEXO 0						
AMPAROS	**VIGENCIA**						**VALOR ASEGURADO**
	DESDE			**HASTA**			
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	
Predios labores y operaciones	11	12	2025	15	12	2026	$ 875.452.500,00
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:							**13/02/2026**

Cuadro No. 4 Póliza responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento – RCE, suscripción del contrato

3.2 PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
PÓLIZA:	SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL						
No. DE LA PÓLIZA	11-44-101278512 ANEXO 2						
AMPAROS	**VIGENCIA**						**VALOR ASEGURADO**
	DESDE			**HASTA**			
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	
Cumplimiento del contrato	16	02	2026	21	06	2027	$ 400.244.975,85
Estabilidad y calidad de la obra	16	02	2027	16	02	2032	$ 400.244.975,85
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16	02	2026	20	02	2030	$ 200.122.487,92
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:							**02/03/2026**

Cuadro No. 5 Póliza de cumplimiento, según acta de inicio

COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
PÓLIZA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO						
No. DE LA PÓLIZA	11-40-101088990 ANEXO 2						
AMPAROS	**VIGENCIA**						**VALOR ASEGURADO**
	DESDE			**HASTA**			
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	
Predios labores y operaciones	16	02	2026	20	02	2027	$ 875.452.500,00
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:							**02/03/2026**

Cuadro No. 6 Póliza responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento – RCE, según acta de inicio

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1 AVANCE FINANCIERO

A continuación, se presenta el resumen financiero del contrato en el cual se relaciona solo los pagos de las actas parciales, teniendo en cuenta que el contrato no contempla anticipo

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.002.449.758,46	100%
VALOR ACTAS PARCIALES	N. A	N. A
VALOR TOTAL PAGADO	N. A	N. A
VALOR POR COBRAR	**$ 4.002.449.758,46**	**100%**

Cuadro No. 7 Resumen financiero del contrato

4.2 RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato contempla los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- **CDP vigencia 2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CDP DE INVERSIÓN			
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000018		
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.02.2026	**FECHA DE VENCIMIENTO**	DIC.31.2026
N° DE CERTIFICADO DE PAA	2026000098	**N° DE CERTIFICADO DE VIABILIDAD**	SCD.20260000022
CONCEPTO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL CDP	**$ 3.404.853.335,06**	SON. TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSIÓN	
SECCIÓN	FDS-FONDO DE SEGURIDAD - FONSET
DEPENDENCIA	FDS-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	FDS-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FDS-1-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)

SUBPROGRAMA	FDS-1-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PRODUCTO MGA	"4501040 - INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y A LA CONVIVENCIA CONSTRUIDA"
NUMERO DE PROYECTO	2024505680013 - CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META - 45 - GOBIERNO TERRITORIAL - 4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)

Tabla 1 Relación de disponibilidad presupuestal vigencia 2026

- **CDP vigencia 2025**

• *INFORMACIÓN GENERAL DEL CDP DE INVERSIÓN*			
NÚMERO DE CDP	DIS.2025002862		
FECHA DE EXPEDICIÓN	OCT.02.2025	**FECHA DE VENCIMIENTO**	DIC.31.2025
N° DE CERTIFICADO DE PAA	2025001964	**N° DE CERTIFICADO DE VIABILIDAD**	SCD.20250001546
CONCEPTO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL CDP	**$ 597.596.423,40**	SON. QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSIÓN	
SECCIÓN	FDS-FONDO DE SEGURIDAD - FONSET
DEPENDENCIA	FDS-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	FDS-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FDS-1-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)
SUBPROGRAMA	FDS-1-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PRODUCTO MGA	"4501040 - INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y A LA CONVIVENCIA CONSTRUIDA"
NUMERO DE PROYECTO	2024505680013 - CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META - 45 - GOBIERNO TERRITORIAL - 4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)

Tabla 2 Relación de disponibilidad presupuestal vigencia 2025

4.3 RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES

El contrato contempla los siguientes registros presupuestales:

- **Registro presupuestal vigencia 2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN			
NÚMERO DE REGISTRO	**RES.2026000007**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	ENE.02.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000018		
DOCUMENTO DE CONTROL	0002 - CONTRATOS DE OBRAS	**No. CONTRATO / RESOLUCIÓN**	1700
BENEFICIARIO	**902.013.442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 25**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 3.404.853.335,06**	SON. TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSIÓN	
SECCIÓN	FDS-FONDO DE SEGURIDAD - FONSET
DEPENDENCIA	FDS-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	FDS-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FDS-1-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)
SUBPROGRAMA	FDS-1-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	2024505680013 - CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META - 45 - GOBIERNO TERRITORIAL - 4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)

Tabla 3 Relación de registro presupuestal vigencia 2026

- **Registro presupuestal vigencia 2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN			
NÚMERO DE REGISTRO	**RES.2025004274**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	DIC.22.2025

NÚMERO DE CDP	DIS.2025002862		
DOCUMENTO DE CONTROL	0002 - CONTRATOS DE OBRAS	**No. CONTRATO / RESOLUCIÓN**	1700
BENEFICIARIO	**902.013.442- UNION TEMPORAL CONFISCA 25**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 597.596.423,40**	SON. QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSIÓN	
SECCIÓN	FDS-FONDO DE SEGURIDAD - FONSET
DEPENDENCIA	FDS-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	FDS-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FDS-1-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)
SUBPROGRAMA	FDS-1-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	2024505680013 - CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META - 45 - GOBIERNO TERRITORIAL - 4501 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)

Tabla 4 Relación de registro presupuestal vigencia 2025

4.4 ORDENES DE PAGO EFECTUADAS (DESEMBOLSO DE ANTICIPO Y PAGOS PARCIALES)

El contrato no contempla anticipo y a la fecha no se han realizado pagos parciales.

5. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

5.1 GRAFICO DE AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO

A continuación, se presenta el avance programado vs ejecutado de las actividades ejecutadas.

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

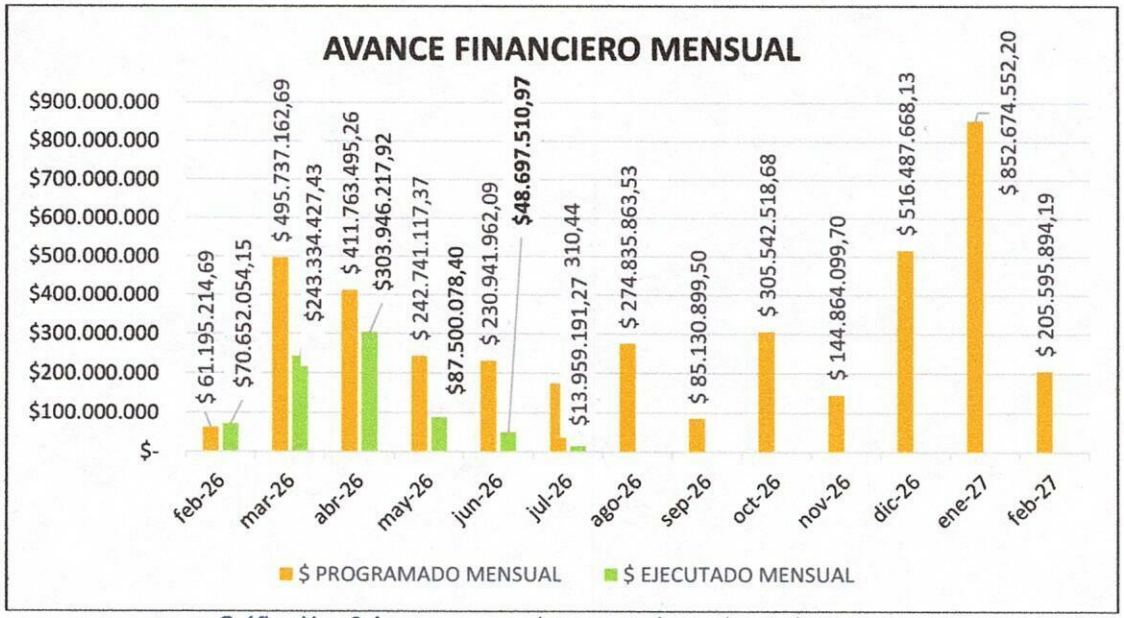


Gráfico No. 2 Avance mensual programado vs ejecutado en pesos

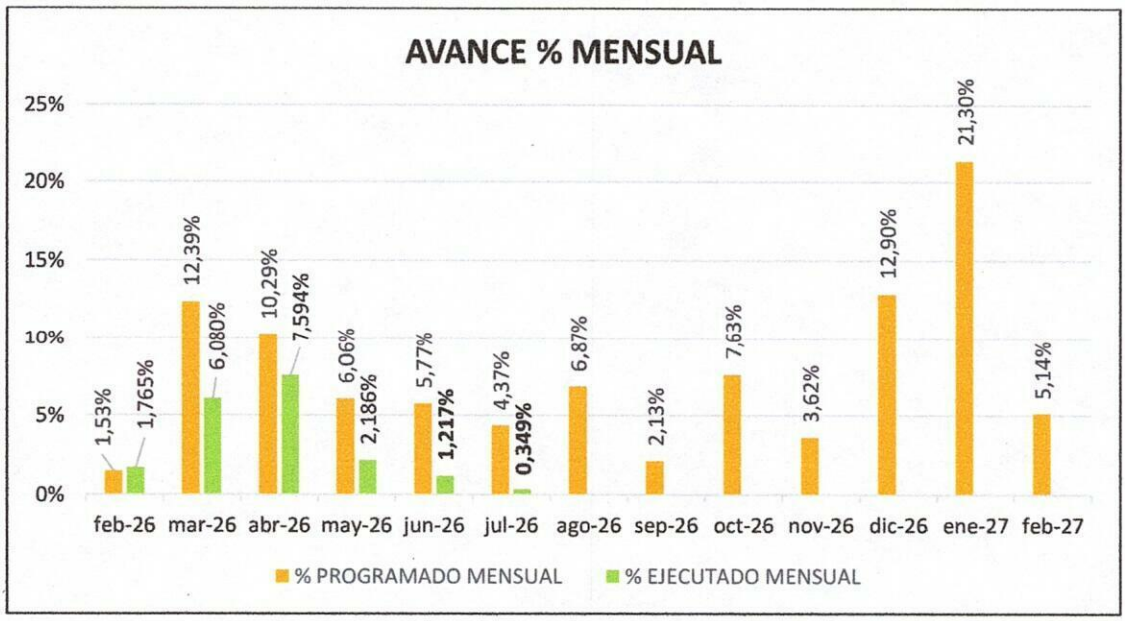


Gráfico No. 3 Avance mensual programado vs ejecutado en porcentaje

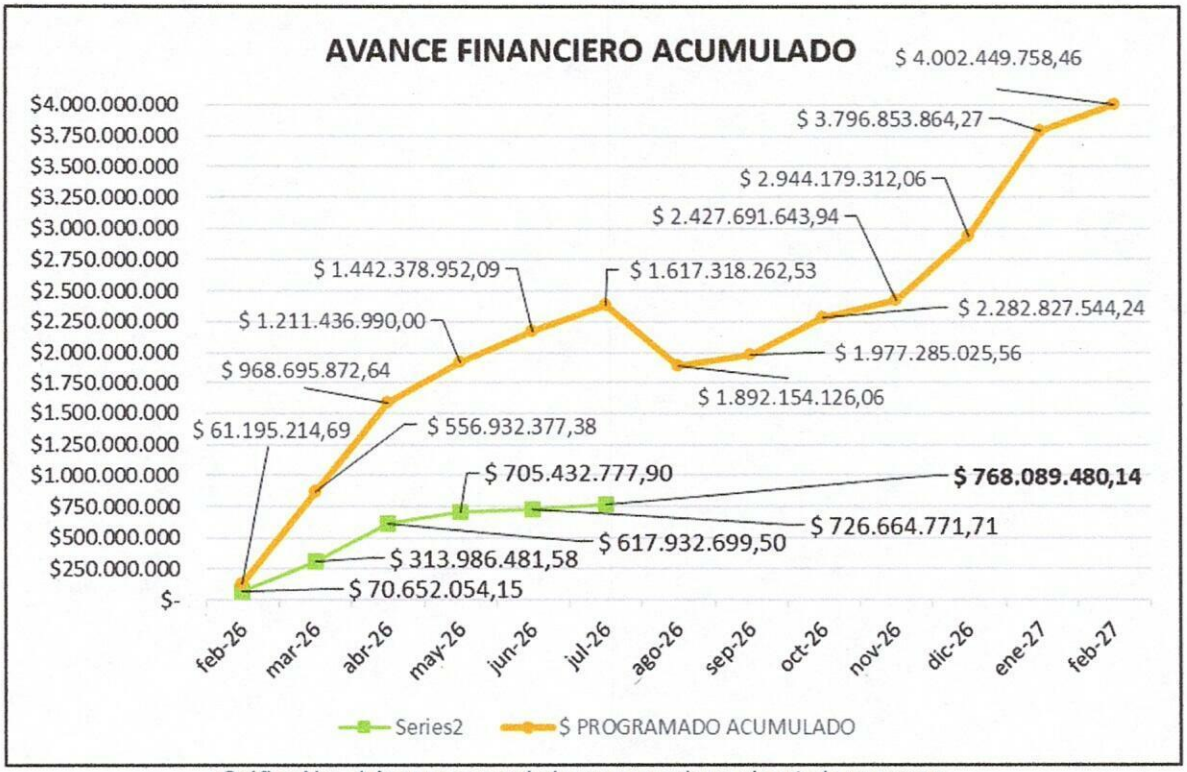


Gráfico No. 4 Avance acumulado programado vs ejecutado en pesos

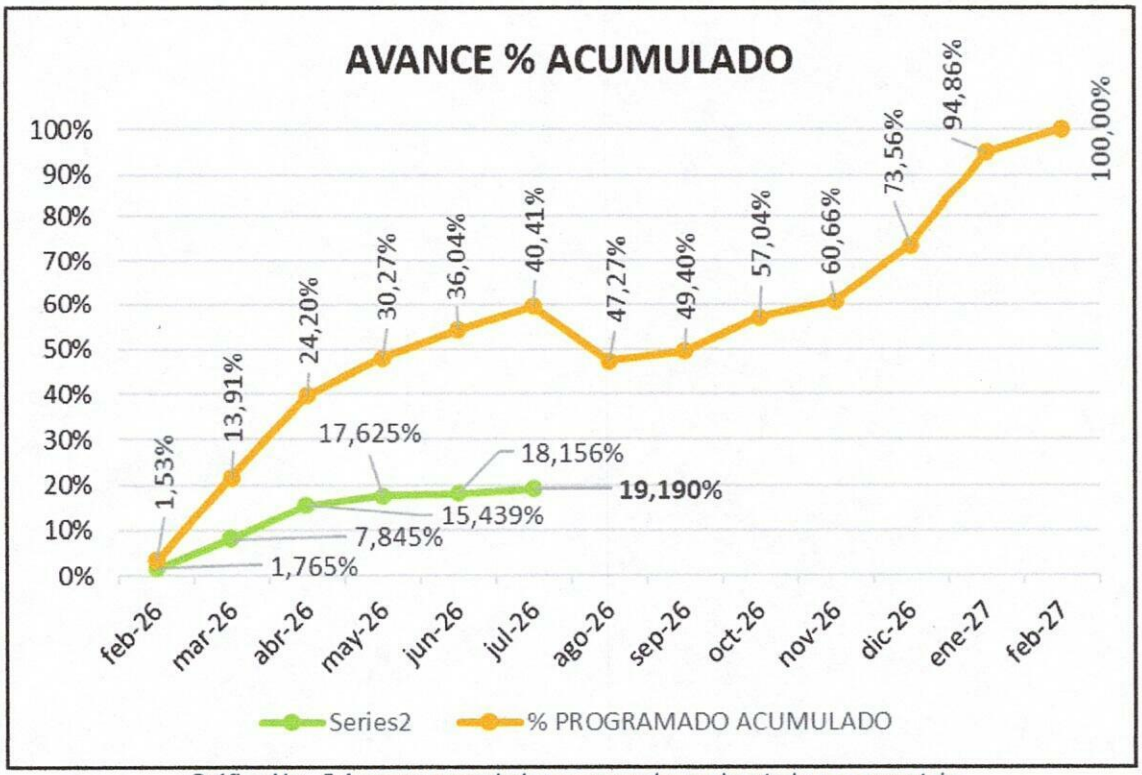


Gráfico No. 5 Avance acumulado programado vs ejecutado en porcentaje

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

5.2 CUADRO DE AVANCE CON ACUMULADO MES A MES

A continuación, se presentan las cantidades ejecutadas durante el periodo, así como las cantidades acumuladas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO 2026			JULIO 2026			EJECUTADO ACUMULADO			PENDIENTE POR EJECUTAR		
						CANT. EJECUTADA	%	$	CANT. EJECUTADA	%	$	CANTIDAD ACUMULADA	%	$	CANTIDAD POR EJECUTAR	%	$
1. PRELIMINARES					**$ 53.165.894,56**												
1,01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	1.101,4400	$ 3.573,41	$ 3.935.896,71							1101,44	100,00 %	$ 3.935.896,71	0,0000	0,00%	$ 0,00
1,02	DESCAPOTE MANUAL H= 0.15 M CON TRASIEGO DE MATERIAL SOBRANTE	M2	732,7200	$ 8.164,82	$ 5.982.526,91							573,24	78,23 %	$ 4.680.401,42	159,4800	21,77%	$ 1.302.125,49
1,03	DEMOLICION CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL.	M3	48,9500	$ 434.003,88	$ 21.244.489,93							48,95	100,00 %	$ 21.244.489,93	0,0000	0,00%	$ 0,00
1,04	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	UN	21,0000	$ 87.788,13	$ 1.843.550,73							21,00	100,00 %	$ 1.843.550,73	0,0000	0,00%	$ 0,00
1,05	DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	M2	338,8400	$ 14.784,06	$ 5.009.430,89							338,84	100,00 %	$ 5.009.430,89	0,0000	0,00%	$ 0,00
1,06	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	M2	338,8400	$ 19.936,73	$ 6.755.361,59							338,84	100,00 %	$ 6.755.361,59	0,0000	0,00%	$ 0,00
1,07	DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	UN	5,0000	$ 40.824,08	$ 204.120,40							5,00	100,00 %	$ 204.120,40	0,0000	0,00%	$ 0,00

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

1,08	DESMONTE DE LAVAMANOS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	UN	5,0000	$ 32.659,27	$ 163.296,35							5,00	100,00 %	$ 163.296,35	0,0000	0,00%	$ 0,00
1,09	DESMONTE DE REJAS Y VENTANAS METALICAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	M2	10,0000	$ 19.179,97	$ 191.799,70							10,00	100,00 %	$ 191.799,70	0,0000	0,00%	$ 0,00
1,10	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	M2	299,0900	$ 8.644,12	$ 2.585.369,85							0,00	0,00%	$ 0,00	299,0900	100,00 %	$ 2.585.369,85
1,11	DEMOLICION MANUAL MURO DIVISORIO BLOQUE DE ARCILLA. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL.	M2	401,6500	$ 13.071,21	$ 5.250.051,50							401,65	100,00 %	$ 5.250.051,50	0,0000	0,00%	$ 0,00
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTOS					**$228.565.834,38**												
2,01	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 2.01 - 4.00 M INCLUYE CARGUE	M3	296,19	$ 123.948,19	$ 36.712.214,40				5,35	1,806%	$ 663.122,82	135,62	45,79 %	$ 16.809.853,53	160,5700	54,21%	$ 19.902.360,87
2,02	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO BG. COMPACTACIÓN MANUAL.	M3	479,16	$ 141.475,66	$ 67.789.477,25							327,97	68,45 %	$ 46.399.772,21	151,1900	31,55%	$ 21.389.705,04
2,03	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	64,00	$ 791.806,67	$ 50.675.626,88				4,37	6,828%	$3.460.195,15	63,15	98,67 %	$ 50.002.591,21	0,8500	1,33%	$ 673.035,67
2,04	BASE GRANULAR CLASE B NORMA INVIAS. SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR.	M3	49,98	$ 164.052,08	$ 8.199.322,96							0,00	0,00%	$ 0,00	49,9800	100,00 %	$ 8.199.322,96
2,05	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 39 KG/CM2 O 3.9 MPA, INCLUYE FUNDIDA, FORMALETEADO, BARRAS (TRANSFERENCIA/AMARRE), VIBRADO, TEXTURIZADO, CURADO Y JUNTAS. NO INCLUYE MALLA DE REFUERZO LOSA.	M3	49,98	$ 1.304.305,58	$ 65.189.192,89							0,00	0,00%	$ 0,00	49,9800	100,00 %	$ 65.189.192,89

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

3. CIMIENTOS, ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS MENORES EN CONCRETO					**$397.998.387,23**														
3,01	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	4,11	$ 765.478,57	$ 3.146.116,92							3,22	78,35 %	$ 2.464.841,00	0,8900	21,65%	$ 681.275,93		
3,02	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI INCLUYE SUMINISTRO,FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14.016,32	$ 9.269,90	$129.929.884,77	1387,02	10%	$ 12.857.557,99	2279,68	16,264 %	$21.132.412,15	11909,39	84,97 %	$ 110.398.882,17	2.106,9270	15,03%	$ 19.531.002,60		
3,04	ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	31,65	$ 1.108.306,18	$ 35.077.890,60				2,41	7,615%	$2.671.017,89	27,37	86,48 %	$ 30.334.340,15	4,2800	13,52%	$ 4.743.550,45		
3,05	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	26,65	$ 1.187.623,39	$ 31.650.163,34							19,14	71,82 %	$ 22.731.111,68	7,5100	28,18%	$ 8.919.051,66		
3,06	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	29,21	$ 978.215,29	$ 28.573.668,62							0,00	0,00%	$ 0,00	29,2100	100,00 %	$ 28.573.668,62		
3,07	VÍGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	27,56	$ 1.538.402,88	$ 42.398.383,37							0,00	0,00%	$ 0,00	27,5600	100,00 %	$ 42.398.383,37		
3,08	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	24,11	$ 1.581.881,51	$ 38.139.163,21							0,00	0,00%	$ 0,00	24,1100	100,00 %	$ 38.139.163,21		
3,09	VIGAS DE CONFINAMIENTO Y COLUMNETAS CONCRETO DE 2500PSI (0.15MX0.20M) PARA ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES INCLUYE ACERO DE REFUERZO 2N4 FLEJES N3 CADA 20	ML	241,26	$ 188.951,20	$ 45.586.366,51							0,00	0,00%	$ 0,00	241,2600	100,00 %	$ 45.586.366,51		
3,10	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,61	$ 2.270.034,57	$ 1.384.721,09							0,00	0,00%	$ 0,00	0,6100	100,00 %	$ 1.384.721,09		
3,11	PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,77	$ 2.644.834,51	$ 2.036.522,57							3,22	418,18 %	$ 8.516.367,12	-2,4500	-318,18 %	-$ 6.479.844,55		

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

3,12	POYOS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	0,72	$ 1.127.064,93	$ 811.486,75							0,00	0,00%	$ 0,00	0,7200	100,00 %	$ 811.486,75	
3,13	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	7,08	$ 1.333.266,82	$ 9.439.529,09							0,00	0,00%	$ 0,00	7,0800	100,00 %	$ 9.439.529,09	
3,14	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO E=0.15 M B=0.20 H=0.55 M CONCRETO REFORZADO 3000 PSI - 20.7 Mpa MEZCLA EN OBRA. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	161,74	$ 158.795,56	$ 25.683.593,87							0,00	0,00%	$ 0,00	161,7400	100,00 %	$ 25.683.593,87	
3,15	PLACA CONCRETO REFORZADO 3000 PSI - 20.7 MPa E= 0.15 M ANCHO 0.90 M MEZCLA EN OBRA. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	1,67	$ 1.712.874,27	$ 2.860.500,03							0,00	0,00%	$ 0,00	1,6700	100,00 %	$ 2.860.500,03	
4. ACERO ESTRUCTURAL					**$210.477.986,47**													
4,01	PERFIL CAJON PHR NEGRO 305X80X2.5MM CAL 12	ML	331,22	$ 255.727,34	$ 84.702.009,55							0,00	0,00%	$ 0,00	331,2200	100,00 %	$ 84.702.009,55	
4,02	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	9,00	$ 30.066,41	$ 270.597,69							0,00	0,00%	$ 0,00	9,0000	100,00 %	$ 270.597,69	
4,03	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 (FABRICACIÓN, MONTAJE Y PINTURA)	KG	3.568,18	$ 35.173,50	$125.505.379,23							0,00	0,00%	$ 0,00	3.568,1800	100,00 %	$ 125.505.379,23	
5. MUROS, PAÑETES Y PINTURAS					**$356.615.072,38**													
5,01	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	1.372,13	$ 64.279,85	$ 88.200.310,58							0,00	0,00%	$ 0,00	1.372,1300	100,00 %	$ 88.200.310,58	
5,02	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	549,39	$ 41.735,29	$ 22.928.950,97							0,00	0,00%	$ 0,00	549,3900	100,00 %	$ 22.928.950,97	
5,03	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	2.541,88	$ 29.815,65	$ 75.787.804,42							0,00	0,00%	$ 0,00	2.541,8800	100,00 %	$ 75.787.804,42	

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

5,04	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	549,39	$ 16.026,36	$ 8.804.721,92							0,00	0,00%	$ 0,00	549,3900	100,00 %	$ 8.804.721,92
5,05	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	2.156,37	$ 13.296,56	$ 28.672.303,09							0,00	0,00%	$ 0,00	2.156,3700	100,00 %	$ 28.672.303,09
5,06	PINTURA ANTIBACTERIAL PARA INTERIOR (DOS MANOS)	M2	33,46	$ 34.470,13	$ 1.153.370,55							0,00	0,00%	$ 0,00	33,4600	100,00 %	$ 1.153.370,55
5,07	ALFAJÍAS EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	M3	1,54	$ 2.119.002,09	$ 3.263.263,22							0,00	0,00%	$ 0,00	1,5400	100,00 %	$ 3.263.263,22
5,08	ESTUCO PLÁSTICO	M2	2.156,37	$ 19.236,94	$ 41.481.960,31							0,00	0,00%	$ 0,00	2.156,3700	100,00 %	$ 41.481.960,31
5,09	GRANIPLAST (MUROS EXTERIORES)	M2	549,39	$ 157.124,06	$ 86.322.387,32							0,00	0,00%	$ 0,00	549,3900	100,00 %	$ 86.322.387,32
6. PISOS Y ENCHAPES					**$158.764.922,87**												
6,01	PISO EN CERÁMICA 33.8X33.8CM ANTIDESLIZANTE	M2	28,62	$ 96.181,02	$ 2.752.700,79							0,00	0,00%	$ 0,00	28,6200	100,00 %	$ 2.752.700,79
6,02	PORCELANATO CEDAR BLANCO 0.30 X0.60 BRILLANTE	M2	18,41	$ 142.067,86	$ 2.615.469,30							0,00	0,00%	$ 0,00	18,4100	100,00 %	$ 2.615.469,30
6,03	TABLON GRAFIL GRESS 0.30X0.30. INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, e=0.035 m	M2	104,30	$ 108.681,15	$ 11.335.443,95							0,00	0,00%	$ 0,00	104,3000	100,00 %	$ 11.335.443,95
6,04	LOSETA A-40; 600X200X600 MM	M2	33,19	$ 165.266,08	$ 5.485.181,20							0,00	0,00%	$ 0,00	33,1900	100,00 %	$ 5.485.181,20
6,05	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	143,20	$ 162.957,37	$ 23.335.495,38							0,00	0,00%	$ 0,00	143,2000	100,00 %	$ 23.335.495,38
6,06	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E= 50 MM	M2	29,60	$ 41.916,64	$ 1.240.732,54							0,00	0,00%	$ 0,00	29,6000	100,00 %	$ 1.240.732,54
6,07	PORCELANATO BEIGE	M2	344,79	$ 155.336,17	$ 53.558.358,05							0,00	0,00%	$ 0,00	344,7900	100,00 %	$ 53.558.358,05
6,08	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 60X10	ML	336,99	$ 43.736,79	$ 14.738.860,86							0,00	0,00%	$ 0,00	336,9900	100,00 %	$ 14.738.860,86
6,09	GUARDAESCOBA EN GRANITO PULIDO DE 1/2 CAÑA	ML	96,87	$ 120.604,03	$ 11.682.912,39							0,00	0,00%	$ 0,00	96,8700	100,00 %	$ 11.682.912,39
6,10	GUARDAESCOBA EN TABLETA DE GESS (ALTA CALIDAD)	ML	29,66	$ 15.350,42	$ 455.293,46							0,00	0,00%	$ 0,00	29,6600	100,00 %	$ 455.293,46
6,11	PISO ESMALTADO CON COLOR MINERAL	M2	274,10	$ 96.612,53	$ 26.481.494,47							0,00	0,00%	$ 0,00	274,1000	100,00 %	$ 26.481.494,47
6,12	DEMARCACION EN PISO	ML	100,41	$ 9.875,46	$ 991.594,94							0,00	0,00%	$ 0,00	100,4100	100,00 %	$ 991.594,94

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

6,13	CINTA ANTIDESLIZANTE	ML	67,88	$ 60.273,80	$ 4.091.385,54							0,00	0,00%	$ 0,00	67,8800	100,00 %	$ 4.091.385,54
7. CIELORASOS Y CUBIERTAS					**$212.009.699,17**												
7,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC. INCLUYE PERFILERIA METALICA	M2	420,27	$ 160.535,68	$ 67.468.330,23							0,00	0,00%	$ 0,00	420,2700	100,00 %	$ 67.468.330,23
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO SANDWICH 250C CAL. 26 PREPINTADA. INCLUYE POLIURETANO O MATERIAL SIMILAR. NO INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	417,80	$ 262.062,95	$109.489.900,51							0,00	0,00%	$ 0,00	417,8000	100,00 %	$ 109.489.900,51
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	176,88	$ 133.206,09	$ 23.561.493,20							0,00	0,00%	$ 0,00	176,8800	100,00 %	$ 23.561.493,20
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA PLACAS Y TERRAZAS	M2	74,95	$ 79.435,51	$ 5.953.691,47							0,00	0,00%	$ 0,00	74,9500	100,00 %	$ 5.953.691,47
7,05	CABALLETE TERMOACUSTA=0,82 m, e=0,27 mm (super)	ML	24,55	$ 225.510,54	$ 5.536.283,76							0,00	0,00%	$ 0,00	24,5500	100,00 %	$ 5.536.283,76
8. PUERTAS,VENTANAS,BARANDAS,VIDRIOS					**$314.602.317,78**												
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ORNAMENTADA MARCO 0.08M HOJA CON TUBO 3X1-1/2 CAL. 18.	M2	21,61	$ 819.356,13	$ 17.706.285,97							0,00	0,00%	$ 0,00	21,6100	100,00 %	$ 17.706.285,97
8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO CON VIDRIO 10 MM	M2	46,50	$ 628.251,10	$ 29.213.676,15							0,00	0,00%	$ 0,00	46,5000	100,00 %	$ 29.213.676,15
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO CORRREDIZO, CON VIDRIO 4 MM	M2	0,94	$ 352.708,45	$ 331.545,94							0,00	0,00%	$ 0,00	0,9400	100,00 %	$ 331.545,94
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ALUMINIO SISTEMA BISAGRA, CON VIDRIO 4 MM	M2	19,74	$ 871.927,21	$ 17.211.843,13							0,00	0,00%	$ 0,00	19,7400	100,00 %	$ 17.211.843,13
8,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO SISTEMA PERSIANA FIJA 3"	M2	7,53	$ 490.919,19	$ 3.696.621,50							0,00	0,00%	$ 0,00	7,5300	100,00 %	$ 3.696.621,50

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

8,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS	M2	4,83	$ 1.398.650,32	$ 6.755.481,05							0,00	0,00%	$ 0,00	4,8300	100,00 %	$ 6.755.481,05
8,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA SEGURIDAD TAQUILLA MARCO EN ALUMINIO	M2	2,95	$ 286.966,77	$ 846.551,97							0,00	0,00%	$ 0,00	2,9500	100,00 %	$ 846.551,97
8,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS PARA DISCAPACITADOS EN ACERO INOXIDABLE L = 1.5 MTS.	UN	4,00	$ 365.117,21	$ 1.460.468,84							0,00	0,00%	$ 0,00	4,0000	100,00 %	$ 1.460.468,84
8,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ACCESO VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE MARCO EN ALUMINIO	M2	77,42	$ 2.968.520,32	$229.822.843,17							0,00	0,00%	$ 0,00	77,4200	100,00 %	$ 229.822.843,17
8,10	ESPEJO 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	2,98	$ 178.662,58	$ 532.414,49							0,00	0,00%	$ 0,00	2,9800	100,00 %	$ 532.414,49
8,11	SANDBLASTING BLANCO	M2	59,27	$ 118.518,40	$ 7.024.585,57							0,00	0,00%	$ 0,00	59,2700	100,00 %	$ 7.024.585,57
9. RED HIDRÁULICA Y VARIOS					**$ 8.304.375,69**												
9,01	TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 1000 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 1", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	$ 1.331.396,08	$ 2.662.792,16							0,00	0,00%	$ 0,00	2,0000	100,00 %	$ 2.662.792,16
9,02	ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO 3"X1" INCLUYE COLLAR DE DERIVACIÓN, REGISTRO DE INCORPORACIÓN, ADAPTADOR MACHO, REGISTRO DE CORTE, MEDIDOR CHORRO MULTIPLE Y DEMÁS ACCESORIOS	UN	1,00	$ 511.942,72	$ 511.942,72							0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 511.942,72
9,03	TUBERÍA PVCP RDE 09 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	36,44	$ 12.703,77	$ 462.925,38							0,00	0,00%	$ 0,00	36,4400	100,00 %	$ 462.925,38
9,04	TUBERÍA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	62,40	$ 18.838,52	$ 1.175.523,65							0,00	0,00%	$ 0,00	62,4000	100,00 %	$ 1.175.523,65

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

9,05	VÁLVULA DE BOLA 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3,00	$ 33.283,88	$ 99.851,64							0,00	0,00%	$ 0,00	3,0000	100,00 %	$ 99.851,64	
9,06	PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	14,00	$ 56.868,85	$ 796.163,90							0,00	0,00%	$ 0,00	14,0000	100,00 %	$ 796.163,90	
9,07	ACCESORIO PVCP 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	49,00	$ 5.989,39	$ 293.480,11							0,00	0,00%	$ 0,00	49,0000	100,00 %	$ 293.480,11	
9,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUPERFICIAL CENTRÍFUGA, SUCCIÓN X DESCARGA DE 1" POTENCIA 1HP	UN	1,00	$ 2.301.696,13	$ 2.301.696,13							0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 2.301.696,13	
10. RED SANITARIA INTERNA EVACUACIÓN - DESAGÜES					**$ 33.589.469,71**													
	RED SANITARIA																	
10,01	TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	49,57	$ 32.273,41	$ 1.599.792,93							0,00	0,00%	$ 0,00	49,5700	100,00 %	$ 1.599.792,93	
10,02	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT-EXT PVC	ML	21,70	$ 78.033,55	$ 1.693.328,04							0,00	0,00%	$ 0,00	21,7000	100,00 %	$ 1.693.328,04	
10,03	ACCESORIO PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	55,00	$ 12.090,01	$ 664.950,55							0,00	0,00%	$ 0,00	55,0000	100,00 %	$ 664.950,55	
10,04	ACCESORIO PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	28,00	$ 36.496,94	$ 1.021.914,32							0,00	0,00%	$ 0,00	28,0000	100,00 %	$ 1.021.914,32	
10,05	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	$ 94.875,87	$ 379.503,48							0,00	0,00%	$ 0,00	4,0000	100,00 %	$ 379.503,48	
10,06	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	UN	5,00	$ 72.838,95	$ 364.194,75							0,00	0,00%	$ 0,00	5,0000	100,00 %	$ 364.194,75	
10,07	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	2,00	$ 83.819,58	$ 167.639,16							0,00	0,00%	$ 0,00	2,0000	100,00 %	$ 167.639,16	
10,08	SALIDA SANITARIA SANITARIO 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	$ 91.118,36	$ 364.473,44							0,00	0,00%	$ 0,00	4,0000	100,00 %	$ 364.473,44	
	RED PLUVIAL																	
10,09	TUBERIA PVCL 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	37,48	$ 40.371,09	$ 1.513.108,45							0,00	0,00%	$ 0,00	37,4800	100,00 %	$ 1.513.108,45	

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

10,10	BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	44,00	$ 30.430,02	$ 1.338.920,88						0,00	0,00%	$ 0,00	44,0000	100,00 %	$ 1.338.920,88
10,11	CANAL LAMINA GAL C.16 LD=1.22M,ANTICO Y PINT, INCLUYE MALLA DE PROTECCION	ML	87,57	$ 236.861,23	$ 20.741.937,91						0,00	0,00%	$ 0,00	87,5700	100,00 %	$ 20.741.937,91
10,12	TUBERÍA PVCS 6" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	30,00	$ 124.656,86	$ 3.739.705,80						0,00	0,00%	$ 0,00	30,0000	100,00 %	$ 3.739.705,80
11. APARATOS SANITARIOS Y VARIOS					**$ 30.948.325,73**											
11,01	SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	UN	3,00	$ 458.712,20	$ 1.376.136,60						0,00	0,00%	$ 0,00	3,0000	100,00 %	$ 1.376.136,60
11,02	LAVAMANOS SOBREPONER CORONA O SIMILAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS	UN	4,00	$ 615.001,02	$ 2.460.004,08						0,00	0,00%	$ 0,00	4,0000	100,00 %	$ 2.460.004,08
11,03	SANITARIO DISCAPACITADOS INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA	UN	1,00	$ 1.013.842,29	$ 1.013.842,29						0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 1.013.842,29
11,04	CAJA DE INSPECCIÓN DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M EN CONCRETO 3000 PSI ELABORADA EN SITIO. INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y MARCO EN ÁNGULO METÁLICO. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN.	UN	5,00	$ 1.117.237,34	$ 5.586.186,70						0,00	0,00%	$ 0,00	5,0000	100,00 %	$ 5.586.186,70
11,05	SUMINISTRO E INTALACIÓN MUEBLE BAJO 80 CM	ML	1,72	$ 1.640.013,68	$ 2.820.823,53						0,00	0,00%	$ 0,00	1,7200	100,00 %	$ 2.820.823,53
11,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIVISIONES EN LAMINA COLLE ROLLED CAL. 18	M2	25,02	$ 315.805,36	$ 7.901.450,11						0,00	0,00%	$ 0,00	25,0200	100,00 %	$ 7.901.450,11
11,07	ORINAL GOTTA BLANCO INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA T CORONA	UN	2,00	$ 1.003.199,82	$ 2.006.399,64						0,00	0,00%	$ 0,00	2,0000	100,00 %	$ 2.006.399,64
11,08	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 1.20 x 0.60 INCLUYE GRIFERIA	UN	2,00	$ 758.278,47	$ 1.516.556,94						0,00	0,00%	$ 0,00	2,0000	100,00 %	$ 1.516.556,94

11,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE TECHO, INCLUYE SISTEMAS CONEXIÓN Y EXTRACCIÓN POR TECHO.	UN	7,00	$ 895.275,12	$ 6.266.925,84						0,00	0,00%	$ 0,00	7,0000	100,00 %	$ 6.266.925,84
12. RED ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS					**$349.265.583,28**											
	PRELIMINARES															
12,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO RED ELECTRICA	KM	0,23	$ 376.196,31	$ 86.525,15						0,00	0,00%	$ 0,00	0,2300	100,00 %	$ 86.525,15
	POSTES															
12,02	POSTE DE CONCRETO EXTRA REFORZADO DE 12 M X 1050 KG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN NO INCLUYE CIMENTACIÓN	UN	1,00	$ 2.337.037,03	$ 2.337.037,03						0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 2.337.037,03
12,03	CIMENTACIÓN DE POSTES EN TERRENO NORMAL NORMA LA009/LA009-1 CODENSA	M3	0,39	$ 212.893,74	$ 83.028,56						0,00	0,00%	$ 0,00	0,3900	100,00 %	$ 83.028,56
	TEMPLETES															
12,04	PUESTA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR	UN	1,00	$ 2.361.491,43	$ 2.361.491,43						0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 2.361.491,43
	TRANSFORMADORES															
12,05	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 75 KVA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	$ 22.035.833,60	$ 22.035.833,60						0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 22.035.833,60
	ACOMETIDAS ELECTRICAS															
12,06	ACOMETIDA PARCIAL 3No.10+1No.12 DUCTO PVC 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	10,00	$ 36.833,83	$ 368.338,30						0,00	0,00%	$ 0,00	10,0000	100,00 %	$ 368.338,30

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

12,07	ACOMETIDA PARCIAL 4No.8+1No.8T DUCTO PVC 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	15,00	$ 68.058,18	$ 1.020.872,70		0,00	0,00%	$ 0,00	15,0000	100,00 %	$ 1.020.872,70	
12,08	ACOMETIDA GENERAL 3X4/0+1X2/0+6T CU	ML	30,00	$ 154.099,27	$ 4.622.978,10		0,00	0,00%	$ 0,00	30,0000	100,00 %	$ 4.622.978,10	
12,09	ACOMETIDA PARCIAL 4No.1/0+1No.2 DUCTO PVC 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	20,00	$ 261.588,18	$ 5.231.763,60		0,00	0,00%	$ 0,00	20,0000	100,00 %	$ 5.231.763,60	
12,10	ACOMETIDA PARCIAL 4No.8+1No.8T	ML	60,00	$ 60.396,07	$ 3.623.764,20		0,00	0,00%	$ 0,00	60,0000	100,00 %	$ 3.623.764,20	
12,11	ACOMETIDA PARCIAL 1No.12+1No.12+12T	ML	728,00	$ 28.469,84	$ 20.726.043,52		0,00	0,00%	$ 0,00	728,0000	100,00 %	$ 20.726.043,52	
	SALIDAS ELECTRICAS, VOZ Y DATOS				$ 0,00								
12,12	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	3,00	$ 134.469,46	$ 403.408,38		0,00	0,00%	$ 0,00	3,0000	100,00 %	$ 403.408,38	
12,13	SALIDA TOMA BIFASICO (2No.10+1No.14). L=10 SUMINSTRO E INSTALACIÓN	UN	1,00	$ 227.111,56	$ 227.111,56		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 227.111,56	
12,14	SALIDA PARA TOMA GFCI SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	$ 199.061,47	$ 398.122,94		0,00	0,00%	$ 0,00	2,0000	100,00 %	$ 398.122,94	
12,15	SALIDA PARA LUMINARIA LED EN EMT SUMINSTRO E INSTALACIÓN	UN	137,00	$ 177.958,52	$ 24.380.317,24		0,00	0,00%	$ 0,00	137,0000	100,00 %	$ 24.380.317,24	
12,16	SALIDA PARA LUMINARIA LED DE EMERGENCIA R1 2X1,6W INCLUYE LUMINARIA	UN	16,00	$ 283.089,30	$ 4.529.428,80		0,00	0,00%	$ 0,00	16,0000	100,00 %	$ 4.529.428,80	
12,17	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA PARA RED REGULADA EN CANALETA METALICA SUMINSTRO E INSTALACIÓN	UN	26,00	$ 114.053,00	$ 2.965.378,00		0,00	0,00%	$ 0,00	26,0000	100,00 %	$ 2.965.378,00	

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

12,18	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA PARA RED REGULADA EMT METALICA SUMINSTRO E INSTALACIÓN	UN	13,00	$ 201.234,77	$ 2.616.052,01		0,00	0,00%	$ 0,00	13,0000	100,00 %	$ 2.616.052,01	
12,19	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA PARA RED REGULADA PVC METALICA SUMINSTRO E INSTALACIÓN	UN	14,00	$ 140.191,44	$ 1.962.680,16		0,00	0,00%	$ 0,00	14,0000	100,00 %	$ 1.962.680,16	
12,20	SALIDA PARA DATOS INCLUYE TOMA RJ45 CATEGORIA 6 EN CANALETA METÁLICA	UN	18,00	$ 94.197,81	$ 1.695.560,58		0,00	0,00%	$ 0,00	18,0000	100,00 %	$ 1.695.560,58	
12,21	SALIDA PARA CCTV	UN	21,00	$ 227.298,54	$ 4.773.269,34		0,00	0,00%	$ 0,00	21,0000	100,00 %	$ 4.773.269,34	
12,22	SALIDA PARA EXTRACTORES	UN	8,00	$ 199.659,98	$ 1.597.279,84		0,00	0,00%	$ 0,00	8,0000	100,00 %	$ 1.597.279,84	
12,23	SALIDA PARA DATOS INCLUYE TOMA RJ45 CATEGORIA 6 EN TUBERÍA EMT	UN	13,00	$ 158.268,97	$ 2.057.496,61		0,00	0,00%	$ 0,00	13,0000	100,00 %	$ 2.057.496,61	
	CAJAS Y CANALIZACIONES												
12,24	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN EN M.T. NORMA CS-275 CODENSA	UN	1,00	$ 1.251.756,90	$ 1.251.756,90		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 1.251.756,90	
12,25	CANALIZACIÓN CS208 2 DUCTOS DE 4" PVC	ML	32,00	$ 387.936,99	$ 12.413.983,68		0,00	0,00%	$ 0,00	32,0000	100,00 %	$ 12.413.983,68	
12,26	CAJA PARA CAMARA DE INSPECCIÓN PUESTA A TIERRA 30X30 CON TAPA	UN	1,00	$ 129.684,14	$ 129.684,14		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 129.684,14	
12,27	CANALETA METALICA 12X5M2,4M CON DIVISIÓN BLANCA	UN	46,00	$ 174.755,85	$ 8.038.769,10		0,00	0,00%	$ 0,00	46,0000	100,00 %	$ 8.038.769,10	
	ESTRUCTURAS												
12,28	ESTRUCTURA LA218 CIRCUITO PRIMARIO SENCILLO TERMINAL CON DERIVACION	UN	1,00	$ 4.942.507,66	$ 4.942.507,66		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 4.942.507,66	

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

12,29	ESTRUCTURA LA202 CIRCUITO PRIMARIO SENCILLO CONSTRUCCIÓN TANGENCIAL	UN	1,00	$ 469.329,47	$ 469.329,47		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 469.329,47	
12,30	ESTRUCTURA CTU520 CENTRO DE DISTRIBUCIÓN URBANO. MONTAJE EN POSTE DE TRANSFORMADOR	UN	1,00	$ 2.029.304,58	$ 2.029.304,58		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 2.029.304,58	
12,31	ESTRUCTURA AE238 SUBTERRANIZACIÓN DE ACOMETIDA EN B.T.	UN	1,00	$ 2.050.623,93	$ 2.050.623,93		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 2.050.623,93	
	CABLES Y TUBERÍAS												
12,32	AFLORAMIENTO DE CABLE XLPE EN TUBERIA IMC DE 4" IMC	UN	1,00	$ 2.145.957,16	$ 2.145.957,16		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 2.145.957,16	
12,33	CABLE XLPE No. 1/0 15KV AL	ML	86,00	$ 40.859,87	$ 3.513.948,82		0,00	0,00%	$ 0,00	86,0000	100,00 %	$ 3.513.948,82	
12,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT 4"	ML	12,00	$ 193.715,12	$ 2.324.581,44		0,00	0,00%	$ 0,00	12,0000	100,00 %	$ 2.324.581,44	
	TABLEROS												
12,35	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA PARA PLANTA ELECTRICA 3X200A	UN	1,00	$ 507.940,52	$ 507.940,52		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 507.940,52	
12,36	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN BREAKER INDUSTRIAL UNO GENERAL DE 3X200A, BREAKER 3X150A, 3X40A, 3X20A Y 2X20A	UN	1,00	$ 2.107.405,27	$ 2.107.405,27		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 2.107.405,27	
12,37	TABLERO BISFASICO BREAKER ENCHUFABLE 6 CIRCUITOS	UN	1,00	$ 330.134,98	$ 330.134,98		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 330.134,98	
12,38	TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOS 3X150A	UN	1,00	$ 1.575.671,42	$ 1.575.671,42		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 1.575.671,42	
12,39	TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOS 3X40A	UN	1,00	$ 876.340,32	$ 876.340,32		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 876.340,32	
12,40	TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOS 3X20A	UN	1,00	$ 744.942,32	$ 744.942,32		0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 744.942,32	

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

	VARIOS													
12,41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIO PARA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA Y TRANSFORMADORES DE CORRIENTE AE319 INCLUYE MEDIDOR ELECTRONICO EN BAJA TENSIÓN	UN	1,00	$ 5.411.766,63	$ 5.411.766,63				0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 5.411.766,63
12,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO DE RESPLADO DE 66KW	UN	1,00	$ 128.412.342,83	$ 128.412.342,83				0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 128.412.342,83
12,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES METALICA CABLOFIL 60X200X3000MM CON SOPORTE PELDAÑO DENTADO	UN	22,00	$ 364.531,42	$ 8.019.691,24				0,00	0,00%	$ 0,00	22,0000	100,00 %	$ 8.019.691,24
12,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS TRIFASICA DE 10 KVA	UN	1,00	$ 29.672.624,32	$ 29.672.624,32				0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 29.672.624,32
	ALUMBRADO EXTERNO													
12,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR SOLAR DE 100W	UN	3,00	$ 382.813,04	$ 1.148.439,12				0,00	0,00%	$ 0,00	3,0000	100,00 %	$ 1.148.439,12
12,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR DE 30W CON MASTIL	UN	5,00	$ 3.059.557,93	$ 15.297.789,65				0,00	0,00%	$ 0,00	5,0000	100,00 %	$ 15.297.789,65
12,47	CONEXIONADO DESDE LA RED EXISTENTE A LA EDIFICIACIÓN	UN	1,00	$ 5.746.266,13	$ 5.746.266,13				0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 5.746.266,13
13. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					**$270.309.828,40**									
13,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE 14 UND TIPO SPLIT Y 8 UND TIPO CASETTE, UNIDADES CONDENSADORAS, EVAPORADORES DE REFRIGERANTE Y NITRÓGENO, TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y CONTROL INALÁMBRICO.	UN	1,00	$256.679.734,40	$256.679.734,40				0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 256.679.734,40

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

13,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE CONTROL 2X18	ML	140,00	$ 46.966,76	$ 6.575.346,40							0,00	0,00%	$ 0,00	140,0000	100,00 %	$ 6.575.346,40	
13,03	SALIDA PARA ALIMENTACIÓN Y CONTROL DE AIRES ACONDICIONADOS EMT 3/4"	UN	40,00	$ 176.368,69	$ 7.054.747,60							0,00	0,00%	$ 0,00	40,0000	100,00 %	$ 7.054.747,60	
14. ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES					**$ 5.624.228,41**													
14,01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TIERRA NEGRA ABONADA, APTA PARA JARDÍN	M3	4,36	$ 275.114,10	$ 1.199.497,48							0,00	0,00%	$ 0,00	4,3600	100,00 %	$ 1.199.497,48	
14,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLORES ISABELLA H=40CM	UN	80,00	$ 44.219,58	$ 3.537.566,40							0,00	0,00%	$ 0,00	80,0000	100,00 %	$ 3.537.566,40	
14,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁRBOL FLOR AMARILLO- H=1.0 M	UN	4,00	$ 126.737,79	$ 506.951,16							0,00	0,00%	$ 0,00	4,0000	100,00 %	$ 506.951,16	
14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁRBOL FLOR ROSADO H=1.0 M	UN	3,00	$ 126.737,79	$ 380.213,37							0,00	0,00%	$ 0,00	3,0000	100,00 %	$ 380.213,37	
15. TRANSPORTES					**$261.437.279,49**													
15,01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	M3/KM	65.165,76	$ 1.723,11	$112.287.772,71							48429,60	**74,32 %**	$ 83.449.528,06	16.736,1600	25,68%	$ 28.838.244,66	
15,02	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	86.558,32	$ 1.723,11	$149.149.506,78							45372,47	**52,42 %**	$ 78.181.749,89	41.185,8540	47,58%	$ 70.967.756,89	
				COSTOS DIRECTOS	**$2.891.679.205,55**		**$ 12.857.557,99**		**$ 27.926.748,01**					**$ 498.567.436,24**			**$2.393.111.769,33**	
			29,00%	ADMINISTRACIÓN	$838.586.969,61		$ 3.728.691,82		$ 8.098.756,92					$ 144.584.556,51			$694.002.413,11	
			1,00%	IMPREVISTOS	$ 28.916.792,06		$ 128.575,58		$ 279.267,48					$ 4.985.674,36			$ 23.931.117,69	
			4,00%	UTILIDAD	$115.667.168,22		$ 514.302,32		$ 1.117.069,92					$ 19.942.697,45			$ 95.724.470,77	
				VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$983.170.929,89**		**$ 4.371.569,72**		**$ 9.495.094,32**					**$ 169.512.928,32**			**$813.658.001,57**	
				SUBTOTAL OBRA CIVIL	**$3.874.850.135,44**		**$ 17.229.127,71**		**$ 37.421.842,33**					**$ 668.080.364,56**			**$3.206.769.770,90**	

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

16.TRAMITES DE LEGALIZACIÓN RED ELÉCTRICA				**$ 19.320.599,02**													
16,01	INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE	UN	1,00	$ 6.967.961,14	$ 6.967.961,14							0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 6.967.961,14
16,02	INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	1,00	$ 7.711.492,01	$ 7.711.492,01							0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 7.711.492,01
16,03	REVISION Y APROBACIÓN DE DISEÑOS ELECTRICOS (TARIFA TRANSFORMADOR HASTA 112,5 KVA URBANO - VIGENCIA AÑO 2023 EMSA)	UN	1,00	$ 661.145,87	$ 661.145,87							0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 661.145,87
16,04	PRUEBAS VLF CABLE RED DE MEDIA TENSIÓN	UN	1,00	$ 3.980.000,00	$ 3.980.000,00							0,00	0,00%	$ 0,00	1,0000	100,00 %	$ 3.980.000,00
				COSTO OBRA CIVIL	**$3.874.850.135,44**		**$ 17.229.127,71**			**$ 37.421.842,33**				**$ 668.080.364,56**			**$3.206.769.770,90**
				TRAMITES DE LEGALIZACIÓN RED ELÉCTRICA	$ 19.320.599,02		$ 0,00			$ 0,00				$ 0,00			$ 19.320.599,02
				VALOR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 82.473.936,00	1,414%	$ 1.166.400,00		1,414%	$ 1.166.400,00			95,519 %	$ 78.778.680,00		4,481%	$ 3.695.256,00
				VALOR PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 25.805.088,00	10,992 %	$ 2.836.466,10		10,992 %	$ 2.836.466,10			82,272 %	$ 21.230.435,60		17,728 %	$ 4.574.652,40
				VR TOTAL DE OBRA	**$4.002.449.758,46**												
				VR TOTAL DE OBRA EJECUTADO			**$ 21.231.993,81**			**$ 41.424.708,43**				**$ 768.089.480,16**			**$3.234.360.278,32**
				% DE AVANCE			0,530%			1,0350%				19,190%			80,810%
				VR TOTAL DE OBRA ACUMULADO			$726.664.771,71			$768.089.480,14							
				% DE AVANCE ACUMULADO			18,156%			19,190%							

Tabla 5 Cantidades ejecutadas y acumuladas

5.2.1 Control de avance físico vs programado

Durante el mes de julio de 2026, se registra una ejecución mensual por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 41.424.708,43), equivalente al 1,035% del valor total del contrato. Frente a la programación mensual establecida para el periodo, se presenta una desviación equivalente al 4,02%, evidenciándose un menor avance respecto de las metas previstas para el mes, situación asociada principalmente a las restricciones que persisten para el desarrollo de las actividades contempladas en la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, cuya formalización continúa pendiente, así como a las condiciones climáticas adversas registradas durante el periodo.

De igual manera, se presenta una ejecución acumulada a la fecha de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($768.089.480,14), equivalente al 19,190% del valor contractual. Frente a la programación acumulada, se evidencia un atraso acumulado del 21,22%, resultado de la diferencia entre el avance programado y el ejecutado a la fecha. Esta situación continúa siendo objeto de seguimiento por parte de los actores del contrato, teniendo en cuenta que una parte representativa de las actividades requeridas para la continuidad y recuperación de la programación se encuentra condicionada a la formalización de la modificación contractual. En atención a ello, el contratista ha venido adelantando gestiones de adquisición y acopio de materiales, cotización y disponibilidad de maquinaria, equipos y mano de obra, así como la estructuración de un plan de contingencia, cuya implementación deberá fortalecerse una vez se formalicen los ajustes contractuales correspondientes.

PROGRAMACIÓN					EJECUTADO					DESVIACION MENSUAL			DESVIACION ACUMULADA	
MES	MENSUAL		ACUMULADO		MES	MENSUAL		ACUMULADO						
	VALOR	%	VALOR	%		VALOR	%	VALOR	%					
feb-26	$ 61.195.214,69	1,53%	$ 61.195.214,69	1,53%	feb-26	$ 70.652.054,15	1,765%	$ 70.652.054,15	1,765%	-$ 9.456.839,46	0,24%	SUPERAVIT	-$ 9.456.839,46	0,24%
mar-26	$ 495.737.162,69	12,39%	$ 556.932.377,38	13,91%	mar-26	$ 243.334.427,43	6,080%	$ 313.986.481,58	7,845%	$ 252.402.735,26	-6,31%	ATRASO	$ 242.945.895,80	-6,07%
abr-26	$ 411.763.495,26	10,29%	$ 968.695.872,64	24,20%	abr-26	$ 303.946.217,92	7,594%	$ 617.932.699,50	15,439%	$ 107.817.277,34	-2,69%	ATRASO	$ 350.763.173,14	-8,76%
may-26	$ 242.741.117,37	6,06%	$ 1.211.436.990,00	30,27%	may-26	$ 87.500.078,40	2,186%	$ 705.432.777,90	17,625%	$ 155.241.038,97	-3,88%	ATRASO	$ 506.004.212,10	-12,64%
jun-26	$ 230.941.962,09	5,77%	$ 1.442.378.952,09	36,04%	jun-26	$ 21.231.993,81	0,530%	$ 726.664.771,71	18,156%	$ 209.709.968,28	-5,24%	ATRASO	$ 715.714.180,38	-17,88%
jul-26	$ 174.939.310,44	4,37%	$ 1.617.318.262,53	40,41%	jul-26	$ 41.424.708,43	1,035%	$ 768.089.480,14	19,190%	$ 133.514.602,01	-3,34%	ATRASO	$ 849.228.782,39	-21,22%
ago-26	$ 274.835.863,53	6,87%	$ 1.892.154.126,06	47,27%	ago-26			$ 768.089.480,14	19,190%	$ 274.835.863,53	-6,87%	ATRASO		
sep-26	$ 85.130.899,50	2,13%	$ 1.977.285.025,56	49,40%	sep-26			$ 768.089.480,14	19,190%	$ 85.130.899,50	-2,13%	ATRASO		
oct-26	$ 305.542.518,68	7,63%	$ 2.282.827.544,24	57,04%	oct-26			$ 768.089.480,14	19,190%	$ 305.542.518,68	-7,63%	ATRASO		

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

PROGRAMACIÓN					EJECUTADO					DESVIACION MENSUAL			DESVIACION ACUMULADA	
MES	MENSUAL		ACUMULADO		MES	MENSUAL		ACUMULADO						
	VALOR	%	VALOR	%		VALOR	%	VALOR	%					
nov-26	$ 144.864.099,70	3,62%	$ 2.427.691.643,94	60,66%	nov-26			$ 768.089.480,14	19,190%	$ 144.864.099,70	-3,62%	ATRASO		
dic-26	$ 516.487.668,13	12,90%	$ 2.944.179.312,06	73,56%	dic-26			$ 768.089.480,14	19,190%	$ 516.487.668,13	-12,90%	ATRASO		
ene-27	$ 852.674.552,20	21,30%	$ 3.796.853.864,27	94,86%	ene-27			$ 768.089.480,14	19,190%	$ 852.674.552,20	-21,30%	ATRASO		
feb-27	$ 205.595.894,19	5,14%	$ 4.002.449.758,46	**100,00%**	feb-27			$ 768.089.480,14	**19,190%**	$ 205.595.894,19	-5,14%	ATRASO		
TOTAL	**$ 4.002.449.758,46**	**100,00%**			**TOTAL**	**$ 768.089.480,14**	**19,19%**							

Tabla 6 Control de programación de obra

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

5.3 CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

Durante este período no se registraron precipitaciones significativas, en general las condiciones climáticas se caracterizaron por tiempo seco y soleado.

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO (en horas)			
	Seco	Nublado	Lluvias	Total, horas
miércoles, 1 de julio de 2026	0	4	5	9
jueves, 2 de julio de 2026	4		5	9
viernes, 3 de julio de 2026	*0*		*8*	8
sábado, 4 de julio de 2026	*No laborado*			
domingo, 5 de julio de 2026	*No laborado*			
lunes, 6 de julio de 2026	3	2	4	9
martes, 7 de julio de 2026	0		9	9
miércoles, 8 de julio de 2026	9		0	9
jueves, 9 de julio de 2026	9		0	9
viernes, 10 de julio de 2026	8		0	8
sábado, 11 de julio de 2026	*No laborado*			
domingo, 12 de julio de 2026	*No laborado*			
lunes, 13 de julio de 2026	*No laborado - Festivo*			
martes, 14 de julio de 2026	2	3	4	9
miércoles, 15 de julio de 2026	0		8	8
jueves, 16 de julio de 2026	6		2	8
viernes, 17 de julio de 2026	0		8	8
sábado, 18 de julio de 2026	*No laborado*			
domingo, 19 de julio de 2026	*No laborado*			
lunes, 20 de julio de 2026	*No laborado - Festivo*			
martes, 21 de julio de 2026	1		7	8
miércoles, 22 de julio de 2026	2	1	3	6
jueves, 23 de julio de 2026	1		7	8
viernes, 24 de julio de 2026	0		8	8
sábado, 25 de julio de 2026	*No laborado*			
domingo, 26 de julio de 2026	*No laborado*			
lunes, 27 de julio de 2026	5	3	0	8
martes, 28 de julio de 2026	0		8	8
miércoles, 29 de julio de 2026	0		8	8
jueves, 30 de julio de 2026	4		5	9
viernes, 31 de julio de 2026	0		8	8

TOTAL HORAS	156	100%
TIEMPO SOLEADO	50	32%
TIEMPO NUBLADO	9	6%
HORAS DE LLUVIA	97	62%

Nota: En cumplimiento de la normativa laboral vigente en Colombia sobre la reducción gradual de la jornada de trabajo a partir del 15 de julio, la jornada diaria de la obra pasa de 9 a 8 horas, quedando 2 horas a la semana a favor del contratista, las cuales serán devueltas por el personal operativo y administrativo mediante la prestación de servicios durante dos sábados al mes o cuando se requiera por actividades de contingencia, previo acuerdo y concertación entre las partes.

A continuación, se muestra el registro fotográfico:



5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

5.4.1 Actividades administrativas

Durante el mes de julio de 2026, el contratista continuó desarrollando las actividades administrativas, técnicas y de gestión necesarias para garantizar la continuidad del contrato y mantener preparadas las condiciones requeridas para la reactivación progresiva de los diferentes frentes de obra, teniendo en cuenta las restricciones existentes derivadas del proceso de formalización de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01. En este contexto, las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo se mantuvieron sujetas a las condiciones contractuales vigentes y a aquellas actividades que pueden ejecutarse sin generar compromisos económicos o contractuales que requieran la formalización previa de los ajustes solicitados.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y coordinación contractual, el 7 de julio de 2026 se llevó a cabo comité entre el contratista y la interventoría, en el cual se revisó el estado de avance de la obra frente a la programación inicial del contrato, las restricciones que actualmente condicionan el desarrollo de los diferentes frentes de trabajo y el atraso que presenta el proyecto frente a dicha programación inicial, como consecuencia de estas circunstancias. Se precisó que dicho atraso se evalúa frente a la programación inicial del contrato, y que, una vez quede en firme la reprogramación asociada a la Modificatoria No. 01, con los nuevos plazos y tiempos de ejecución allí contemplados, se prevé que el proyecto no presente atraso frente a dicha reprogramación; no obstante lo anterior, esta concentra una carga significativa de actividad en un periodo corto, razón por la cual se requerirá la presentación del correspondiente plan de contingencia, conforme a lo acordado entre las partes. Durante la reunión se analizó particularmente la incidencia que ha tenido la espera de la formalización de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, toda vez que una parte importante de las actividades previstas para las siguientes etapas constructivas se encuentra asociada a los ajustes contemplados en dicho trámite.

De igual manera, durante este comité se revisaron las condiciones climáticas presentadas durante el periodo, caracterizadas por lluvias de intensidad y frecuencia considerable, las cuales han incidido en el normal desarrollo de determinadas actividades constructivas y en los rendimientos previstos para aquellas labores que requieren condiciones adecuadas de acceso, manejo de materiales, excavación, conformación y ejecución de elementos en concreto. Estas circunstancias, sumadas a las restricciones derivadas del proceso de modificación contractual, han limitado la posibilidad de habilitar nuevos frentes de trabajo y han contribuido al atraso representativo evidenciado frente a la programación.

En el mismo espacio se concertó la continuidad de las actividades que actualmente se encuentran autorizadas y que pueden ejecutarse dentro de las condiciones contractuales vigentes, procurando aprovechar los frentes disponibles y evitar una paralización total de la obra. Así mismo, el contratista manifestó ante la interventoría la necesidad de continuar impulsando las gestiones administrativas requeridas para lograr la formalización de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, considerando que su materialización permitirá habilitar las actividades contempladas en la nueva programación y establecer las condiciones necesarias para recuperar progresivamente el atraso acumulado.

No obstante las restricciones existentes, durante el periodo el contratista continuó adelantando gestiones de adquisición, cotización, programación y acopio de materiales de construcción requeridos para las actividades posteriores, como parte de las medidas de preparación para la implementación de un plan de contingencia una vez se formalicen los ajustes contractuales. Estas gestiones tienen como finalidad reducir los tiempos de respuesta asociados al suministro de materiales y permitir que, una vez habilitados los diferentes frentes de trabajo, se cuente con disponibilidad suficiente de insumos para incrementar los rendimientos de ejecución.

Posteriormente, el 21 de julio de 2026, se realizó comité de seguimiento con participación del contratista, la interventoría y la supervisión del contrato, en el cual se revisó nuevamente el estado de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, así como su incidencia sobre la programación y el avance físico del proyecto. Durante la reunión, la supervisión informó sobre el estado del trámite administrativo interno y manifestó que, de acuerdo con las actuaciones pendientes por surtir dentro de la entidad, se proyectaba contar con el acto aprobatorio correspondiente durante la semana comprendida entre el 10 y el 14 de agosto de 2026.

En consideración a lo anterior, durante el comité se estableció la necesidad de que el contratista y la interventoría adelantaran de manera anticipada la estructuración de un plan de contingencia robusto, orientado a recuperar el atraso acumulado una vez se formalicen los ajustes contractuales. Se indicó que dicho plan deberá contemplar, entre otros aspectos, la disponibilidad oportuna de materiales de construcción, incremento de personal operativo, disponibilidad de maquinaria y equipos, ampliación y optimización de frentes de trabajo, programación de suministros y demás recursos necesarios para mejorar los rendimientos de ejecución y permitir la recuperación del atraso en el menor tiempo técnicamente posible.

En este sentido, el contratista informó que, una vez tuvo conocimiento de que la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01 había sido viabilizada por el Comité FONSET y que el trámite se encontraba adelantando las etapas administrativas restantes para la expedición de la correspondiente minuta contractual, inició de manera preventiva las gestiones de adquisición y programación de materiales necesarios para atender las actividades proyectadas en la modificación. Esta actuación busca anticipar los

requerimientos de obra y disminuir los tiempos de respuesta una vez se produzca la formalización contractual.

Dentro de dichas gestiones se adelantaron procesos de cotización y coordinación para el suministro de concreto premezclado y concreto con características de aceleración de fraguado, de acuerdo con los requerimientos de las actividades que deberán ejecutarse durante la etapa de recuperación. De igual manera, se realizaron gestiones comerciales y cotizaciones relacionadas con la disponibilidad de maquinaria y equipos adicionales, con el propósito de contar con alternativas de suministro y alquiler que permitan incrementar la capacidad operativa de los frentes de trabajo cuando se habilite la ejecución integral de las actividades contempladas en la nueva programación.

La interventoría ha acompañado y realizado seguimiento a estas gestiones, verificando los avances adelantados por el contratista en materia de adquisición de materiales, disponibilidad de equipos y preparación de los recursos requeridos para la futura implementación del plan de contingencia. En consecuencia, durante el periodo se mantuvo una gestión preventiva orientada a reducir los tiempos improductivos derivados de la situación contractual y a garantizar que, una vez formalizada la modificación, puedan activarse de manera progresiva los frentes de trabajo con los recursos necesarios.

Como resultado de las reuniones de seguimiento y de la coordinación entre las partes, se concertó que el contratista presentaría el 6 de agosto de 2026 el plan de contingencia propuesto, estructurado de acuerdo con la reprogramación contemplada en la Modificatoria No. 01, para revisión de la interventoría y posterior remisión a la supervisión del contrato. Dicho documento deberá establecer las estrategias, recursos, frentes de trabajo, rendimientos y medidas necesarias para atender la recuperación del atraso acumulado, una vez se encuentren formalizados los ajustes contractuales correspondientes.

Paralelamente, el contratista continuó desarrollando las actividades administrativas propias de la ejecución contractual, incluyendo la gestión y administración del personal, seguimiento a la vinculación de los trabajadores requeridos de acuerdo con los frentes habilitados, atención de los requerimientos efectuados por la interventoría y preparación y entrega del Informe Mensual correspondiente al mes de junio de 2026, junto con los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás documentación requerida para el seguimiento contractual.

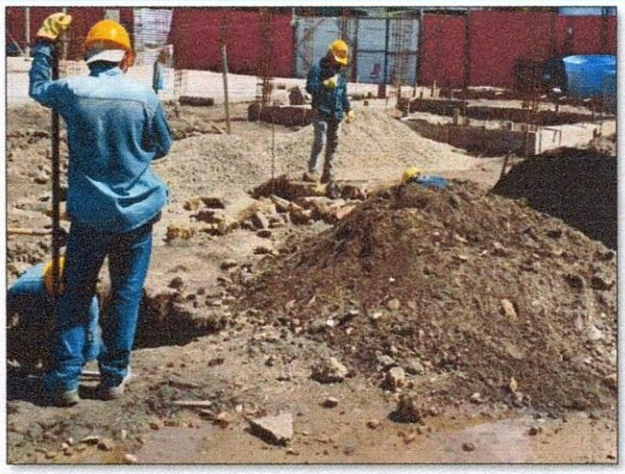
Finalmente, durante el periodo se mantuvieron las gestiones de coordinación con proveedores y demás actores relacionados con el suministro de materiales, equipos y recursos requeridos para las etapas posteriores de ejecución. Estas actuaciones hacen parte de las medidas preventivas y de planificación adoptadas por el contratista para minimizar el impacto de las restricciones actuales y facilitar la recuperación de la programación contractual, de manera que, una vez formalizada la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, se pueda disponer de manera oportuna de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para fortalecer los frentes de trabajo y avanzar en la recuperación del atraso registrado.

5.4.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas

A continuación, se presenta la descripción detallada de las actividades ejecutadas durante el período, las cuales se encuentran debidamente soportadas mediante registro fotográfico como evidencia del avance físico de la obra.

2,01. EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 2.01 - 4.00 M INCLUYE CARGUE

Durante el presente periodo se realizó la actividad de excavación manual en conglomerado para la construcción y mejoramiento de zapatas.



Actividad de excavación en conglomerado

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

2,03. CONCRETO CICLÓPEO 3000 PSI - 20.7 MPa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA

Durante el presente periodo reportado se llevó a cabo el vaciado de concreto ciclópeo para el mejoramiento de la construcción de la cimentación.



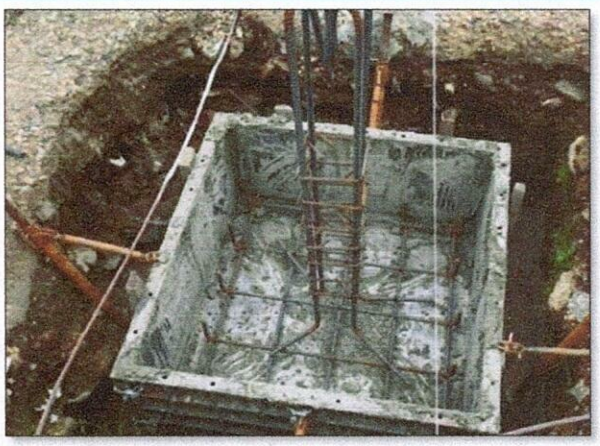


Instalacion de Concreto ciclopeo

3,02. ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE

Durante el presente periodo se realizó la actividad de suministro y acopio de acero figurado de las diferentes vigas aéreas de la edificación.

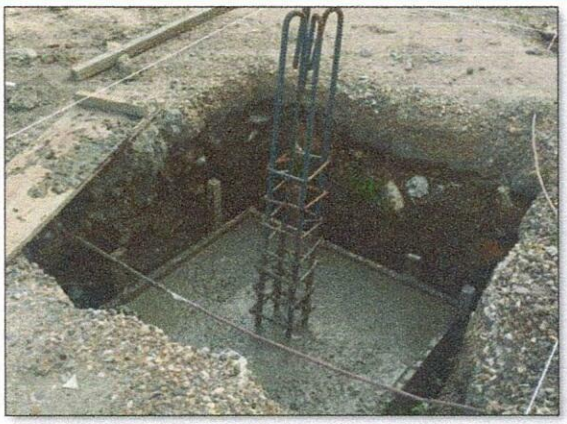


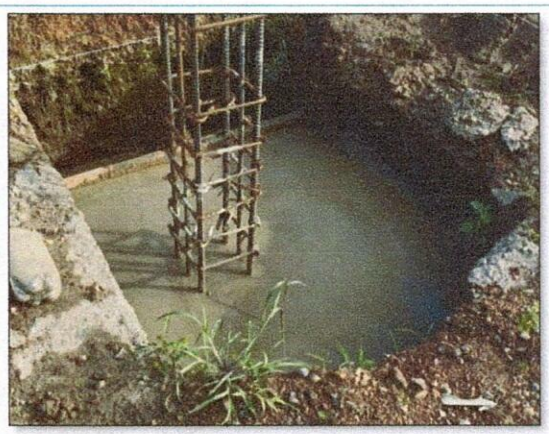


Figurado y amarre para vigas aéreas de edificación.

3,04. ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN

Durante el presente periodo reportado se realizó la actividad de instalación para concreto mezclado en obra para la construcción de las zapatas de la edificación.





Instalación de concreto para zapatas de cimentación

6. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

6.1 RELACIÓN DE PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal profesional - operativo y modificado durante el periodo del mes de julio.

6.1.1 Personal profesional y operativo

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	No. PLANILLA	AFP	EPS	ARL
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	DIRECTOR DE OBRA / ESP. AMBIENTAL	1751659971	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	SURA
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.096	RESIDENTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA
DENISE ROCIO MARTÍNEZ MOLINA	52.481.418	PROF EN SALUD OCUPACIONAL	1751659971	COLPENSIONES	SANITAS	SURA
DIEGO LEONARDO PÁEZ MONTERO	1.121.946.586	INGENIERO DE APOYO TÉCNICO	1751659971	PORVENIR	SANITAS	SURA
WILLIAM ALEXANDER BEJARANO MORENO	1.121.829.244	AUXILIAR OPERATIVO INTEGRAL	1751659971	PORVENIR	SANITAS	SURA

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	No. PLANILLA	AFP	EPS	ARL
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZÓN	1.006.783.220	INSPECTOR DE OBRA	1751659971	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA
WALFRAN PÉREZ CARIBAN	1.124.991.535	CONTROLADOR VIAL	1751659971	PORVENIR	MALLAMAS	SURA
MAYCOL SAMUEL HERNÁNDEZ VANEGAS	1.124.818.911	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	PROTEGER	SURA
CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CALDERÓN	3.215.459	OFICIAL DE OBRA	1751659971	PORVENIR	SANITAS	SURA
JABIER DARIO HERNANDEZ CALDERON	74.325.151	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	FAMISANAR	SURA
JOSE SANCHEZ USECHE	7.248.128	AUXILIAR DE PATIO	1751659971	N/A	SALUD TOTAL	SURA
CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS	1.006.776.906	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	PIJAO SALUD	SURA
WILLIAM TRIGOS MORENO	86.047.574	OFICIAL DE OBRA	1751659971	PORVENIR	CAPITAL SALUD	SURA
LEIDER ESTEBAN DARAPO GAITAN	1.134.450.031	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PROTECCION	NUEVA EPS	SURA
DANY FABIAN JAIMES CAAMAÑO	1.052.413.449	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PROTECCION	FAMISANAR	SURA
ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO	1.023.879.760	REPRESENTANTE LEGAL	1751659971	PORVENIR	FAMISANAR	SURA

Tabla 7 Relación de personal durante el periodo

6.1.2 Personal modificado

Durante este periodo no se presentaron cambios de personal mínimo ofertado.

6.1.3 Organigrama de personal

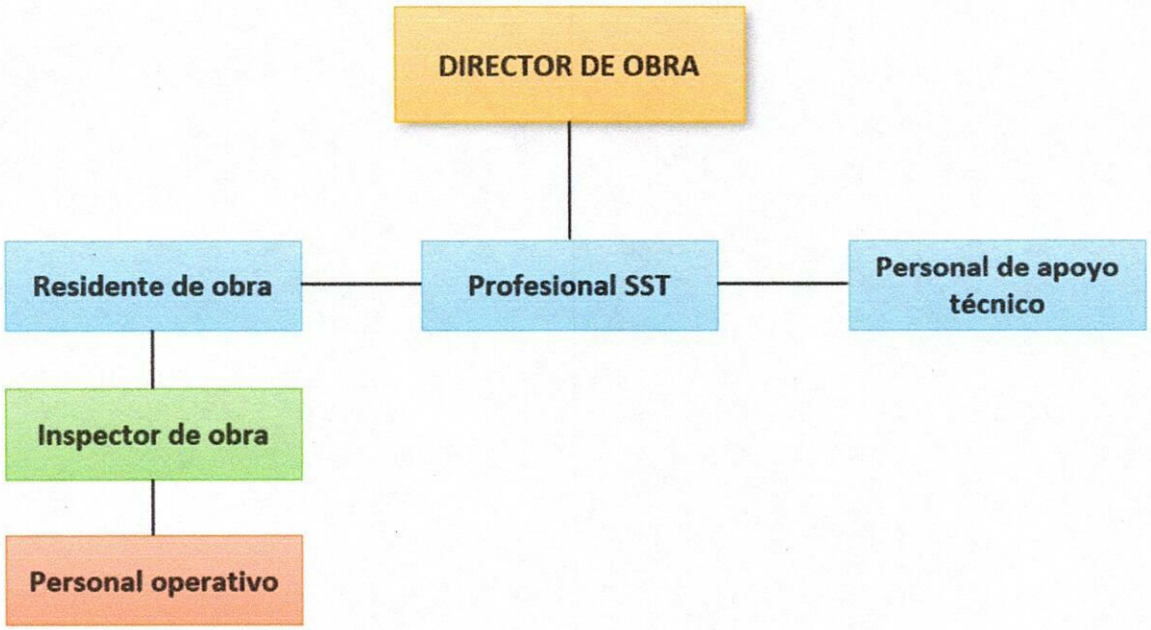


Gráfico No. 6 Organigrama del personal

6.2 CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES MENSUALES

Se anexa el certificado del contador público avalando el cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales durante el periodo.

6.3 PAZ Y SALVO DE LOS TRABAJADORES RETIRADOS

Durante el periodo reportado, se realizó el retiro del siguiente personal:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA RETIRO
DANY FABIAN JAIMES CAAMAÑO	1.052.413.449	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2026
MAYCOL SAMUEL HERNÁNDEZ VANEGAS	1.124.818.911	AYUDANTE DE OBRA	31/07/2026
WALFRAN PÉREZ CARIBAN	1.124.991.535	CONTROLADOR VIAL	31/07/2026
LEIDER ESTEBAN DARAPO GAITAN	1.134.450.031	AYUDANTE DE OBRA	31/07/2026
CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CALDERÓN	3.215.459	OFICIAL DE OBRA	31/07/2026

7. ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el periodo correspondiente al mes de julio, se realizaron ensayos de laboratorio en la última semana del periodo, en razón a ello, los resultados obtenidos de muestras del mes de julio serán reportados en el informe del mes de agosto, permitiendo así, validar la calidad de los materiales empleados y el adecuado desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

8. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas durante el periodo no se hizo uso de la maquinaria y equipos disponibles en obra.

9. INFORMACIÓN AMBIENTAL

Se anexa el informe ambiental, el cual incluye los requerimientos ambientales aplicables, el seguimiento a la disposición de RCD y el registro fotográfico de las actividades ambientales ejecutadas durante el período.

10. CONCLUSIONES

- Durante el mes de julio de 2026, el contratista registró una ejecución por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 41.424.708,43), equivalente al 1,035% del valor contractual, alcanzando una ejecución acumulada de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($768.089.480,14), correspondiente al 19,190% del valor contractual. El comportamiento de la ejecución durante el periodo estuvo condicionado por las restricciones derivadas de la pendiente formalización de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, así como por las condiciones climáticas adversas presentadas durante el mes, circunstancias que limitaron la habilitación de nuevos frentes de trabajo y generaron un atraso mensual del 4,02% y un atraso acumulado del 21,22%.

- En atención a las condiciones que han limitado el desarrollo normal de la programación contractual, el contratista mantuvo durante el periodo las gestiones administrativas, técnicas y logísticas orientadas a garantizar la continuidad del proyecto y preparar las condiciones necesarias para la recuperación del atraso. En este sentido, se adelantaron procesos de adquisición y acopio de materiales, cotizaciones para el suministro de concreto premezclado y acelerado, así como gestiones para garantizar la disponibilidad de maquinaria, equipos y recursos adicionales requeridos para la implementación del plan de contingencia. Estas actuaciones permitirán fortalecer los frentes de trabajo una vez se formalice la modificación contractual y se habilite la ejecución integral de las actividades contempladas en la nueva programación.

- Durante el periodo se realizaron los comités de seguimiento correspondientes, incluyendo el comité del 7 de julio de 2026, desarrollado entre contratista e interventoría, y el comité del 21 de julio de 2026, con participación de la supervisión del contrato. En estos espacios se revisó el estado de ejecución, las restricciones existentes, el comportamiento del atraso y las condiciones requeridas para la recuperación de la programación. Así mismo, se concertó la estructuración y presentación del plan de contingencia, tomando como referencia la reprogramación asociada a la Modificatoria No. 01, con el propósito de establecer las estrategias, recursos, personal, equipos y frentes de trabajo necesarios para realizar las actividades en los tiempos establecidos en dicha reprogramación.

- El contratista continuó desarrollando las actividades administrativas necesarias para la adecuada gestión del contrato, incluyendo la administración y coordinación del personal requerido para los frentes habilitados, atención de los requerimientos formulados por la interventoría, entrega de la documentación correspondiente al seguimiento contractual y presentación del informe mensual del periodo anterior. De igual manera, se mantuvieron las gestiones con proveedores y demás actores vinculados al proyecto, buscando anticipar los requerimientos de las actividades

posteriores y reducir los tiempos de respuesta una vez se formalicen los ajustes contractuales.

- Respecto del Plan de Manejo Ambiental (PMA), durante el mes de julio de 2026 se registró una ejecución por valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.166.400), equivalente al 1,41% del valor correspondiente al componente. Con esta ejecución, el PMA alcanza un valor acumulado de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($78.778.648), equivalente al 95,51% de ejecución acumulada del componente.

- En cuanto al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), durante el mes de julio de 2026 se registró una ejecución por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($2.836.466,10), equivalente al 10,99% del valor total destinado al componente. De esta manera, se alcanza una ejecución acumulada de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($21.230.435,60), correspondiente al 82,27% de ejecución acumulada del PMT, manteniéndose las medidas de manejo y control de tránsito requeridas para las condiciones actuales de ejecución del proyecto.

- Finalmente, el contratista mantuvo la ejecución de las actividades constructivas que resultan procedentes dentro de las condiciones contractuales actualmente vigentes, evitando comprometer actividades cuya ejecución se encuentra asociada a la formalización de la modificación contractual. Paralelamente, se continuó con la preparación técnica, administrativa y logística de los frentes de trabajo futuros, de manera que, una vez culminado el trámite de la modificatoria y habilitadas las actividades contempladas en la nueva programación, se pueda realizar una incorporación progresiva de personal, materiales, maquinaria y equipos y dar inicio a las medidas de recuperación previstas en el plan de contingencia.

ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS
Director de Obra
MP. 25202096145 CND

R./ LEGAL ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO
UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

11. LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. Relación de comités de obra
ANEXO 2. Registro fotográfico de avance con acumulado mensual
ANEXO 3. Certificados de calidad de materiales
ANEXO 4. Ensayos de laboratorio
ANEXO 5. Informe SST
ANEXO 6. Nominas mensuales
ANEXO 7. Planillas de pagos de seguridad social
ANEXO 8. Informe ambiental
ANEXO 9. Certificado de maquinaria y equipo menor
ANEXO 10. Informe PMT

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

ANEXO 1. Relación de comités de obra

DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No.13	07/07/2026
ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.14	21/07/2026

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

S176

	FORMATO DE ACTA DE COMITÉ DE OBRA		
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	Infraestructura		Puerto Gaitán
	Codigo:INF-FR-01	Version:04	Vigencia:10-01-2025

ACTA DE COMITÉ DE OBRA N° ___14___

CONTRATO/CONVENIO N°:	CONTRATO DE OBRA (ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)
CONTRATO DERIVADO No.	CONTRATO DE OBRA 1700 DE 2025 (ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)
TIPO DE CONTRATO:	OBRA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO)
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META. (TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 (EN LETRAS)
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25 (Escriba el nombre o razón social del interventor)
SUPERVISOR	CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES (Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)
VALOR:	$ 4,002,449,758.46 (VALOR EN NÚMEROS)
PLAZO:	DOCE (12) MESES (NUMERO DE DÍAS O DE MESES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2027 (ESCRIBA LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO, LA ULTIMA PRORROGA Y ULTIMO REINICIO DEL CONTRATO)
LUGAR, FECHA Y HORA:	Frente de Obra- 21 de julio 2026 (LUGAR, DÍA - MES-AÑO DE LA FECHA DEL COMITÉ DE OBRA Y HORA)

LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA CUMPLIR EL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ORDEN DEL DÍA

ASISTENTES
Supervision
Contratista de obra
Interventoría

OBJETO DEL COMITÉ:Realizar seguimiento conjunto al estado de la ejecución contractual y al trámite de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, revisar las restricciones que persisten para el desarrollo integral de las actividades constructivas, establecer los lineamientos para la estructuración e implementación de un plan de contingencia de corto plazo, articulado con la reprogramación contemplada en la modificación contractual.

(DIGITE LOS TEMAS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DEL COMITÉ

El día 21 de julio de 2026 se llevó a cabo comité de seguimiento con participación de la supervisión del contrato, la interventoría y el contratista de obra, con el propósito de revisar de manera integral el estado actual del proyecto, las condiciones que han incidido en el comportamiento de la ejecución y las acciones requeridas para preparar la atención de la carga de actividad prevista en la reprogramación, una vez se formalice la modificación contractual.

Como primer punto, se efectuó seguimiento al estado de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, teniendo en cuenta que la formalización de este instrumento constituye actualmente uno de los principales factores condicionantes para la habilitación de las actividades constructivas proyectadas.

La supervisión informó que, de acuerdo con las gestiones y procedimientos administrativos que aún se encontraban pendientes dentro de la entidad, se proyectaba contar con el correspondiente acto aprobatorio durante la semana comprendida entre el 10 y el 14 de agosto de 2026. Se precisó que la modificación ya había surtido las instancias de viabilización correspondientes, incluyendo la revisión por parte del Comité FONSET, encontrándose pendientes actuaciones administrativas necesarias para culminar su formalización.

Frente a esta situación, los participantes reconocieron que las restricciones existentes han limitado la posibilidad de desarrollar integralmente las actividades previstas en la nueva programación. Sin embargo, se resaltó la necesidad de aprovechar el periodo previo a la formalización para adelantar todas aquellas gestiones que permitan reducir los tiempos de reacción y garantizar que, una vez se encuentre perfeccionado el instrumento contractual, el proyecto pueda entrar en una fase de ejecución con una capacidad operativa significativamente superior a la actual.

En este sentido, la supervisión solicitó a la interventoría y al contratista iniciar y consolidar la estructuración de un plan de contingencia robusto, orientado específicamente a atender la carga de actividad concentrada en la reprogramación proyectada en el marco de la Modificatoria No. 01, una vez esta se formalice. Se estableció que dicho plan deberá formularse tomando como referencia dicha reprogramación y deberá contemplar, como mínimo, la disponibilidad oportuna de materiales, incremento de personal, maquinaria y equipos suficientes, ampliación de frentes de trabajo, programación de suministros y demás recursos necesarios para alcanzar los rendimientos requeridos.

La interventoría señaló que, considerando el comportamiento de la ejecución a julio, el plan deberá proyectarse inicialmente para un horizonte de dos meses, sin perjuicio de que, de acuerdo con la capacidad operativa finalmente disponible y los rendimientos obtenidos, puedan alcanzarse resultados de recuperación superiores durante el primer mes de implementación.

Se resaltó que el objetivo principal no consiste únicamente en incrementar el número de actividades ejecutadas, sino en establecer una estrategia técnicamente organizada que permita atender oportunamente la carga de actividad prevista sin comprometer la calidad de las obras, la seguridad de los trabajadores ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales.

Dentro de la estructuración de esta estrategia, la interventoría manifestó la conveniencia de otorgar especial prioridad a las actividades asociadas a elementos de concreto, particularmente columnas y vigas, así como a la instalación de la cubierta. Lo anterior obedece a que estas actividades representan una participación significativa dentro de la programación y, adicionalmente, la culminación de la cubierta permitiría disponer de áreas protegidas frente a las condiciones climáticas que han venido afectando el desarrollo de diferentes procesos constructivos.

	FORMATO DE ACTA DE COMITÉ DE OBRA		
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	Infraestructura		Puerto Gaitán
	Codigo:INF-FR-01	Version:04	Vigencia:10-01-2025

ACTA DE COMITÉ DE OBRA N° 14

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA PRESENTE REUNIÓN

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA CUMPLIR EL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Presentar el 6 de agosto de 2026 el proyecto de plan de contingencia, estructurado de acuerdo con la reprogramación contemplada en la Modificatoria No. 01,	Contratista de obra	6 de julio de 2026	

ANEXOS A LA PRESENTE ACTA

DESCRIPCIÓN	Nº DE FOLIOS	ENTREGADO POR

FIRMA
NOMBRE: ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO
CARGO: CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: MARIA LUISA BELTRAN ACEVEDO
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DE LA SUPERVISION - CPS 1399-2025

FIRMA
NOMBRE: CHRISTIAN JULIAN FERNÁNDEZ REYES
CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE: FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
CARGO: INTERVENTOR

FIRMA
NOMBRE: LUZ ADRIANA HERNÁNDEZ CANTOR
CARGO: DIRECCION TÉCNICO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ORIGINAL: CONTANTE
COPIA N° 1: CONTRATISTA
COPIA N° 2: INTERVENTORÍA

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO DE ACTA DE COMITÉ DE OBRA			Puerto Gaitán
	Infraestructura			
	Codigo:INF-FR-01	Version:04	Vigencia:10-01-2025	

ACTA DE COMITÉ DE OBRA N° 13

CONTRATO/CONVENIO N°: CONTRATO DE OBRA
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

CONTRATO DERIVADO No. CONTRATO DE OBRA 1700 DE 2025
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

TIPO DE CONTRATO: OBRA
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO)

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
(EN LETRAS)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25
(Escriba el nombre o razón social del interventor)

SUPERVISOR CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

VALOR: $ 4,002,449,758.46
(VALOR EN NÚMEROS)

PLAZO: DOCE (12) MESES
(NUMERO DE DÍAS O DE MESES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2027
(ESCRIBA LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO, LA ULTIMA PRORROGA Y ULTIMO REINICIO DEL CONTRATO)

LUGAR, FECHA Y HORA: Frente de Obra-07 de julio de 2026
(LUGAR, DÍA - MES-AÑO DE LA FECHA DEL COMITÉ DE OBRA Y HORA)

LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA CUMPLIR EL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ORDEN DEL DÍA

ASISTENTES
Contratista de obra
Interventoria

OBJETO DEL COMITÉ: Realizar seguimiento al estado de ejecución del contrato de obra, revisar el avance alcanzado frente a la programación contractual vigente, analizar las restricciones que actualmente condicionan el desarrollo de las actividades constructivas, evaluar su incidencia sobre el atraso presentado y establecer las actividades que pueden continuar ejecutándose dentro del marco contractual vigente, así como las acciones de preparación necesarias para la posterior implementación de un plan de contingencia orientado a la ejeucion optima, una vez se formalice la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01.

(DIGITE LOS TEMAS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

5179

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO DE ACTA DE COMITÉ DE OBRA			Puerto Gaitán
	Infraestructura			
	Codigo:INF-FR-01	Version:04	Vigencia:10-01-2025	

ACTA DE COMITÉ DE OBRA N° ___13__

Desarrollo del comité

En desarrollo del comité de seguimiento realizado el día 07 de julio de 2026, la interventoría, en ejercicio de las actividades de seguimiento, control y verificación integral del contrato, efectuó junto con el contratista una revisión del estado actual de la ejecución de la obra, tomando como referencia la programación vigente, las actividades desarrolladas durante el periodo y las condiciones que actualmente restringen la habilitación de nuevos frentes de trabajo.

Durante la reunión se revisó el comportamiento del avance físico y financiero del proyecto y se analizó la incidencia que han tenido las restricciones asociadas al trámite de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, particularmente frente a aquellas actividades cuya ejecución se encuentra directamente relacionada con los ajustes de cantidades, actividades y recursos contemplados dentro de la modificación contractual.

La interventoría dejó constancia de que, si bien el trámite de la modificatoria ha avanzado en las instancias correspondientes y se encuentra viabilizado, mientras no se produzca su formalización contractual no resulta procedente ejecutar ni reconocer económicamente aquellas actividades que dependan de los ajustes solicitados, razón por la cual el desarrollo de la obra durante el periodo debe mantenerse dentro de las actividades que se encuentran debidamente habilitadas bajo las condiciones contractuales vigentes.

No obstante lo anterior, se precisó que esta situación no implica la suspensión de las labores de seguimiento técnico en campo. La interventoría continúa realizando la verificación de las actividades efectivamente ejecutadas, así como de sus cantidades, condiciones constructivas y correspondencia con las actividades que pueden desarrollarse dentro del marco contractual vigente. En consecuencia, se mantiene el control sobre los avances que puedan ser reportados y medidos, procurando garantizar la trazabilidad de las cantidades ejecutadas y evitar la generación de reconocimientos que no cuenten con el correspondiente respaldo contractual.

Durante la revisión se analizó el comportamiento proyectado de la ejecución frente a la reprogramación asociada al trámite de la Modificatoria No. 01, actualmente en curso de formalización, identificándose que dicha reprogramación concentra una carga significativa de actividad en los meses de agosto y septiembre de 2026, coincidiendo con la incorporación de los capítulos de mayor complejidad técnica del proyecto. Se precisó que, una vez formalizada la modificación contractual y en firme la reprogramación correspondiente, dicha concentración de actividad ameritará la estructuración de un plan de contingencia que garantice su cumplimiento sin comprometer el plazo contractual restante. Se identificó igualmente que las condiciones climáticas registradas durante el periodo, caracterizadas por lluvias frecuentes e intensas, han dificultado el desarrollo de determinadas actividades constructivas y reducido los rendimientos esperados.

La interventoría manifestó la necesidad de que esta situación sea objeto de seguimiento permanente y sea oportunamente socializada con la supervisión del contrato y demás partes interesadas, teniendo en cuenta que, una vez quede en firme la reprogramación asociada a la Modificatoria No. 01, deberá evaluarse de manera integral la necesidad de implementar el correspondiente plan de contingencia frente a la carga de actividad prevista.

En este sentido, se revisaron las actividades que pueden continuar desarrollándose durante el periodo, estableciendo como criterio fundamental que estas no se encuentren condicionadas a la formalización de los ajustes contractuales. Se acordó, por tanto, continuar con aquellas labores que puedan ejecutarse dentro de las condiciones actualmente autorizadas, manteniendo el control sobre las cantidades y evitando generar compromisos contractuales o económicos por fuera del alcance vigente.

Por su parte, el contratista manifestó la necesidad de que se continúen adelantando con carácter prioritario las gestiones administrativas requeridas para la formalización de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, señalando que la definición oportuna de dicho trámite resulta fundamental para habilitar los frentes de trabajo proyectados y permitir la implementación de las medidas de recuperación necesarias.

No obstante, el contratista informó que, de manera preventiva, ha venido adelantando actividades de cotización, adquisición y acopio de materiales requeridos para las siguientes etapas constructivas, con el propósito de reducir los tiempos de respuesta una vez se formalice la modificación contractual. La interventoría tomó nota de estas gestiones y señaló la importancia de que las mismas se mantengan debidamente soportadas y coordinadas con la programación que finalmente sea aprobada.

Dentro del análisis de las estrategias de recuperación, la interventoría planteó al contratista la conveniencia de estudiar técnicamente la utilización de concreto premezclado y, cuando resulte técnicamente procedente, concreto con características de aceleración, especialmente considerando que las actividades asociadas a elementos de concreto representan una participación importante dentro del avance físico proyectado.

La recomendación se formuló como una alternativa de optimización de los rendimientos de ejecución y no como una imposición al contratista, teniendo en cuenta que cualquier decisión deberá ser evaluada desde los puntos de vista técnico, económico y contractual, procurando mantener las condiciones de equilibrio del contrato. La interventoría señaló que el suministro de concreto premezclado podría contribuir a disminuir los tiempos de preparación y colocación frente a un esquema de mezclado directamente en obra, al tiempo que permitiría concentrar esfuerzos y personal en las actividades de colocación, vibrado, acabado y demás procesos asociados.

En consecuencia, se solicitó al contratista realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de disponibilidad, incluyendo las condiciones de suministro, costos, tiempos de entrega y alternativas de bombeo o colocación, con el propósito de determinar su viabilidad para la futura ejecución del plan de contingencia.

El contratista manifestó su disposición para revisar la alternativa planteada y adelantar las consultas y cotizaciones necesarias, comprometiéndose a socializar los resultados con la interventoría y, cuando corresponda, con las demás instancias del contrato.

Adicionalmente, durante la visita y revisión de las condiciones del frente de obra, la interventoría solicitó al contratista mantener las áreas de trabajo organizadas y libres de residuos, materiales sobrantes o elementos depositados en sitios no destinados para su almacenamiento, con el propósito de conservar condiciones adecuadas de orden, seguridad y circulación dentro del área intervenida.
El equipo del contratista atendió la observación formulada y procedió con las acciones correspondientes para mejorar las condiciones de orden y limpieza del frente de obra.
Finalmente, las partes coincidieron en la necesidad de continuar adelantando las actividades actualmente permitidas y, paralelamente, fortalecer las gestiones de preparación de materiales, proveedores, equipos y demás recursos necesarios para que, una vez formalizada la modificación contractual, sea posible atender oportunamente la carga de actividad prevista en la reprogramación.

Conclusiones y compromisos

Como resultado del comité, se acordó mantener la ejecución de las actividades que se encuentran permitidas dentro del marco contractual vigente y continuar con el seguimiento de cantidades y condiciones de obra por parte de la interventoría.
Así mismo, el contratista continuará adelantando las gestiones de adquisición, cotización y disponibilidad de materiales y equipos, incluyendo el análisis de alternativas de concreto premezclado y acelerado, como insumo para la estructuración del futuro plan de contingencia.
La interventoría continuará realizando seguimiento al trámite de la modificación contractual y, una vez quede en firme la reprogramación asociada, al comportamiento de la ejecución frente a la misma, así como al cumplimiento de las actividades autorizadas y a las medidas de preparación adoptadas por el contratista para la estructuración del plan de contingencia.

S180

	FORMATO DE ACTA DE COMITÉ DE OBRA		
	Infraestructura		
Codigo:INF-FR-01	Version:04	Vigencia:10-01-2025	

ACTA DE COMITÉ DE OBRA N° 13

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA PRESENTE REUNIÓN

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA CUMPLIR EL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

ANEXOS A LA PRESENTE ACTA

DESCRIPCIÓN	Nº DE FOLIOS	ENTREGADO POR

FIRMA
NOMBRE
CARGO

ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA
UNION TEMPORAL CONFISCA 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS
DIRECTOR DE OBRA/ESP. AMBIENTAL
UNION TEMPORAL CONFISCA 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

RAFAEL FERREIRA ARQUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ
RESIDENTE DE OBRA
UNION TEMPORAL CONFISCA 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

NIVALDO OJEDA PINTO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

DENISE ROCIO MARTINEZ MOLINA
PROF EN SALUD OCUPACIONAL
UNION TEMPORAL CONFISCA 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

DIANA MARCELA CHAPARRO MARTINEZ
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

DIEGO LEONARDO RAEZ MONTERO
INGENIERO DE APOYO TÉCNICO
UNION TEMPORAL CONFISCA 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

DAIRA SILVANA CAMACHO HERNANDEZ
ASESOR AMBIENTAL
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN 25

FIRMA
NOMBRE
CARGO

CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZÓN
INSPECTOR DE OBRA
UNION TEMPORAL CONFISCA 25

ORIGINAL: INTERVENTORIA
COPIA N° 1: CONTRATISTA

5181

ANEXO 2. Registro fotográfico de avance con acumulado mensual

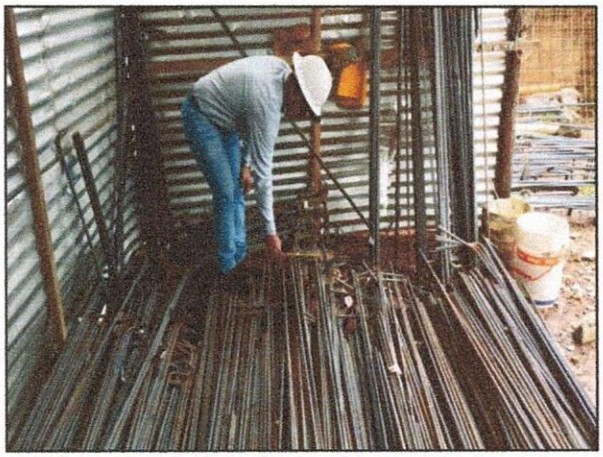
(En el capítulo 5.4.2 Descripción de las actividades ejecutadas, se incluye el registro fotográfico del periodo actual)

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO - 2026









Figurado y amarre para vigas aéreas de edificación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MAYO - 2026





Puerto Gaitán – Meta

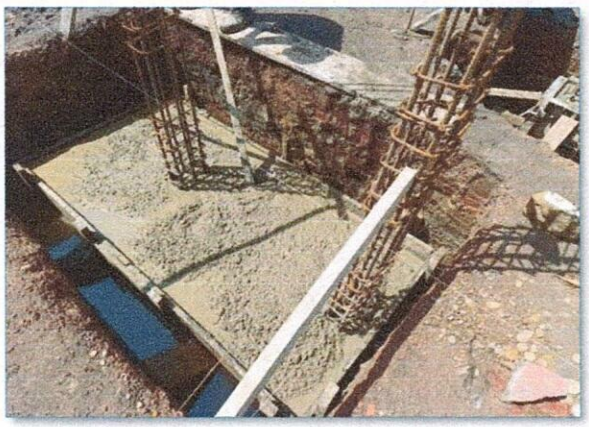
311 386 8024

Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

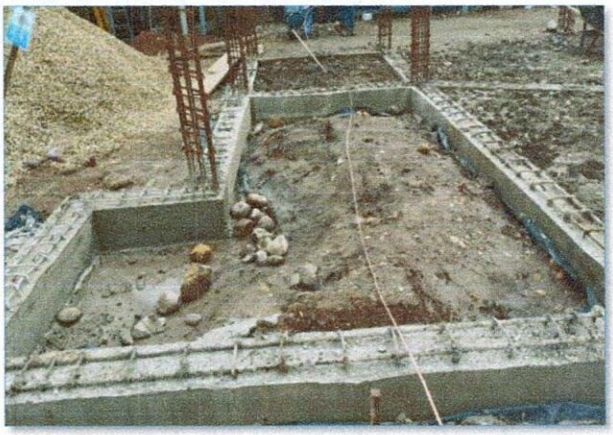
Instalación de acero



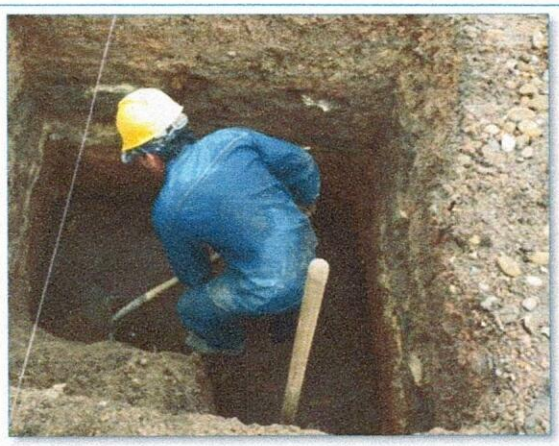


Instalación de concreto para zapatas de cimentación





Actividad de instalación de concreto para vigas





Actividad de excavación en conglomerado

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0





Actividad de relleno para estructuras con material granular





Instalacion de Concreto ciclopeo

REGISTRO FOTOGRÁFICO ABRIL - 2026





Actividad de excavación en conglomerado

Puerto Gaitán – Meta

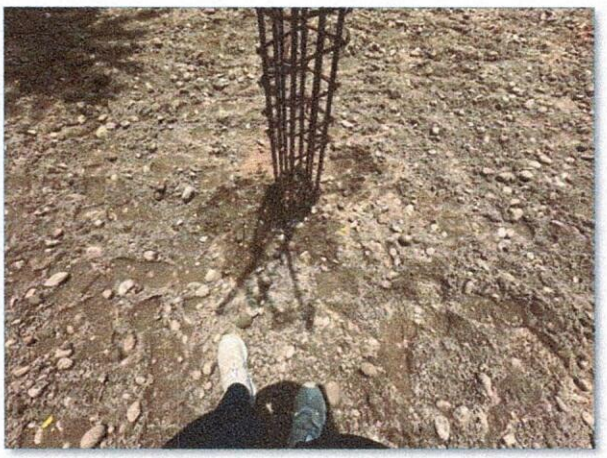
311 386 8024

Confisca25@gmail.com

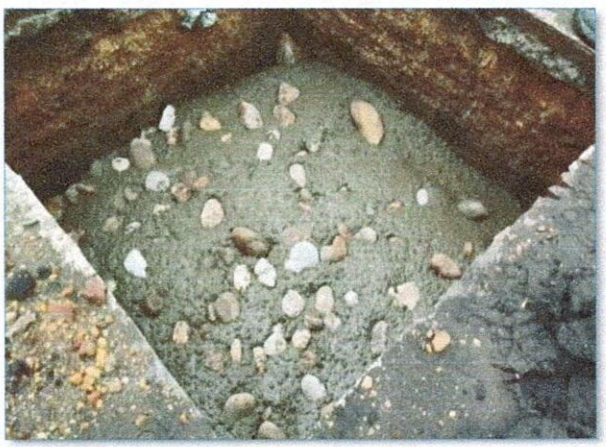
UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0





Actividad de relleno para estructuras con material granular





Instalacion de Concreto ciclopeo



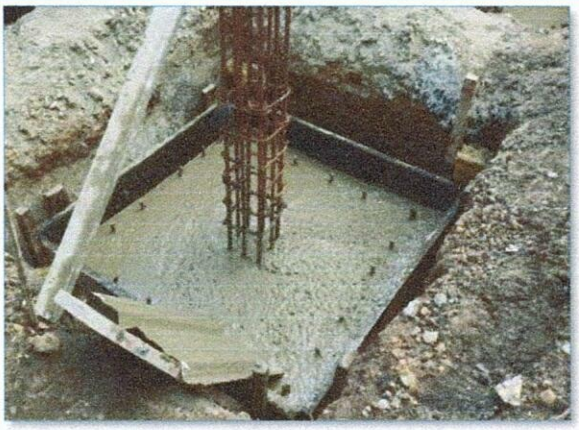


Suministro, acopio y figurado de acero

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0



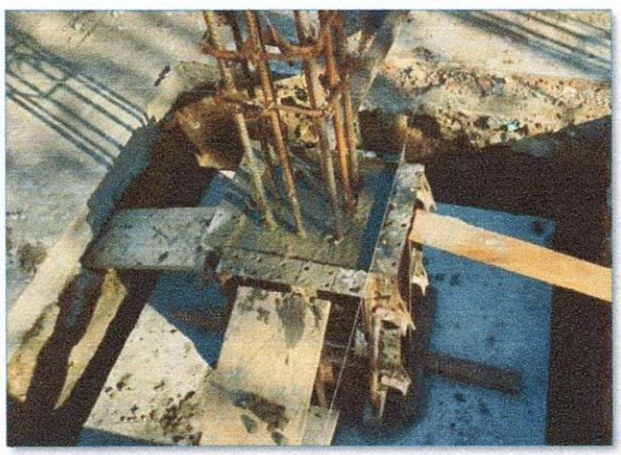


Instalación de concreto para zapatas de cimentación





Actividad de instalación de concreto para vigas





Actividad de instalación de concreto para pedestales

Puerto Gaitán – Meta

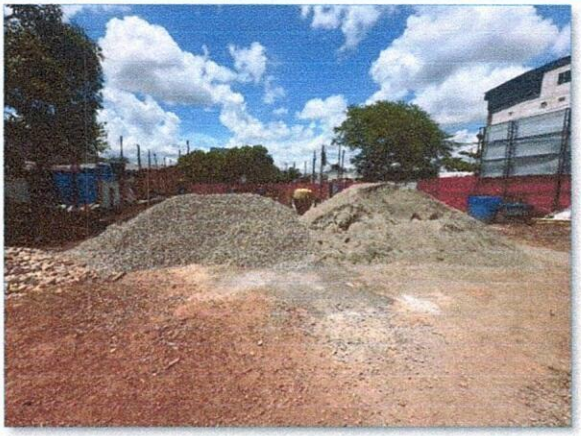
311 386 8024

Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

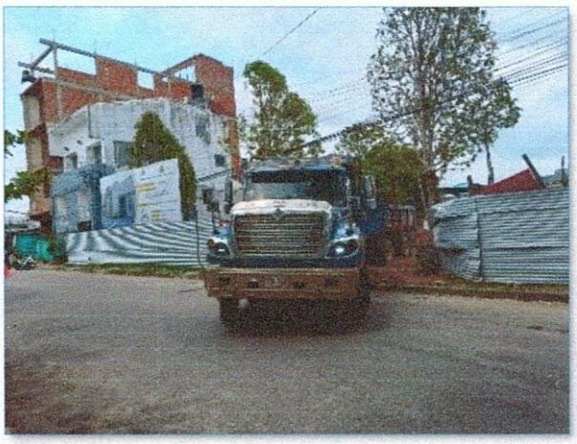
NIT 902013442-0





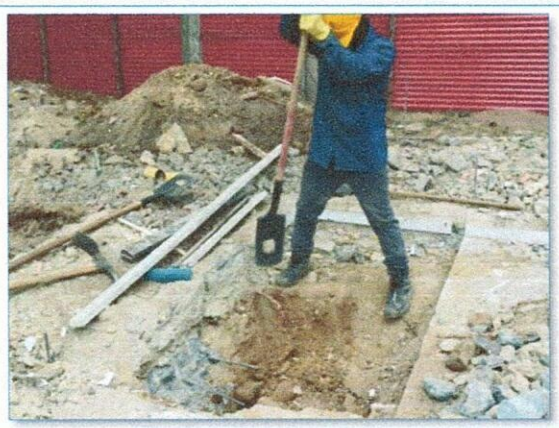
Suministro, transporte y acopio de material granular





Transporte de RCD´s

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES MARZO - 2026



Actividad de excavación en conglomerado



Instalacion de Concreto ciclopeo

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

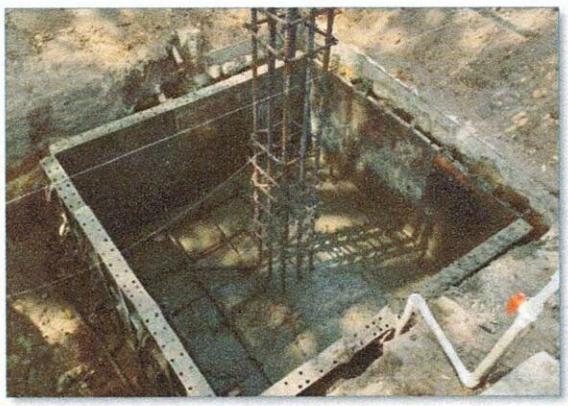
UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

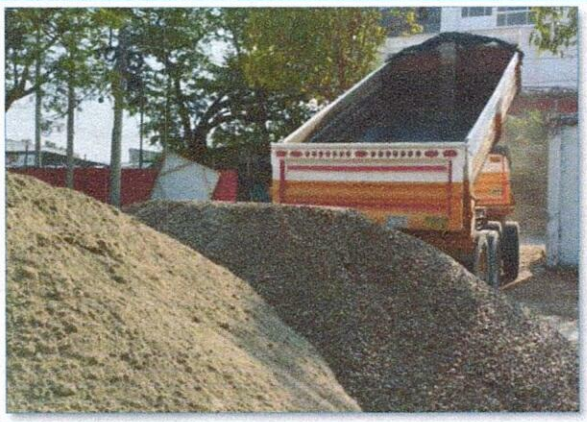




Suministro, acopio y figurado de acero



Instalación de concreto para zapatas de cimentación



Suministro, transporte y acopio de material granular





Transporte de sobrantes

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES FEBRERO - 2026

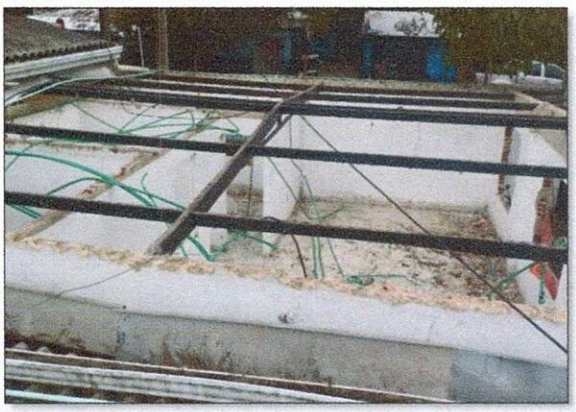


Localización y replanteo del área a intervenir



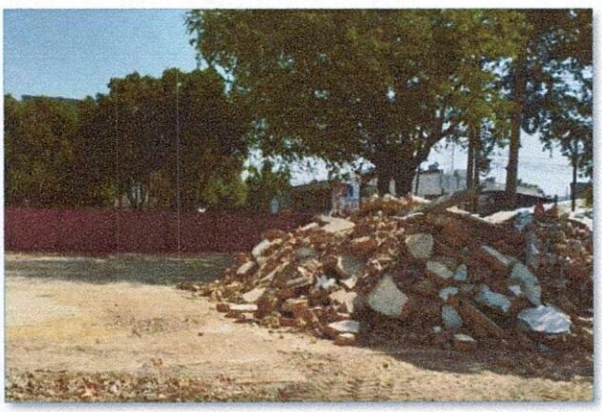
Desmonte de sanitarios y lavamanos





Desmonte de carpintería metálica y cubierta





Demolición de la infraestructura existente

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

ANEXO 3. Certificados de calidad de materiales

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

5799

KAPTAN DEMIR CELIK ENDUSTRISI ve TIC. A.S.

MILL TEST CERTIFICATE

Description of Goods
REINFORCING DEFORMED STEEL BARS NTC 2289 GR60W
FOR 6 METERS (+/-50 MM) / 12 METERS (+/-100 MM)

CERTIFICATE NO : 24/083
PAGE : 1/2
DATE : 29.05.2024
REF : KDC/2024-072/RDB

PROCESS ROUTE EAF/CCM/QST

BAR MARK TR/KD/SIZE/W/60

SIZE (INCH / MM)		Length (Meters)	Heat Number	Number of Bundles		Weight	Mechanical Properties					Chemical Composition on Product												
							Yield Strength	Tensile Strength	Rm/ ReH	Elng.	Bend	C	Mn	Si	P	S	Ni	Cr	Mo	Cu	V	B	N	Ceq
						Kg/m	Mpa	Mpa		%	Test	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Q 11 MM		6 METERS	24-02885	83		0,715	465	608	1,31	15,3	OK	0,27	0,92	0,20	0,020	0,020	0,07	0,10	0,012	0,36	0,005	0,0000	0,009	0,45
Q 11 MM		6 METERS	24-02887	62		0,709	478	618	1,29	15,7	OK	0,27	0,93	0,18	0,014	0,022	0,08	0,10	0,010	0,33	0,003	0,0000	0,009	0,44
Q 11 MM		6 METERS	24-02888	128		0,710	475	622	1,31	15,2	OK	0,27	0,92	0,19	0,019	0,035	0,08	0,10	0,012	0,34	0,004	0,0000	0,010	0,45
Q 11 MM		6 METERS	24-02891	44		0,714	479	628	1,31	16,3	OK	0,26	0,90	0,17	0,020	0,026	0,08	0,18	0,016	0,33	0,004	0,0000	0,009	0,44
				317																				
Q 12 MM		6 METERS	24-02898	17		0,857	501	659	1,32	15,1	OK	0,28	0,94	0,18	0,019	0,022	0,09	0,11	0,014	0,34	0,004	0,0000	0,009	0,46
Q 12 MM		6 METERS	24-02900	27		0,844	486	638	1,31	15,2	OK	0,27	0,93	0,18	0,017	0,025	0,08	0,09	0,012	0,37	0,004	0,0000	0,009	0,45
Q 12 MM		6 METERS	24-02901	128		0,840	475	639	1,35	15,3	OK	0,28	0,95	0,17	0,017	0,017	0,13	0,11	0,022	0,35	0,005	0,0001	0,008	0,47
Q 12 MM		6 METERS	24-02902	38		0,847	501	633	1,26	15,1	OK	0,29	1,08	0,17	0,033	0,011	0,14	0,18	0,025	0,34	0,007	0,0001	0,009	0,50
Q 12 MM		6 METERS	24-02904	48		0,844	491	631	1,29	16,7	OK	0,27	0,95	0,15	0,019	0,013	0,13	0,10	0,020	0,36	0,005	0,0001	0,009	0,45
Q 12 MM		6 METERS	24-02905	101		0,846	483	636	1,32	14,9	OK	0,27	1,00	0,13	0,023	0,034	0,14	0,09	0,021	0,35	0,005	0,0001	0,009	0,46
Q 12 MM		6 METERS	24-02906	123		0,845	472	630	1,33	15,9	OK	0,26	0,95	0,15	0,019	0,015	0,13	0,08	0,022	0,35	0,005	0,0001	0,010	0,44
Q 12 MM		6 METERS	24-02907	56		0,847	480	624	1,30	15,6	OK	0,28	0,90	0,14	0,021	0,037	0,14	0,11	0,041	0,36	0,005	0,0001	0,010	0,45
				538																				
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02954	90		0,945	471	616	1,31	16,1	OK	0,28	0,97	0,18	0,013	0,024	0,13	0,09	0,023	0,35	0,005	0,0003	0,010	0,47
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02955	126		0,944	467	614	1,31	15,0	OK	0,27	0,97	0,18	0,017	0,019	0,15	0,10	0,028	0,35	0,006	0,0002	0,009	0,46
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02956	110		0,944	481	628	1,31	15,9	OK	0,28	0,95	0,14	0,018	0,013	0,13	0,11	0,025	0,35	0,005	0,0002	0,009	0,46
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02957	46		0,946	475	624	1,31	15,5	OK	0,27	0,97	0,16	0,018	0,019	0,14	0,10	0,025	0,38	0,005	0,0001	0,009	0,46
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02958	116		0,948	472	614	1,30	16,8	OK	0,28	0,97	0,15	0,022	0,016	0,13	0,10	0,024	0,36	0,006	0,0001	0,009	0,46
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02959	114		0,945	476	624	1,31	15,5	OK	0,27	0,93	0,13	0,022	0,017	0,13	0,18	0,026	0,34	0,005	0,0001	0,009	0,46
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02960	122		0,945	472	614	1,30	15,3	OK	0,28	0,92	0,15	0,014	0,017	0,13	0,12	0,019	0,38	0,005	0,0001	0,009	0,46
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02961	87		0,942	471	614	1,30	16,9	OK	0,27	0,92	0,14	0,022	0,020	0,13	0,13	0,022	0,37	0,005	0,0001	0,009	0,45
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02962	110		0,948	469	613	1,31	15,2	OK	0,27	0,95	0,16	0,021	0,017	0,15	0,16	0,025	0,33	0,005	0,0001	0,010	0,46
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02963	123		0,940	469	625	1,33	15,4	OK	0,27	0,94	0,17	0,015	0,015	0,16	0,15	0,023	0,39	0,005	0,0001	0,009	0,45
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02964	120		0,942	476	630	1,32	15,8	OK	0,28	0,96	0,17	0,018	0,008	0,13	0,16	0,022	0,36	0,006	0,0001	0,009	0,47
	(#4) Q 1/2"	6 METERS	24-02965	101		0,946	475	618	1,30	16,3	OK	0,27	0,91	0,15	0,028	0,019	0,13	0,17	0,020	0,37	0,005	0,0001	0,010	0,45
				1.265																				

KAPTAN DEMIR ÇELİK
ENDÜSTRİSİ VE TİC. A.Ş.
www.kaptangroupturkiye.com
MERSİS NO: 0499001945300015
İTO SİCİL NO: 198822

5792

KAPTAN DEMIR CELIK ENDUSTRISI ve TIC. A.S.

MILL'S TEST CERTIFICATE

Description of Goods
REINFORCING DEFORMED STEEL BARS NTC 2289 GR60W
FOR 6 METERS (+/-50 MM) / 12 METERS (+/-100 MM)

CERTIFICATE NO : 24/066
PAGE : 2/2
DATE : 29.05.2024
REF. : KDC/2024-072/RDB

PROCESS ROUTE EAF/CCM/QST

BAR MARK TR KD SIZE W 6 0

SIZE (INCH / MM)	Length (Meters)	Heat Number	Number of Bundles		Weight	Mechanical Properties					Chemical Composition on Product												
						Yield Strength	Tensile Strength	Rm / ReH	Elng.	Bend	C	Mn	Si	P	S	Ni	Cr	Mo	Cu	V	B	N	Ceq
					Kg/m	Mpa	Mpa		%	Test	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02649	65		0,534	461	611	1,33	16,4	OK	0,27	0,92	0,15	0,021	0,032	0,13	0,10	0,023	0,39	0,005	0,0001	0,0092	0,44
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02672	54		0,534	486	643	1,32	14,9	OK	0,27	0,94	0,14	0,032	0,025	0,12	0,15	0,021	0,35	0,006	0,0001	0,0096	0,45
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02670	110		0,531	471	620	1,32	15,9	OK	0,28	0,94	0,14	0,017	0,016	0,12	0,13	0,019	0,37	0,005	0,0001	0,0093	0,46
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02667	112		0,529	482	614	1,27	16,0	OK	0,29	0,91	0,16	0,015	0,025	0,11	0,07	0,019	0,34	0,005	0,0001	0,0091	0,46
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02666	87		0,530	483	626	1,30	15,6	OK	0,28	0,87	0,17	0,021	0,019	0,13	0,10	0,021	0,35	0,005	0,0001	0,0092	0,45
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02680	38		0,531	481	614	1,26	14,8	OK	0,27	0,92	0,18	0,021	0,035	0,13	0,10	0,021	0,38	0,005	0,0001	0,0095	0,45
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02665	69		0,527	463	609	1,32	16,7	OK	0,28	0,92	0,17	0,016	0,035	0,12	0,09	0,019	0,37	0,005	0,0001	0,0096	0,45
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02666	20		0,527	472	611	1,29	15,3	OK	0,28	0,87	0,17	0,021	0,019	0,13	0,10	0,021	0,35	0,005	0,0001	0,0092	0,45
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02645	19		0,528	475	602	1,27	14,3	OK	0,27	0,93	0,13	0,018	0,024	0,11	0,10	0,024	0,35	0,005	0,0001	0,0090	0,45
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02669	120		0,530	481	626	1,30	15,6	OK	0,27	0,93	0,17	0,015	0,019	0,12	0,10	0,018	0,38	0,005	0,0001	0,0089	0,45
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02646	122		0,529	479	612	1,28	14,8	OK	0,26	0,92	0,13	0,019	0,022	0,12	0,12	0,026	0,33	0,006	0,0001	0,0094	0,44
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02668	105		0,531	492	622	1,26	15,1	OK	0,27	0,91	0,17	0,011	0,021	0,12	0,09	0,019	0,39	0,005	0,0001	0,0098	0,44
(#3) Q 3/8"	6 METERS	24-02671	25		0,528	480	618	1,29	14,6	OK	0,27	0,91	0,19	0,010	0,025	0,13	0,13	0,022	0,36	0,005	0,0001	0,0090	0,45
			946																				
			3.270																				

1)Tensile Testing according to ASTM A 370 (Standard Test Methods and Definitions for Mechanical Testing of Steel Products)
2)Bend Testing according to ASTM E 290 (Standard Test Methods for Bend Testing of Material for Ductility)
3) Chemical Analysis according to ASTM E415 (Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry)
4)The results presented correspond exclusively to the sample tested.
5)The laboratory does not assume any responsibility for partial or total reproduction of this document without the written permission of the Division of Mechanical Testing
6)All incoming raw materials checked by radiation detection system(exploranium at900) and natural radioactivity levels detected

KAPTAN DEMIR CELIK ENDUSTRISI VE TIC. A.S.
www.kaptangruputurkiye.com
Mersis NO: 0499001945300015
MTO SICIL NO: 198822

Adress
Head Office : Fahrettin Kerim Gökay Caddesi Bestekar Saadettin Kaynak Sokak No:2 34662 Altunizade / Üsküdar / İstanbul / Türkiye
Factory Marmara Ereğlisi : Eksi Elma Mevkii Seymen Yolu 4.km Marmaraereğlisi / TEKIRDAG / TURKEY
e-mail export@kaptandemir.com.tr

579B

KAPTAN DEMIR CELIK ENDUSTRISI ve TIC. A.S.

MILL TEST CERTIFICATE

Description of Goods
REINFORCING DEFORMED STEEL BARS NTC 2289 GR60W
FOR 6 METERS (+/-50 MM)

CERTIFICATE NO : 24/066
PAGE : 1/2
DATE : 29.05.2024
REF. : KDC/2024-072/RDB

PROCESS ROUTE EAF/CCM/QST

BAR MARK T R / K D / SIZE / W / 6 0

SIZE (INCH / MM)	Length (Meters)	Heat Number	Number of Bundles		Weight	Mechanical Properties					Chemical Composition on Product												
						Yield Strength	Tensile Strength	Rm / ReH	Elng.	Bend	C	Mn	Si	P	S	Ni	Cr	Mo	Cu	V	B	N	Ceq
					Kg/m	Mpa	Mpa		%	Test	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02671	84		0,429	490	637	1,30	15,1	OK	0,27	0,91	0,19	0,019	0,025	0,13	0,13	0,022	0,36	0,005	0,0001	0,0090	0,45
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02664	112		0,420	462	618	1,34	15,0	OK	0,26	0,93	0,16	0,033	0,017	0,12	0,20	0,021	0,37	0,007	0,0001	0,0091	0,47
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02666	14		0,421	497	659	1,33	15,6	OK	0,28	0,87	0,17	0,021	0,019	0,13	0,10	0,021	0,35	0,005	0,0001	0,0092	0,45
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02663	65		0,422	487	648	1,33	16,2	OK	0,29	0,96	0,16	0,019	0,015	0,13	0,12	0,024	0,34	0,005	0,0001	0,0093	0,47
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02662	70		0,424	484	633	1,31	14,8	OK	0,29	0,91	0,18	0,014	0,030	0,13	0,10	0,025	0,34	0,005	0,0001	0,0098	0,46
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02903	102		0,422	483	647	1,34	17,3	OK	0,27	0,97	0,17	0,017	0,018	0,14	0,10	0,023	0,37	0,005	0,0001	0,0095	0,46
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02663	57		0,421	492	637	1,29	14,8	OK	0,29	0,93	0,16	0,019	0,015	0,13	0,12	0,024	0,34	0,005	0,0001	0,0093	0,47
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02662	57		0,422	485	637	1,31	15,6	OK	0,29	0,91	0,18	0,014	0,030	0,13	0,10	0,025	0,34	0,005	0,0001	0,0098	0,46
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02661	124		0,424	493	668	1,35	15,3	OK	0,29	0,89	0,17	0,032	0,013	0,16	0,23	0,027	0,38	0,005	0,0001	0,0092	0,48
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02660	50		0,420	505	692	1,37	17,8	OK	0,27	0,91	0,15	0,015	0,011	0,14	0,18	0,023	0,36	0,005	0,0001	0,0094	0,46
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02641	105		0,423	493	634	1,29	14,9	OK	0,27	0,90	0,16	0,024	0,017	0,12	0,15	0,022	0,35	0,005	0,0006	0,0095	0,45
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02660	54		0,420	486	660	1,36	14,7	OK	0,27	0,91	0,15	0,015	0,011	0,14	0,18	0,023	0,36	0,005	0,0001	0,0094	0,46
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02640	80		0,420	466	606	1,30	15,0	OK	0,27	0,94	0,19	0,017	0,025	0,12	0,11	0,022	0,34	0,005	0,0001	0,0092	0,46
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02903	19		0,422	473	615	1,30	15,3	OK	0,27	0,97	0,17	0,017	0,018	0,14	0,10	0,023	0,37	0,005	0,0001	0,0095	0,46
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02657	45		0,421	481	662	1,38	15,5	OK	0,28	1,06	0,22	0,012	0,016	0,12	0,09	0,023	0,38	0,005	0,0001	0,0085	0,48
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02642	117		0,422	496	637	1,28	15,4	OK	0,27	0,87	0,16	0,018	0,025	0,12	0,12	0,021	0,34	0,005	0,0002	0,0088	0,44
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02640	28		0,421	490	626	1,28	15,8	OK	0,27	0,94	0,19	0,017	0,025	0,12	0,11	0,022	0,34	0,005	0,0001	0,0092	0,46
Q 8,5 MM	6 METERS	24-02657	34		0,423	485	617	1,27	14,7	OK	0,28	1,06	0,22	0,012	0,016	0,12	0,09	0,023	0,38	0,005	0,0001	0,0085	0,48
			1.217																				
Q 9 MM	6 METERS	24-02657	35		0,475	488	653	1,34	14,9	OK	0,28	1,06	0,22	0,012	0,016	0,12	0,09	0,023	0,38	0,005	0,0001	0,0085	0,48
Q 9 MM	6 METERS	24-02644	115		0,471	465	628	1,35	15,2	OK	0,28	0,91	0,14	0,017	0,016	0,12	0,09	0,022	0,34	0,004	0,0001	0,0097	0,45
Q 9 MM	6 METERS	24-02639	117		0,473	468	618	1,32	14,8	OK	0,28	0,91	0,15	0,012	0,014	0,10	0,08	0,021	0,35	0,005	0,0004	0,0095	0,45
Q 9 MM	6 METERS	24-02657	7		0,476	455	603	1,33	15,8	OK	0,28	1,06	0,22	0,012	0,016	0,12	0,09	0,023	0,38	0,005	0,0001	0,0085	0,48
Q 9 MM	6 METERS	24-02640	8		0,473	466	602	1,32	16,3	OK	0,27	0,94	0,19	0,017	0,025	0,12	0,11	0,022	0,34	0,005	0,0001	0,0092	0,46
Q 9 MM	6 METERS	24-02638	112		0,474	472	612	1,30	14,9	OK	0,28	0,87	0,16	0,013	0,017	0,12	0,07	0,022	0,37	0,004	0,0001	0,0092	0,45
Q 9 MM	6 METERS	24-02655	113		0,471	482	625	1,30	15,1	OK	0,26	0,93	0,17	0,015	0,023	0,11	0,09	0,019	0,35	0,006	0,0001	0,0093	0,46
Q 9 MM	6 METERS	24-02656	91		0,472	474	621	1,31	15,8	OK	0,29	0,86	0,17	0,012	0,010	0,12	0,09	0,020	0,35	0,005	0,0001	0,0088	0,46
Q 9 MM	6 METERS	24-02645	110		0,473	470	614	1,31	14,7	OK	0,27	0,93	0,13	0,018	0,024	0,11	0,10	0,024	0,35	0,005	0,0001	0,0090	0,45
Q 9 MM	6 METERS	24-02654	119		0,472	469	601	1,26	15,8	OK	0,26	0,90	0,16	0,014	0,026	0,12	0,09	0,022	0,34	0,005	0,0001	0,0092	0,43
Q 9 MM	6 METERS	24-02966	87		0,473	463	638	1,36	15,7	OK	0,29	0,94	0,17	0,015	0,002	0,19	0,13	0,032	0,36	0,005	0,0001	0,0091	0,48
Q 9 MM	6 METERS	24-03007	115		0,473	481	656	1,36	15,2	OK	0,27	0,92	0,19	0,013	0,022	0,13	0,09	0,023	0,36	0,005	0,0001	0,0096	0,45
Q 9 MM	6 METERS	24-02643	78		0,471	472	607	1,29	14,9	OK	0,27	0,95	0,14	0,017	0,032	0,12	0,08	0,022	0,38	0,004	0,0001	0,0089	0,45
			1.107																				

KAPTAN DEMIR ÇELİK
ENDÜSTRİSİ VE TİC. A.Ş.
www.kaptangroupturkiye.com
MERSİS NO: 0499001945300015
İTO SİCİL NO: 198822

5794

KAPTAN DEMIR CELIK ENDUSTRISI ve TIC. A.S.

MILL TEST CERTIFICATE

Description of Goods
REINFORCING DEFORMED STEEL BARS NTC 2289 GR60W
FOR 6 METERS (+/-50 MM) / 12 METERS (+/-100 MM)

CERTIFICATE NO : 24/083
PAGE : 2/2
DATE : 29.05.2024
REF : KDC/2024-072/RDB

PROCESS ROUTE EAF/CCM/QST

BAR MARK TRKD SIZE W60

SIZE (INCH / MM)	Length (Meters)	Heat Number	Number of Bundles		Weight	Mechanical Properties					Chemical Composition on Product												
						Yield Strength	Tensile Strength	Rm/ ReH	Elng.	Bend	C	Mn	Si	P	S	Ni	Cr	Mo	Cu	V	B	N	Ceq
					Kg/m	Mpa	Mpa		%	Test	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
(#5) Q 5/8"	6 METERS	24-03017	94		1,484	480	634	1,32	15,1	OK	0,27	0,98	0,17	0,021	0,017	0,13	0,13	0,027	0,34	0,006	0,0002	0,008	0,46
(#5) Q 5/8"	6 METERS	24-03016	15		1,484	479	619	1,29	15,7	OK	0,27	0,93	0,16	0,019	0,036	0,14	0,14	0,021	0,38	0,005	0,0003	0,009	0,45
(#5) Q 5/8"	6 METERS	23-04731	34		1,465	474	636	1,34	15,8	OK	0,29	0,96	0,19	0,017	0,016	0,13	0,13	0,023	0,34	0,005	0,0001	0,008	0,48
(#5) Q 5/8"	6 METERS	23-04730	48		1,472	477	638	1,34	16,5	OK	0,27	0,91	0,20	0,018	0,029	0,13	0,15	0,024	0,37	0,005	0,0001	0,009	0,45
(#5) Q 5/8"	6 METERS	23-04729	20		1,467	475	623	1,31	15,8	OK	0,27	0,93	0,20	0,017	0,029	0,14	0,12	0,022	0,34	0,005	0,0001	0,008	0,46
			211																				
(#5) Q 5/8"	12 METERS	24-03016	6		1,484	479	619	1,29	15,7	OK	0,27	0,93	0,16	0,019	0,036	0,14	0,14	0,021	0,38	0,005	0,0003	0,009	0,45
(#5) Q 5/8"	12 METERS	23-04731	16		1,465	474	636	1,34	15,8	OK	0,29	0,96	0,19	0,017	0,016	0,13	0,13	0,023	0,34	0,005	0,0001	0,008	0,48
(#5) Q 5/8"	12 METERS	23-04730	19		1,472	477	638	1,34	16,5	OK	0,27	0,91	0,20	0,018	0,029	0,13	0,15	0,024	0,37	0,005	0,0001	0,009	0,45
(#5) Q 5/8"	12 METERS	23-04729	11		1,467	475	623	1,31	15,8	OK	0,27	0,93	0,20	0,017	0,029	0,14	0,12	0,022	0,34	0,005	0,0001	0,008	0,46
			52																				
(#6) Q 3/4"	12 METERS	24-03054	18		2,118	487	640	1,31	15,8	OK	0,28	0,98	0,17	0,020	0,039	0,14	0,12	0,025	0,37	0,005	0,0001	0,009	0,47
(#6) Q 3/4"	12 METERS	24-03055	9		2,106	489	636	1,30	15,5	OK	0,28	0,93	0,19	0,034	0,020	0,14	0,23	0,037	0,35	0,008	0,0001	0,009	0,47
			27																				
			2.410																				

1)Tensile Testing according to ASTM A 370 (Standard Test Methods and Definitions for Mechanical Testing of Steel Products)
2)Bend Testing according to ASTM E 290 (Standard Test Methods for Bend Testing of Material for Ductility)
3) Chemical Analysis according to ASTM E415 (Standard Test Method for Analysis of Carbon and Low-Alloy Steel by Spark Atomic Emission Spectrometry)
4)The results presented correspond exclusively to the sample tested.
5)The laboratory does not assume any responsibility for partial or total reproduction of this document without the written permission of the Division of Mechanical Testing
6)All incoming raw materials checked by radiation detection system(exploranium at90®) and natural radioactivity levels detected

KAPTAN DEMİR ÇELİK
SANAYİSİ VE TİC. A.Ş.
www.kaptangrupturkiye.com
MERSİS NO: 0499001945300015
İTO SİCİL NO: 198822

Adress
Head Office : Fahrettin Kerim Gökay Caddesi Bestekar Saadettin Kaynak Sokak No:2 34662 Altunizade / Üsküdar / İstanbul / Türkiye
Factory Marmara Ereğlisi : Eksi Elma Mevkii Seymen Yolu 4.km Marmaraereğlisi / TEKIRDAG / TURKEY
e-mail export@kaptandemir.com.tr

5195

ANEXO 4. Ensayos de laboratorio

(N.A)

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

5196

ANEXO 5. Informe SST

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

CONTRATO DE OBRA NO. 1700 DE 2025

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

INFORME MENSUAL NRO.6 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
R/L ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
DEPARTAMENTO DEL META
JULIO DE 2026

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
1.1. OBJETIVO GENERAL 4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. ALCANCE DEL PROYECTO 5
4. LISTADO DE PERSONAL VINCULADO 5
3.1. Personal mes de junio 2026 6
5. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 6
6. INDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). 8
7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 8
8. ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO PARA DESARROLLO DE TAREAS (VERIFICACIÓN PERFIL Y/O COMPETENCIA) 8
3.2. INSPECCIÓN A RECURSOS FÍSICOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 9
3.3. INSPECCIÓN DE EQUIPOS 10
3.4. VERIFICACIÓN DEL PERFIL 10
3.5. DESARROLLO DE COMPETENCIAS 10
8. PROGRAMA DE CAPACITACIONES 10
3.6. CHARLAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
9. REPORTES DE ACCIDENTES 11
10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 11
11. RETIRO DE PERSONAL UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 12
12. CONCLUSIONES 13

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las obligaciones contractuales derivadas del CONTRATO DE OBRA NO. 1700 DE 2025, la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 presenta el Informe de Gestión SST correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, fecha en la cual se dio inicio formal a las actividades del contrato.

El presente informe tiene como finalidad evidenciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la fase inicial del proyecto, detallando las acciones preventivas, controles aplicados, procesos administrativos de vinculación del personal y medidas adoptadas para mitigar los riesgos propios de las actividades preliminares de obra.

Durante este período se desarrollaron actividades de instalación, adecuación inicial, desmontes y demoliciones menores, las cuales fueron ejecutadas bajo criterios de prevención, control y supervisión permanente, priorizando la integridad física y la salud del personal vinculado.

2. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la legislación colombiana prevista para proteger la integridad de los trabajadores independiente de su modalidad de contratación o vinculación en el proyecto.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo por medio de la implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- Diseñar y ejecutar una adecuada planeación de las tareas con el fin de optimizar los recursos y minimizar la mayor cantidad de incidentes o accidentes de trabajo, enfermedades y perdidas en las operaciones.

- Ejecutar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros), incluidos los prioritarios acordes con el esquema de jerarquización, prevaleciendo la intervención en la fuente y en el medio.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El Contrato de Obra No. 1700 de 2025 tiene por objeto la construcción de la sede de la fiscalía general de la Nación en el municipio de Puerto Gaitán, comprendiendo la ejecución integral de las actividades necesarias para la materialización, puesta en funcionamiento y entrega de la infraestructura conforme a los diseños, especificaciones técnicas, normativa vigente y obligaciones contractuales establecidas.

El alcance del proyecto incluye el desarrollo de las siguientes fases constructivas:

- Actividades preliminares, cerramiento y adecuación de campamento.
- Demoliciones, desmontes y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Movimiento de tierras y adecuación del terreno.
- Ejecución de cimentaciones y estructuras en concreto.
- Instalación de acero estructural y elementos metálicos.
- Construcción de muros, pañetes y acabados arquitectónicos.
- Instalación de pisos, enchapes, cielorrasos y cubiertas.
- Montaje de puertas, ventanas, barandas y vidrios.
- Ejecución de redes hidráulicas, sanitarias internas y sistemas de evacuación.
- Instalación de aparatos sanitarios.
- Implementación de redes eléctricas, voz y datos.
- Instalación del sistema de aire acondicionado.
- Adecuación de zonas exteriores y zonas verdes.
- Actividades de transporte y logística asociadas a la obra.

Desde el enfoque de Seguridad y Salud en el Trabajo, el alcance del proyecto implica la ejecución de actividades con exposición a riesgos locativos, mecánicos, eléctricos, biomecánicos, de trabajo en alturas, manipulación de cargas, operación de maquinaria pesada y coordinación de múltiples frentes de trabajo, lo cual requiere la implementación integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la identificación, evaluación y control permanente de peligros durante todas las etapas constructivas.

El proyecto contempla la vinculación de personal profesional, técnico y operativo, así como la participación de subcontratistas especializados, quienes deberán cumplir con los lineamientos del SG-SST del contratista y la normativa nacional vigente en materia de riesgos laborales.

4. LISTADO DE PERSONAL VINCULADO

Durante el periodo reportado, la Unión Temporal Confisca 25 efectuó la vinculación del personal requerido para la ejecución de las actividades de obra, dando cumplimiento a la normativa laboral vigente y a los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, procesos de inducción y entrega de elementos de protección personal.

3.1. Personal mes de junio 2026

A continuación, se relaciona el personal que se encuentra vinculado a la Unión Temporal Confisca 25 para al mes de junio del presente año:

Tabla 1. Personal vinculado mes de julio de 2026

IDENTIFICACIÓN		TIPO DE COTIZANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	COL.	EXT.	LIQ SOLO FSP.	REFORMA TRIBUTARIA	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	ING		RET	
TIPO	NÚMERO									APLICA	DIA	APLICA	DIA
CC	1006776906	DEPENDIENTE	PARDO VARGAS CRISTIAN FERNANDO				SI	$1.750.905	FIJO	X	1		
CC	1006783220	DEPENDIENTE	MORA GARZON CRISTIAN ALEXANDER				SI	$1.750.905	FIJO				
CC	1023879760	DEPENDIENTE	VASQUEZ MOSCOSO ADOLFO				SI	$1.750.905	FIJO				
CC	1052413449	DEPENDIENTE	JAIMES CAAMAÑO DANY FABIAN				SI	$1.750.905	FIJO	X	1	X	22
CC	1121829244	DEPENDIENTE	BEJARANO MORENO WILLIAM ALEXANDER				SI	$1.750.905	FIJO				
CC	1121946586	DEPENDIENTE	PAEZ MONTERO DIEGO LEONARDO				SI	$1.750.905	FIJO				
CC	1124818911	DEPENDIENTE	HERNANDEZ VANEGAS MAYCOL SAMUEL				SI	$1.750.905	FIJO			X	31
CC	1124991535	DEPENDIENTE	PEREZ CARIBAN WALFRAN				SI	$1.750.905	FIJO			X	31
CC	1134450031	DEPENDIENTE	DARAPO GAITAN LEIDER ESTEBAN				SI	$1.750.905	FIJO			X	31
CC	3215459	DEPENDIENTE	HERNANDEZ CALDERON CESAR AUGUSTO				SI	$1.750.905	FIJO			X	31
CC	40186168	DEPENDIENTE	PARRADO ROJAS ASTRID CONSTANZA				SI	$1.750.905	FIJO				
CC	52481418	DEPENDIENTE	MARTINEZ MOLINA DENISE ROCIO				SI	$2.000.000	FIJO				
CC	7248128	DEPENDIENTE	SANCHEZ USECHE JOSE				SI	$2.500.000	FIJO				
CC	74325151	DEPENDIENTE	HERNANDEZ CALDERON JABIER DARIO				SI	$1.750.905	FIJO				
CC	86047574	DEPENDIENTE	TRIGOS MORENO WILLIAM				SI	$1.750.905	FIJO				
CC	86047574	DEPENDIENTE	TRIGOS MORENO WILLIAM				SI	$1.750.905	FIJO				
CC	86062096	DEPENDIENTE	BAQUERO MUÑOZ CARLOS EDUARDO				SI	$2.000.000	FIJO				

PROCESOS DE AFILIACIÓN:

- Realización de exámenes medico ocupacionales de ingreso (EMO) de acuerdo al cargo a desempeñar.
- Procesos de inducción el cual consta de teoría y evaluación.
- Entrega de Dotación y entrega de EPP, al ingresar el personal a ejercer sus actividades.
- Acompañamiento en campo para desarrollo de tareas (verificación perfil y/o competencia).

Como evidencia del cumplimiento del proceso de Afiliación al SGSS se anexan al presente informe las Planillas de pago de Seguridad Social y exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal vinculado.

5. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

La Unión Temporal Confisca 25 realiza la práctica de exámenes médicos ocupacionales al personal vinculado al proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y conforme a la normativa vigente en materia de salud ocupacional.

Estos exámenes se realizan al momento del ingreso del personal y según las necesidades propias de la operación, con el fin de verificar las condiciones de salud de los trabajadores y garantizar su aptitud para el desarrollo seguro de las actividades propias del proyecto.

A continuación, se reporta el estado de aseguramiento del personal operativo mediante el cruce de planillas y certificados:

Tabla 2. Relación de personal y cargo del mes de julio de 2026

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	No. PLANILLA	AFP	EPS	ARL
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	DIRECTOR DE OBRA / ESP. AMBIENTAL	1751659971	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	SURA
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.096	RESIDENTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA
DENISE ROCIO MARTÍNEZ MOLINA	52.481.418	PROF EN SALUD OCUPACIONAL	1751659971	COLPENSIONES	SANITAS	SURA
DIEGO LEONARDO PÁEZ MONTERO	1.121.946.586	INGENIERO DE APOYO TÉCNICO	1751659971	PORVENIR	SANITAS	SURA
WILLIAM ALEXANDER BEJARANO MORENO	1.121.829.244	AUXILIAR OPERATIVO INTEGRAL	1751659971	PORVENIR	SANITAS	SURA
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZÓN	1.006.783.220	INSPECTOR DE OBRA	1751659971	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA
WALFRAN PÉREZ CARIBAN	1.124.991.535	CONTROLADOR VIAL	1751659971	PORVENIR	MALLAMAS	SURA
MAYCOL SAMUEL HERNÁNDEZ VANEGAS	1.124.818.911	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	PROTEGER	SURA
CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CALDERÓN	3.215.459	OFICIAL DE OBRA	1751659971	PORVENIR	SANITAS	SURA
JABIER DARIO HERNANDEZ CALDERON	74.325.151	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	FAMISANAR	SURA
JOSE SANCHEZ USECHE	7.248.128	AUXILIAR DE PATIO	1751659971	N/A	SALUD TOTAL	SURA
CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS	1.006.776.906	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	PIJAO SALUD	SURA
WILLIAM TRIGOS MORENO	86.047.574	OFICIAL DE OBRA	1751659971	PORVENIR	CAPITAL SALUD	SURA
LEIDER ESTEBAN DARAPO GAITAN	1.134.450.031	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PROTECCION	NUEVA EPS	SURA
DANY FABIAN JAIMES CAAMAÑO	1.052.413.449	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PROTECCION	FAMISANAR	SURA
ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO	1.023.879.760	REPRESENTANTE LEGAL	1751659971	PORVENIR	FAMISANAR	SURA

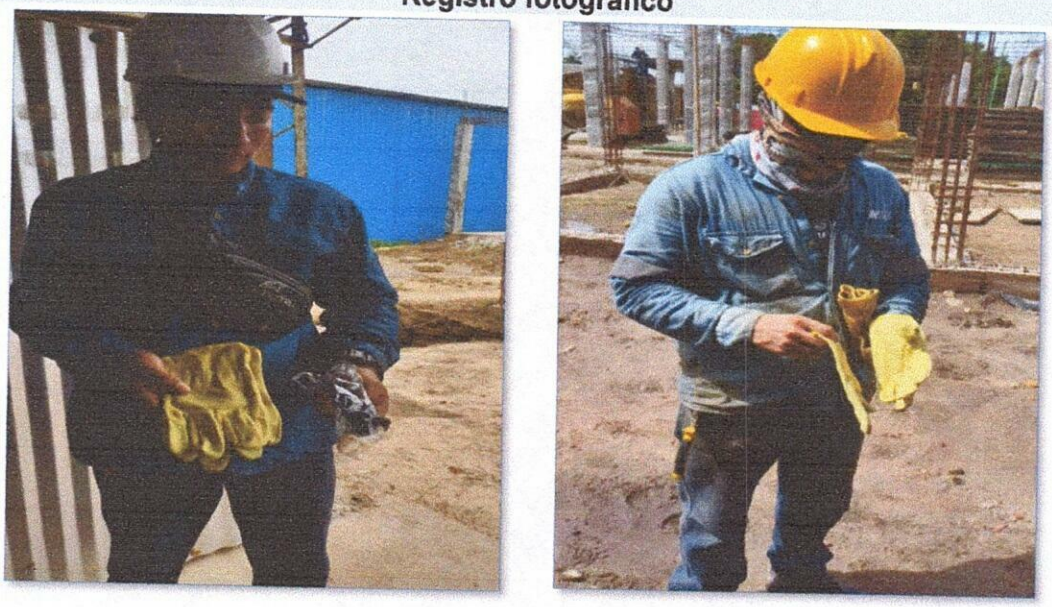
6. INDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Para el presente periodo reportado no se realizan ingresos de personal, razón por la cual no se realizan procesos de inducción.

7. ENTREGA DE DOTACIÓN Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 acata lo emanado en el Código Sustantivo del Trabajo –CST (Art. 230) en el cual se indica la obligación de hacer entrega de la dotación, (calzado, vestido, casco, guantes, gafas, tapa oídos y tapa bocas para ejercer la labor contratada); de acuerdo al marco legal se realizó seguimiento al adecuado uso de los EPP a través de inspecciones y se dio en reposición aquellos EPP que ya no proporcionaban la protección debido al desgate normal por su uso.

Registro fotografico



Inspección uso adecuado y estado de los EPP

8. ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO PARA DESARROLLO DE TAREAS (VERIFICACIÓN PERFIL Y/O COMPETENCIA)

Las actividades de acompañamiento y supervisión en campo por parte del área HSE se realizan recurriendo a inspecciones de seguridad. La UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 reconoce la importancia de realizar permanentemente inspecciones de seguridad, las cuales permite reducir y prevenir lesiones en el área de trabajo, mejorar el ambiente y condiciones laborales; que la operación permanezca segura pues advierte respecto a

desviaciones de proceso o comportamiento, lo que podría llegar a desencadenar accidentes de trabajo (AT) o enfermedades laborales (EL).

3.2. INSPECCIÓN A RECURSOS FÍSICOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para le ejecución del Contrato de Obra No. 1700 de 2025, se lleva a cabo de manera continua y programada la inspección de los recursos físicos destinados para la atención de emergencias, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

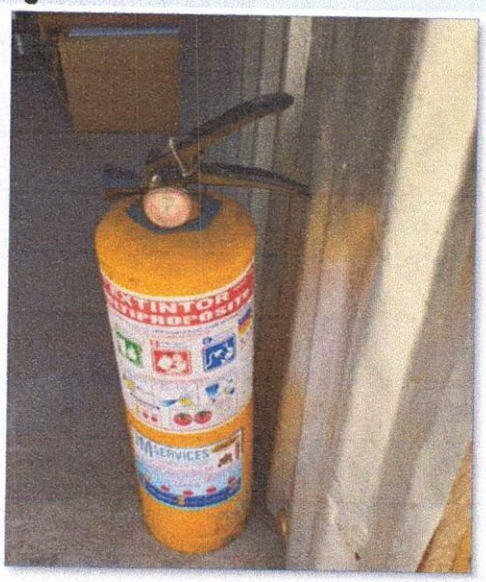
Estas inspecciones fueron realizadas mensualmente por el personal responsable del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25, bajo la supervisión y acompañamiento de la interventoría, con el objetivo de garantizar la operatividad, disponibilidad y correcto estado de los elementos requeridos para la atención de emergencias durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Dentro de las acciones efectuadas se incluyeron la inspección y verificación de botiquines de primeros auxilios, extintores portátiles, camillas de emergencia, así como la revisión preoperacional de los equipos y herramientas utilizadas en la obra, asegurando su funcionamiento adecuado y cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas.

Estas actividades se documentaron mediante los respectivos formatos de inspección y registro fotográfico, los cuales reposan en el archivo técnico del proyecto como evidencia de la gestión preventiva desarrollada por el contratista.

Registro fotográfico





Inspeccion de kit de primeros auxilios

3.3. INSPECCIÓN DE EQUIPOS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se realizaron actividades de inspección de herramientas menores, en el desarrollo de las actividades operativas.

3.4. VERIFICACIÓN DEL PERFIL

Este proceso se da antes del proceso de contratación, el director de obra con apoyo del líder de punto de trabajo realizó entrevistas y verificación de hojas de vida que permiten la verificación del perfil del candidato al cargo.

3.5. DESARROLLO DE COMPETENCIAS

La estrategia para el desarrollo de competencias se lleva a cabo a partir de Capacitaciones, charlas 5 minutos, publicación de información preventiva en y el apoyo constante de los comités SST, además cada ayudante de obra está constantemente asistido por el maestro de la obra quien le cuida e indica las labores a ejecutar en el día a día.

8. PROGRAMA DE CAPACITACIONES

Durante el presente periodo reportado no se realizaron capacitación en el componente SST.

3.6. CHARLAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 1700 de 2025, la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25, a través del personal responsable del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), implementara de manera permanente la estrategia de charlas diarias de seguridad de 5 minutos, desarrolladas directamente en los frentes de trabajo y en distintos momentos de la jornada laboral, como parte de las acciones de formación, prevención y control establecidas dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Estas charlas cortas constituyen una herramienta práctica y efectiva para la comunicación directa con los trabajadores, permitiendo recordar y reforzar los comportamientos seguros, las normas de protección y las medidas de prevención frente a los peligros y situaciones adversas que podrían presentarse durante la ejecución de las actividades propias del proyecto.

Los temas abordados en estas jornadas incluyeron, entre otros, el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP), la identificación de condiciones y actos inseguros, el manejo seguro de herramientas y equipos, la prevención de riesgos físicos, ergonómicos y locativos, las medidas de orden y aseo en obra, la gestión de residuos, la atención de emergencias menores y la promoción de prácticas de autocuidado y corresponsabilidad en seguridad.

El objetivo fundamental de estas actividades fue informar, sensibilizar y comprometer a los trabajadores con la prevención de accidentes e incidentes laborales, fortaleciendo la cultura del autocuidado, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el trabajo seguro dentro de cada frente de obra.

Las charlas fueron desarrolladas de forma esporádica de acuerdo al momento que el personal SST lo considera necesario y de cuerdo a la intensidad de las obras a realizar;

5207

estas fueron dirigidas y registradas por el personal del área de SST de la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), y bajo la supervisión y acompañamiento del equipo de interventoría. Los registros de estas actividades se encuentran soportados mediante actas de asistencia y evidencias fotográficas los cuales se anexan al presente informe como evidencia documental del cumplimiento del componente de formación y comunicación en seguridad.

9. REPORTES DE ACCIDENTES

Durante la ejecución del contrato no se reportaron presuntos accidentes laborales AT ni enfermedades laborales EL en las actividades del proyecto, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 3. Indicadores siniestralidad la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA

MES	F.A. FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD	S.A. SEVERIDAD AT	P.A.M. PROPORCIÓN ACCIDENTES MORTALES	INCIDENCIA EL	PREVALENCIA EL	AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA
JULIO 2026	0	0	0	0	0	0

10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se presentan las principales estrategias de prevención de seguridad por parte del área HSE para minimizar potencial de ATEL.

Tabla 4. Actividades ejecutadas

FICHA RESUMEN LABORES HSE PRIORIZADAS EN CAMPO	
LABORES HSE ANTES DE LA OPERACIÓN	• Verificación del pago de seguridad social. • Inspecciones pre operacionales de equipos, máquinas y herramientas. • Inspección EPP • Entrega EPP de acuerdo a la labor a realizar • Identificación de peligros

LABORES HSE DURANTE LAS OPERACIONES	• Verificación de uso adecuado de EPP. • Verificación uso adecuado de herramientas manuales, neumáticas y eléctricas. • Verificación riesgos de posibles imprevistos. • Verificación señalización de las áreas de trabajo • Verificación de comportamiento seguro por parte de los trabajadores. • Apoyo para realización de pausas activas. • Verificación espacios ordenados y limpios. • Verificación área laboral segura • Verificación adecuada higiene postural • Hidratación
LABORES HSE DESPUÉS DE LAS OPERACIONES.	• • Verificación disposición adecuada de residuos. • Verificación condiciones de salud y/o reportes. • Verificación condiciones de maquinaria, equipos y herramientas. • Verificación almacenamiento seguro de herramientas. • Actividades para acondicionamiento corporal. • Verificación orden y aseo • Verificar estado de los EPP (si necesitan reposición.

11. RETIRO DE PERSONAL UNIÓN TEMPORAL CONFISCA

Durante el periodo reportado, se realizó el retiro del siguiente personal:

Tabla 5. Personal retirado del mes de junio de 2026

MES JULIO 2026			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA RETIRO**
DANY FABIAN JAIMES CAAMAÑO	1.052.413.449	AYUDANTE DE OBRA	22/07/2026
MAYCOL SAMUEL HERNÁNDEZ VANEGAS	1.124.818.911	AYUDANTE DE OBRA	31/07/2026
WALFRAN PÉREZ CARIBAN	1.124.991.535	CONTROLADOR VIAL	31/07/2026
LEIDER ESTEBAN DARAPO GAITAN	1.134.450.031	AYUDANTE DE OBRA	31/07/2026
CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CALDERÓN	3.215.459	OFICIAL DE OBRA	31/07/2026

5709

12. CONCLUSIONES

- Durante el mes de julio de 2026, el contratista mantuvo la implementación de las medidas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), realizando las actividades de prevención y control aplicables al personal administrativo y operativo vinculado al proyecto, de acuerdo con las condiciones y actividades desarrolladas durante el periodo.

- Se mantuvo el control sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de las labores, haciendo énfasis en el uso permanente de casco de seguridad y demás elementos correspondientes de acuerdo con la actividad ejecutada y los riesgos identificados. Así mismo, se atendieron las observaciones formuladas por la supervisión del contrato y la interventoría relacionadas con el uso adecuado y permanente de los EPP, implementando las acciones correctivas correspondientes.

- De igual manera, se realizaron inspecciones y verificaciones a los equipos y herramientas utilizados en las actividades de obra, con el propósito de identificar oportunamente condiciones que pudieran representar riesgos para los trabajadores y garantizar que estos elementos se encontraran en condiciones adecuadas para su utilización.

- Durante el periodo se mantuvo el seguimiento a las condiciones de seguridad de los frentes de trabajo, procurando que las áreas de circulación, zonas de ejecución y espacios destinados al desarrollo de actividades permanecieran organizados y bajo condiciones que permitieran reducir la exposición del personal a riesgos laborales.

- Las medidas de SST fueron aplicadas tanto al personal operativo como administrativo, teniendo en cuenta las actividades efectivamente desarrolladas durante el periodo y los riesgos asociados a cada una de ellas. Así mismo, se mantuvo la orientación al personal respecto del cumplimiento de las disposicions de seguridad, uso de EPP y adopción de prácticas seguras durante la jornada laboral.

- En términos generales, durante julio de 2026 se dio continuidad a las acciones de prevención, inspección, seguimiento y control en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo las observaciones realizadas por los diferentes actores del contrato y fortaleciendo las medidas preventivas necesarias para el desarrollo seguro de las actividades.

DENISE ROCIÓ MARTÍNEZ MOLINA
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Resolución 6972 del 14 de octubre de 2020

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

ANEXO 1 INFORME SST: INFORME SST - CERTIFICADO ACCIDENTALIDAD ARL

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

S211

ARL | sura

Medellín, 10 de agosto de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa UNION TEMPORAL CONFISCA 25, NIT N902013442, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de julio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 191.104.36.177, 192.230.104.10, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

ANEXO 2 INFORME SST: PAZ Y SALVOS DE PERSONAL MES DE JUNIO

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

5213

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

PAZ Y SALVO LABORAL

En el municipio de Puerto Gaitán a los 22 días del mes de julio del año 2026 se da por terminado el contrato de trabajo celebrado entre la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25** con NIT 902.013.442-0 como EMPLEADOR, y el (a) señor (a) **DANY FABIAN JAIMES CAAMAÑO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.052.413.449 como EMPLEADO, desempeñando el cargo de AYUDANTE DE OBRA.

Donde se procede a liquidar el pago total de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y cualquier otra remuneración a la que tuviera derecho según el contrato individual de trabajo; con la firma de la presente paz y salvo el trabajador acepta haber recibido a satisfacción los valores liquidados, y declara que el empleador no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con el contrato de trabajo del cual se declara su terminación de la relación laboral.

Sin otro particular.

DANY FABIAN JAIMES CAAMAÑO
CEDULA: 1.052.413.449

5214

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

PAZ Y SALVO LABORAL

En el municipio de Puerto Gaitán a los 31 días del mes de julio del año 2026 se da por terminado el contrato de trabajo celebrado entre la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25** con NIT 902.013.442-0 como EMPLEADOR, y el (a) señor (a) **MAYCOL SAMUEL HERNANDEZ VANEGAS** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.124.818.911 como EMPLEADO, desempeñando el cargo de AYUDANTE DE OBRA.

Donde se procede a liquidar el pago total de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y cualquier otra remuneración a la que tuviera derecho según el contrato individual de trabajo; con la firma de la presente paz y salvo el trabajador acepta haber recibido a satisfacción los valores liquidados, y declara que el empleador no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con el contrato de trabajo del cual se declara su terminación de la relación laboral.

Sin otro particular.

Maicol Vanegas

MAYCOL SAMUEL HERNANDEZ VANEGAS
CEDULA: 1.124.818.911

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

5215

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

PAZ Y SALVO LABORAL

En el municipio de Puerto Gaitán a los 31 días del mes de julio del año 2026 se da por terminado el contrato de trabajo celebrado entre la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25** con NIT 902.013.442-0 como EMPLEADOR, y el (a) señor (a) **WALFRAN PEREZ CARIBAN** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.124.991.535 como EMPLEADO, desempeñando el cargo de AYUDANTE DE OBRA.

Donde se procede a liquidar el pago total de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y cualquier otra remuneración a la que tuviera derecho según el contrato individual de trabajo; con la firma de la presente paz y salvo el trabajador acepta haber recibido a satisfacción los valores liquidados, y declara que el empleador no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con el contrato de trabajo del cual se declara su terminación de la relación laboral.

Sin otro particular.

Walfran Perez C.

WALFRAN PEREZ CARIBAN
CEDULA: 1.124.991.535

5216

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

PAZ Y SALVO LABORAL

En el municipio de Puerto Gaitán a los 31 días del mes de julio del año 2026 se da por terminado el contrato de trabajo celebrado entre la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25** con NIT 902.013.442-0 como EMPLEADOR, y el (a) señor (a) **LEIDER ESTEBAN DARAPO GAITAN** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.134.450.031 como EMPLEADO, desempeñando el cargo de AYUDANTE DE OBRA.

Donde se procede a liquidar el pago total de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y cualquier otra remuneración a la que tuviera derecho según el contrato individual de trabajo; con la firma de la presente paz y salvo el trabajador acepta haber recibido a satisfacción los valores liquidados, y declara que el empleador no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con el contrato de trabajo del cual se declara su terminación de la relación laboral.

Sin otro particular.

LEIDER ESTEBAN DARAPO GAITAN
CEDULA: 1.134.450.031

5217

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

PAZ Y SALVO LABORAL

En el municipio de Puerto Gaitán a los 31 días del mes de julio del año 2026 se da por terminado el contrato de trabajo celebrado entre la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25** con NIT 902.013.442-0 como EMPLEADOR, y el (a) señor (a) **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CALDERON** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 3.215.459 como EMPLEADO, desempeñando el cargo de OFICIAL DE OBRA.

Donde se procede a liquidar el pago total de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y cualquier otra remuneración a la que tuviera derecho según el contrato individual de trabajo; con la firma de la presente paz y salvo el trabajador acepta haber recibido a satisfacción los valores liquidados, y declara que el empleador no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con el contrato de trabajo del cual se declara su terminación de la relación laboral.

Sin otro particular.

cesar Hernandez

CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CALDERON
CEDULA: 3.215.459

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

GESTION HUMANA	UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 NIT 902013442-0
ENTREGA DE DOTACION Y EPI	

CODIGO: GH-FR-03 VERSION: 01 REVISADO: 05/02/2018 APROBADO: 05/02/2018

COMPROMISO DEL TRABAJADOR Y MARCO LEGAL

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Arte. 56 y art. 58 número 7; LEY 9 DE 1979; Arte. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado adecuado de los EPP, el incumplimiento me genera faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Recusros Humano - Seguridad y salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento al cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador de la empresa.

INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Dany Fabian Jaimes Cadmaño.		
CEDULA	1.052 413.449	DE	
CARGO	Ayudante de Obra.		

TIPO DE ENTREGA (Seleccione con una X el tipo de entrega)

Inicial [X] tiempo () Reposicion () Vencimiento ()

FECHA DE LA ENTREGA: 01 Julio 2026

LISTADO DE DOTACION Y EPI

DESCRIPCION		CANT	DESCRIPCION		CANT
Pantalón	[X]	1	Bota de caucho con punta de acero	[]	
Camisa manga larga	[X]	2	Bota larga con punta de acero	[]	
Buso	[]		Casco	[X]	1
Gafas de seguridad claras	[X]	1	Capuchon o Escafandra	[]	
Gafa de seguridad oscura	[X]	1	Impermeable	[X]	1
Tyvek	[]		Chaleco reflectivo	[]	
Protector auditivo de insercion	[]		Paleta pare y siga	[]	
Protector auditivo tipo copa	[]		Arnes	[]	
Mascarilla desechable	[]		Eslinga	[]	
Mascarilla de cartuchos	[]		Overol	[]	
Guantes cortos de Vaqueta	[X]	1	Cachucha	[]	
Guantes de nitrilo	[]		Riata	[]	
Bota corta con punta de Acero	[]		Camisilla	[]	
Carnet	[]		Porta carnet	[]	
Otro:	[]		Otro:	[]	
Otro:	[]		Otro:	[]	
Otro:	[]		Otro:	[]	

OBSERVACIONES	CUALES?	

FIRMAS DE QUIENES INTERVIENEN EN LA ENTREGA

QUIEN ENTREGA		QUIEN RECIBE	
	Denise Rocio Martinez		Dany Fabian J.C.
NOMBRE	Denise Rocio Martinez	NOMBRE	Dany Fabian Jaimes.
CARGO:	Profesional SISO.	CARGO	Ayudante de Obra.

5719

ANEXO 6. Nominas mensuales

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

5270

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

NOMINA MENSUAL JULIO

Diligencie los siguientes valores de referencia:		Periodo de pago		
Salario mínimo	$ 1.750.905	1/07/2026	AL	31/07/2026
Auxilio de transporte	$ 249.095	Fecha de liquidación		
¿Está exonerado del pago de aportes?	Si	31/07/2026		

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERIODO DE PAGO		SALARIO BÁSICO	INCS	DEVENGADO								DEDUCCIONES		NETO PAGADO	FIRMA	
			DESDE	HASTA			Días	Salario devengado	Dias	INCS devengado	Horas extras	Recargos nocturnos	Trabajo dominical y festivo	Aux. de transporte	Total devengado	Salud	Pensión		
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	DIRECTOR DE OBRA	1/07/2026	31/07/2026	$ 875.453		30	$ 875.453	$ 30	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 124.548	$ 1.000.000	$ 35.018	$ 35.018	$ 929.964	
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	ESP. AMBIENTAL	1/07/2026	31/07/2026	$ 875.453		30	$ 875.453	$ 30	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 124.548	$ 1.000.000	$ 35.018	$ 35.018	$ 929.964	
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.096	RESIDENTE DE OBRA	1/07/2026	31/07/2026	$ 2.000.000		30	$ 2.000.000	$ 30	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.249.095	$ 80.000	$ 80.000	$ 2.089.095	
DENISE ROCIO MARTINEZ MOLINA	52.481.418	PROF. SALUD OCUPACIONAL	1/07/2026	31/07/2026	$ 2.000.000		30	$ 2.000.000	$ 30	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.249.095	$ 80.000	$ 80.000	$ 2.089.095	
DIEGO LEONARDO PAEZ MONTERO	1.121.946.586	ING. DE APOYO TECNICO	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 700.072	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 700.072	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.700.072	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.560.000	
WILLIAM ALEXANDER BEJARANO MORENO	1.121.829.244	AUXILIAR OPERATIVO INTEGRAL	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 540.072	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 540.072	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.540.072	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.400.000	
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZON	1.006.783.220	AUXILIAR DE INGENERIA	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 700.072	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 700.072	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.700.072	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.560.000	
ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO	1.023.879.760	REPRESENTANTE LEGAL	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 700.072	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 700.072	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.700.072	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.560.000	
WALFRAN PEREZ CARIBAN	1.124.991.535	CONTROLADOR VIAL	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 520.000	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 520.000	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.520.000	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.379.928	
MAYCOL SAMUEL HERNANDEZ VANEGAS	1.124.818.911	AYUDANTE DE OBRA	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 520.000	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 520.000	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.520.000	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.379.928	
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CALDERON	3.215.459	OFICIAL DE OBRA	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 700.072	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 700.072	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.700.072	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.560.000	
JABIER DARIO HERNANDEZ CALDERON	74.325.151	AYUDANTE DE OBRA	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 350.000	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 350.000	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.350.000	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.209.928	
JOSE SANCHEZ USECHE	7.248.128	AUXILIAR DE PATIO	1/07/2026	31/07/2026	$ 2.500.000	$ 960.000	30	$ 2.500.000	$ 30	$ 960.000	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 3.709.095	$ 100.000	$ -	$ 3.609.095	
CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS	1.006.776.906	AYUDANTE DE OBRA	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 140.000	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 140.000	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.140.000	$ 70.036	$ 70.036	$ 1.999.928	
WILLIAM TRIGOS MORENO	86.047.574	OFICIAL DE OBRA	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 700.072	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 700.072	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.700.072	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.560.000	
LEIDER ESTEBAN DARAPO GAITAN	1.134.450.031	AYUDANTE DE OBRA	1/07/2026	31/07/2026	$ 1.750.905	$ 180.000	30	$ 1.750.905	$ 30	$ 180.000	$ -	$ -	$ -	$ 249.095	$ 2.180.000	$ 70.036	$ 70.036	$ 2.039.928	
DANY FABIAN JAIMES CAAMAÑO	1.052.413.449	AYUDANTE DE OBRA	1/07/2026	22/07/2026	$ 1.750.905		22	$ 1.283.997	$ 22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 182.670	$ 1.466.667	$ 51.360	$ 51.360	$ 1.363.947	
TOTALES					$ 29.261.765	$ 6.710.432		$ 28.794.857		$ 6.710.432	$ -	$ -	$ -	$ 3.919.095	$ 39.424.384	$ 1.151.794	$ 1.051.794	$ 37.220.795	

5727

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

NOMINA MENSUAL JULIO

Diligencie los siguientes valores de referencia:		Periodo de pago		
Salario mínimo	$ 1.750.905	1/07/2026	AL	31/07/2026
Auxilio de transporte	$ 249.095	Fecha de liquidación		
¿Está exonerado del pago de aportes?	Si	31/07/2026		

Redondeado al peso	Neto pagado: $37.220.795	Treinta y Siete Millones Doscientos Veinte Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos

NOMBRE	CEDULA	DÍAS	TOTAL NOMINA	8,33%	CESANTÍAS	1%	INTERÉS CESANTÍAS	8,33%	PRIMA DE SERVICIO	4,17%	VACACIONES
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	30	$ 1.000.000	$	83.333	$	833	$	83.333	$	36.477
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	30	$ 1.000.000	$	83.333	$	833	$	83.333	$	36.477
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.096	30	$ 2.249.095	$	187.425	$	1.874	$	187.425	$	83.333
DENISE ROCIO MARTINEZ MOLINA	52.481.418	30	$ 2.249.095	$	187.425	$	1.874	$	187.425	$	83.333
DIEGO LEONARDO PAEZ MONTERO	1.121.946.586	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
WILLIAM ALEXANDER BEJARANO MORENO	1.121.829.244	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZON	1.006.783.220	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO	1.023.879.760	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
WALFRAN PEREZ CARIBAN	1.124.991.535	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
MAYCOL SAMUEL HERNANDEZ VANEGAS	1.124.818.911	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CALDERON	3.215.459	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
JABIER DARIO HERNANDEZ CALDERON	74.325.151	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
JOSE SANCHEZ USECHE	7.248.128	30	$ 2.749.095	$	229.091	$	2.291	$	229.091	$	104.167
CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS	1.006.776.906	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
WILLIAM TRIGOS MORENO	86.047.574	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
LEIDER ESTEBAN DARAPO GAITAN	1.134.450.031	30	$ 2.000.000	$	166.667	$	1.667	$	166.667	$	72.954
DANY FABIAN JAIMES CAAMAÑO	1.052.413.449	22	$ 1.466.667	$	122.222	$	896	$	122.222	$	53.500
TOTAL NOMINA			**$ 32.713.952**	**$**	**2.726.163**	**$**	**26.936**	**$**	**2.726.163**	**$**	**1.199.786**

TOTAL PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES	$	6.679.047
TOTAL NOMINA	$	37.220.795
TOTAL NOMINA + PROVISIÓN PRESTACIONES SOCIALES	**$**	**43.899.842**

REVISADO Y APROBADO POR:

MIGUEL ANGEL GUERRERO
CONTADOR PÚBLICO
C.C 1.123.086.252 TP 271654-T

5222

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

Puerto Gaitán – Meta, 31 de julio de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN
La ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1700 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025 – CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

ASUNTO: CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.879.760 de BOGOTÁ, en mi condición de representante legal y **MIGUEL ÁNGEL GUERRERO RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.086.252 de GUAMAL y Tarjeta Profesional No 271654-T, en mi condición de contador de la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 con NIT 902013442-0, certificamos bajo la gravedad de juramento el pago de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, por lo tanto, se encuentran al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes pagados por la compañía, durante el mes de JULIO de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

A continuación, se relaciona el personal afiliado durante el periodo.

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	No. PLANILLA	AFP	EPS	ARL
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	DIRECTOR DE OBRA / ESP. AMBIENTAL	1751659971	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	SURA
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.096	RESIDENTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA
DENISE ROCIO MARTÍNEZ MOLINA	52.481.418	PROF EN SALUD OCUPACIONAL	1751659971	COLPENSIONES	SANITAS	SURA
DIEGO LEONARDO PÁEZ MONTERO	1.121.946.586	INGENIERO DE APOYO TÉCNICO	1751659971	PORVENIR	SANITAS	SURA
WILLIAM ALEXANDER BEJARANO MORENO	1.121.829.244	AUXILIAR OPERATIVO INTEGRAL	1751659971	PORVENIR	SANITAS	SURA
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZÓN	1.006.783.220	INSPECTOR DE OBRA	1751659971	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA
WALFRAN PÉREZ CARIBAN	1.124.991.535	CONTROLADOR VIAL	1751659971	PORVENIR	MALLAMAS	SURA
MAYCOL SAMUEL HERNÁNDEZ VANEGAS	1.124.818.911	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	PROTEGER	SURA
CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CALDERÓN	3.215.459	OFICIAL DE OBRA	1751659971	PORVENIR	SANITAS	SURA
JABIER DARIO HERNANDEZ CALDERON	74.325.151	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	FAMISANAR	SURA
JOSE SANCHEZ USECHE	7.248.128	AUXILIAR DE PATIO	1751659971	N/A	SALUD TOTAL	SURA
CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS	1.006.776.906	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PORVENIR	PIJAO SALUD	SURA
WILLIAM TRIGOS MORENO	86.047.574	OFICIAL DE OBRA	1751659971	PORVENIR	CAPITAL SALUD	SURA
LEIDER ESTEBAN DARAPO GAITAN	1.134.450.031	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PROTECCION	NUEVA EPS	SURA
DANY FABIAN JAIMES CAAMAÑO	1.052.413.449	AYUDANTE DE OBRA	1751659971	PROTECCION	FAMISANAR	SURA
ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO	1.023.879.760	REPRESENTANTE LEGAL	1751659971	PORVENIR	FAMISANAR	SURA

En constancia, se firma en Puerto Gaitán Meta, a los treinta y un (31) días del mes de JULIO de 2026.

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO RUEDA
C.C. No. 1.123.086.252
T.P. No. 271654-T
CONTADOR

ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO
C.C 1.023.879.760
REP LEGAL UNIÓN TEMPORAL
CONFISCA 25

5224

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 5 3 E 5 6 0 7 7 5 7 F B F E 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ANGEL GUERRERO RUEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1123086252 de GUAMAL (META) Y Tarjeta Profesional No 271654-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



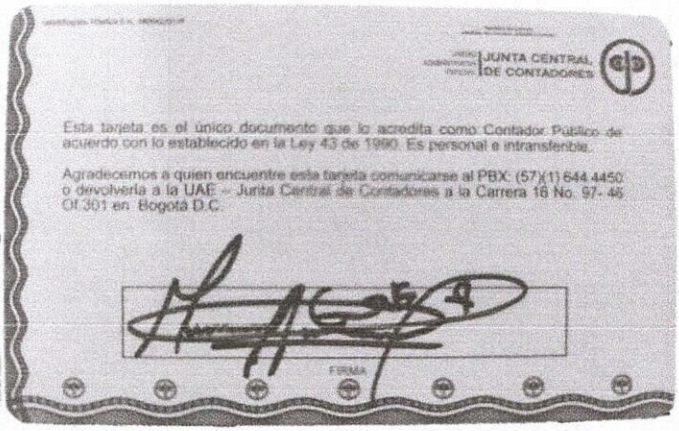
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

271654-T

MIGUEL ANGEL
GUERRERO RUEDA
C.C. 1123086252
RES. INSCRIPCION 873 DEL 19/06/2020
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292297 305245



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.086.252
GUERRERO RUEDA

APELLIDOS
MIGUEL ANGEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1993
CAPARRAPI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-MAR-2011 GUAMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-5204000-00293359-M-1123086252-20110415 0026713698A 1 35330273

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

ANEXO 7. Planillas de pagos de seguridad social

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

5277

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	902013442
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL CONFISCA 25
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO GAITAN	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	MZ 2 CASA 16 BRR MI RANCHITO	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		1751659971	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		583375

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 485.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.700	$ 0	$ 485.700
230301	230301-PORVENIR	11	$ 3.122.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.122.000	$ 0	$ 3.122.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 600.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.200	$ 0	$ 600.200
SUBTOTALES:										**$ 4.207.900**	**$ 0**	**$ 4.207.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 290.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 0	$ 0	$ 290.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.600	$ 0	$ 0	$ 191.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.100	$ 0	$ 0	$ 250.100
EPSIC6	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 1.152.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.152.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	16		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.658.400	$ 1.658.400	$ 0	$ 0	$ 1.658.400
SUBTOTALES:									**$ 1.658.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.658.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	16	$ 1.170.600	$ 0	$ 1.170.600
SUBTOTALES:			**$ 1.170.600**	**$ 0**	**$ 1.170.600**

LIQUIDACIÓN DESTALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
																											PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 1606776906	PARDO VARGAS CRISTIAN FERNANDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	$30	$ 1.750.905	CCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
2	CC 1006783220	GARZON CRISTIAN ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	$30	$ 1.750.905	CCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
3	CC 1023879760	VASQUEZ MOSCOSO ADOLFO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
4	CC 1052413449	JAMES CAMAÑO DANY FABIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	01	22															230201-PROTECCION	22	$ 1.283.997	$ 205.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.500	EPS017-FAMISANAR	22	$ 1.283.997	$ 51.400	$ 0	$ 51.400	14-11 - ARL SURA	22	$ 1.283.997		$ 89.400	22	$ 1.337.497	CCF34-COFREM META	$ 53.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
5	CC 1121829244	BEJARANO MORENO WILLIAM ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
6	CC 1121946586	PAEZ MONTERO DIEGO LEONARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
7	CC 1124818911	HERNANDEZ VANEGAS MAYCOL SAMUEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		31															230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CCFC55-PROTEGER EPS S.A.S	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	$30	$ 1.855.473	CCF34-COFREM META	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
8	CC 1124991535	PEREZ CARIBAN WALFRAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		31															230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	$30	$ 1.860.337	CCF34-COFREM META	$ 74.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
9	CC 1134450931	DARAPO DAITAN LEIDER ESTEBAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		31															230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS041-NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	$30	$ 1.860.337	CCF34-COFREM META	$ 74.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
10	CC 3215459	HERNANDEZ CALDERON CESAR AUGUSTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		31															230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	$30	$ 1.860.337	CCF34-COFREM META	$ 74.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

5228

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	902013442
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			UNION TEMPORAL CONFISCA 25
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO GAITAN	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	MZ 2 CASA 10 BRR MI RANCHITO	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1751659971	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/05		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			583375

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN							SALUD							ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
11	CC 46186168	PARRADO ROJAS ASTRID CONSTANZA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 52481418	MARTINEZ MOLINA DENISE ROCIO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000		$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF34-COFREM META	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 7246128	SANCHEZ LISECHE JOSE	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 2.500.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF34-COFREM META	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 74325151	HERNANDEZ CALDERON JABIER DARIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 86047574	TRIGOS MORENO WILLIAM	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI												29-31					230301-PORVENIR	2	$ 116.727	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.700	EPS034-CAPITAL SALUD EPSS	2	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 4.700	14-11 - ARL SURA	2	$ 116.727		$ 0	2	$ 77.819	CCF34-COFREM META	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 86047574	TRIGOS MORENO WILLIAM	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	28	$ 1.634.178	$ 261.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.500	EPS034-CAPITAL SALUD EPSS	28	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 65.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.634.178		$ 113.800	28	$ 1.634.178	CCF34-COFREM META	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 86062986	BAQUERO MUÑOZ CARLOS EDUARDO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000		$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF34-COFREM META	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 8.189.500

Planilla Pagada
Planilla Pagada

5229

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	902013442
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL CONFISCA 25
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO GAITAN	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	MZ 2 CASA 10 BRR MI RANCHITO	TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**1751659971**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	agosto
	AÑO:	2026		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		583375

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 485.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 600.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	11	$ 3.122.000
		SUBTOTAL:	15	**$ 4.207.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9015432116	CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	1	$ 70.100
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	$ 191.600
8090083622	EPSIC6	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	1	$ 70.100
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 70.100
8370000845	EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	$ 70.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 70.100
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	4	$ 290.300
9002983729	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	$ 70.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 250.100
		SUBTOTAL:	16	**$ 1.152.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8920001463	CCF34	CCF34-COFREM META	16	$ 1.170.600
		SUBTOTAL:	16	**$ 1.170.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	16	$ 1.658.400
		SUBTOTAL:	16	**$ 1.658.400**

5230

VALOR SIN MORA:	**$ 8.189.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.189.500**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

ANEXO 8. Informe ambiental

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

5737

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL PERIODO 5
01 AL 31 DE JULIO DE 2026

CONTRATO DE OBRA NO. 1700 DE 2025

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
R/L ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
DEPARTAMENTO DEL META
JULIO DE 2026

5733

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

1. INTRODUCCIÓN 4
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
2.1. DESCRIPCIÓN Y ALANCE DEL PROYECTO 4
2.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 5
2.3. Localización 6
3. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 7
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 8
4.1. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES Y REQUERIMIENTOS LEGALES – AMBIENTALES 8
4.2. PROGRAMA: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS 9
4.3. PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES 9
4.4. PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS 10
4.5. PROGRAMA: MANEJO DE AGREGADOS PÉTREOS Y MATERIALES NO PÉTREOS 10
4.6. PROGRAMA: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS 11
4.7. PROGRAMA: MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO 12
4.8. PROGRAMA: CIRCULACIÓN PEATONAL, DESVIACIÓN DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN INSTALACIONES TEMPORALES 12
4.9. PROGRAMA: MANEJO DE FAUNA Y FLORA 13
4.10. PROGRAMA: INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTE DE CAMPAMENTOS 13
4.11. PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL 14
4.12. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES 14
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

5734

LISTA DE IMÁGENES

PÁG.

Imagen No. 1 Localización general del proyecto6
Imagen No. 2 Localización especifica del proyecto7

LISTA DE TABLAS

PÁG.

Tabla 1 Trazabilidad del contrato6
Tabla 2 Resumen de las actividades de Gestión Ambiental8
Tabla 3 Avance recursos durante el periodo del PMA.....8

1. INTRODUCCIÓN

Este documento consolida el monitoreo y registro de las labores desarrolladas en el marco del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el lapso transcurrido del 01 al 31 de julio de 2026, en el marco del contrato de obra. Su propósito es sustentar la atención brindada a las disposiciones ambientales aplicadas durante el avance del proyecto, al igual que las gestiones desplegadas para prevenir, atenuar, supervisar y atender las afectaciones derivadas de los trabajos de construcción.

A lo largo de la etapa analizada, se desplegaron acciones enfocadas a la correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), la contención de emisiones de polvo, el esquema de señalización preventiva y ambiental, el acopio e intervención de insumos, la verificación de los protocolos de seguridad e higiene laboral, y el control operativo del campamento, conforme a las directrices estipuladas en el PMA validado. De igual forma, se adelantó una inspección continua sobre las variables del entorno operacional, asegurando el acatamiento de la legislación aplicable y los compromisos del contrato relativos al eje ambiental.

El escrito presente compendia el progreso operacional del componente ambiental ejecutado en el lapso informado, abarcando la supervisión técnica, administrativa y logística indispensable para garantizar una administración ambiental efectiva durante la ejecución de los trabajos.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

La administración municipal de Puerto Gaitán - Meta mediante el proceso de licitación pública No. LP-SI-009-2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", adjudicó el contrato de obra No. 1700 del día 11 de diciembre de 2025 a la UNION TEMPORAL CONFISCA25. Igualmente, procedió a contratar la correspondiente interventoría, mediante el proceso de selección por Concurso de Méritos No. CM-SI-009-2025 bajo el objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", el cual fue adjudicado y celebrado con el contrato No. 1739 del día 16 de diciembre de 2025 al CONSORCIO INTERFISCA GAITAN 25; bajo la supervisión del ing. CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES – secretario de infraestructura.

2.1. DESCRIPCIÓN Y ALANCE DEL PROYECTO

El proyecto está orientado a la construcción de la sede de la fiscalía general de la nación en el municipio de Puerto Gaitán - Meta, cubriendo la necesidad de una infraestructura idónea para su funcionamiento, el cual consta de:

5236

- Demoliciones
- Movimiento de tierras
- Cimientos, estructuras y elementos menores de concreto
- Muros, pañetes y pinturas
- Pisos, enchapes y urbanismo
- Cielorasos y cubiertas
- Carpintería metálica
- Redes hidrosanitarias y pluviales
- Sistema de aire acondicionado
- Red eléctrica, voz y datos
- Zonas verdes

2.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. PROCESO:	LP-SI-009-2025
No. Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	1700 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONFISCA 25 NIT. 902.013.442-0 R. /L ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO C.C 1.023.879.760 DE BOGOTÁ D.C CORREO: consfisca25@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO:	**VALOR VIGENCIA 2025:** QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE **($597.596.423,40)** **VALOR VIGENCIA 2026:** TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE **($3.404.853.335,06)** **VALOR TOTAL:** CUATRO MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE **($4.002.449.758,46)**
PLAZO EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25 FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ

S237

	REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1739 DE 2025. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN"
SUPERVISOR:	CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2027

Tabla 1 Trazabilidad del contrato
Fuente: Elaboración propia

2.3. Localización

La obra se localiza en el municipio de Puerto Gaitán Meta, en el predio con coordenadas: 4°18'44.56" N y 72°4'51.96" O y dirección: 1) Calle 10 # 6-60 y 2) Carrea 7 # 10-22 en el barrio Centro.

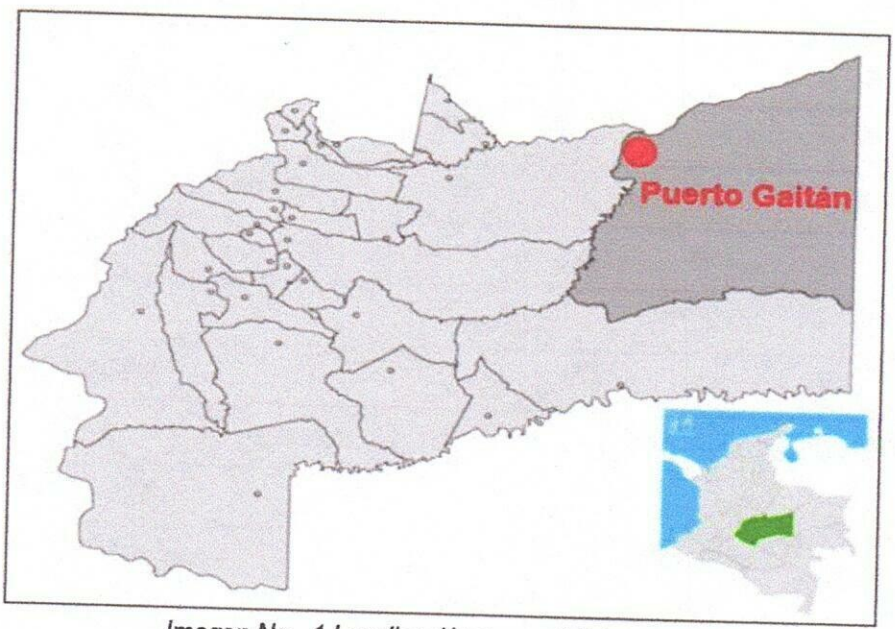


Imagen No. 1 Localización general del proyecto
Fuente: Elaboración propia a base de www.wikipedia.com

5238



Imagen No. 2 Localización especifica del proyecto
Fuente: Elaboración propia a base de Google Earth

3. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental – PMA, contendrá las medidas previstas para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales negativos generados sobre el entorno, los recursos naturales y las comunidades del área de influencia directa e indirecta del proyecto. Dichas medidas serán plasmadas en programas que a su vez se derivan en proyectos específicos de acuerdos a las acciones que implican las etapas constructivas.

A continuación, la presente tabla relaciona los programas que deberá contener el PMA, con sus respectivos proyectos aplicables al objeto del contrato.

Programas	Proyectos
Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental	Planificación de intervenciones y demás requerimientos legales ambientales.
Actividades Constructivas	Manejo integral de residuos de construcción y demolición RCD
	Manejo de residuos sólidos convencionales
	Manejo de residuos peligrosos.
	Manejo de materiales de construcción no pétreos
	Manejo de agregados pétreos

	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales
Manejo de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	Protección de Fauna
Gestión Hídrica	Manejo de aguas residuales y lluvias -PUEAA
Gestión de contaminación Atmosférica	Control de la contaminación atmosférica, ruido
Manejo de Instalaciones Temporales de Maquinaria y Equipos	Manejo de Maquinaria, equipos y vehículos
	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos
Gestión Social	Información y divulgación

Tabla 2 Resumen de las actividades de Gestión Ambiental
Fuente: Elaboración propia

AVANCE DE RECURSOS EJECUTADOS PMA		
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META		
Valor PMA	**$ 82.473.936,00**	100%
Ejecución reporte Nro.5	$1.166.400,00	1,414%
Ejecución Acumulado	**$78.778.648**	95,51%

Tabla 3 Avance recursos durante el periodo del PMA
Fuente: Elaboración propia

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo reportado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades:

- Contratación de personal.
- Excavación, colocación de acero e instalación de concreto para zapatas.

4.1. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES Y REQUERIMIENTOS LEGALES – AMBIENTALES

Conformación del grupo de gestión ambiental

Durante el presente perdió se realiza la conformación del grupo de gestión ambiental conformado por:

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	DIRECTOR DE OBRA	20%
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	RESIDENTE DE OBRA	100%
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	ESPECIALISTA	30%

Ajuste y Restructuración del PMA si se requiere acorde a las dinámicas de la obra.

Para la ejecución del contrato se cuenta con el documento Plan de Manejo Ambiental reestructurado, en cuanto a programas, proyectos y redistribución del presupuesto teniendo en cuenta las dinámicas y condiciones reales de la obra.

El documento PMA ajustado y definitivo, fue entregado al equipo de interventoría para la respectiva aprobación y posterior entrega a la supervisión del contrato.

Capacitación al personal de obra

Para el presente periodo no se realizaron capacitaciones al personal de obra.

4.2. PROGRAMA: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

Disposición Final de RCDs

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de que permitieran la generación de RCD´s.

4.3. PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

Almacenamiento y Disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios

Para el presente periodo reportado los residuos sólidos convencionales generados en el desarrollo de las actividades del proyecto son almacenados temporalmente en los puntos ecológicos instalados dentro del frente de obra. Estos puntos se encuentran debidamente identificados y socializados con el personal operativo, con el fin de garantizar la correcta disposición de los residuos en los recipientes correspondientes.

Posteriormente, dichos residuos son entregados al servicio público de aseo del municipio, a través de la empresa prestadora encargada de la recolección de residuos sólidos, garantizando así su adecuada gestión y disposición final en cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables.

5247

Registro fotográfico



4.4. PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Punto de almacenamiento de sustancias químicas

Para el periodo reportado no se generaron ni se almacenaron residuos peligrosos asociados al uso de sustancias químicas dentro del frente de obra. No obstante, en el marco de la implementación del Plan de Manejo Ambiental se tiene prevista la adecuación de un punto específico para el almacenamiento temporal de sustancias químicas o residuos peligrosos que eventualmente puedan generarse durante la ejecución de las actividades constructivas.

4.5. PROGRAMA: MANEJO DE AGREGADOS PÉTREOS Y MATERIALES NO PÉTREOS

Protección de los materiales no pétreos y granulares almacenados temporalmente en los frentes de trabajo.

Durante el periodo reportado, se continuó realizando la adecuada gestión, manejo y acopio de materiales pétreos y no pétreos requeridos para la ejecución de las actividades constructivas, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental – PMA. Lo anterior garantiza el uso eficiente de los insumos, el orden en obra y el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas.

Registro fotográfico





4.6. PROGRAMA: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS

Proteger los sumideros presentes en la obra

A la fecha de corte del presente informe no se han evidenciado afectaciones a los sumideros ni a la infraestructura de drenaje existente, toda vez que los materiales provenientes de excavación y movimiento de tierras han sido acopiados temporalmente de manera organizada y controlada dentro del frente de obra, implementando medidas que evitan su arrastre por efecto de las escorrentías superficiales. En consecuencia, no se ha generado aporte de sedimentos hacia los sistemas de drenaje.

Estrategias de uso eficiente y ahorro de agua, aprovechamiento de aguas lluvias

Durante el periodo reportado se mantuvieron las medidas de uso eficiente y aprovechamiento del recurso hídrico implementadas en el proyecto, mediante la disposición de tres (3) tanques destinados a la captación y almacenamiento de aguas lluvias.

Registro fotográfico



4.7. PROGRAMA: MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Actividades de control y seguimiento

Durante el presente periodo no se hizo uso de maquinaria.

4.8. PROGRAMA: CIRCULACIÓN PEATONAL, DESVIACIÓN DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN INSTALACIONES TEMPORALES

Instalación de señalización sitios temporales

Durante el periodo reportado, se mantuvo el campamento de obra debidamente señalizado, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las normas de seguridad aplicables al proyecto. La señalización implementada incluye identificación de áreas de acopio de materiales, zonas restringidas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, áreas de almacenamiento y demás elementos informativos y preventivos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, orden y control dentro del área de trabajo. De igual manera, este programa se articula directamente con la señalización establecida en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del proyecto.

Registro fotográfico





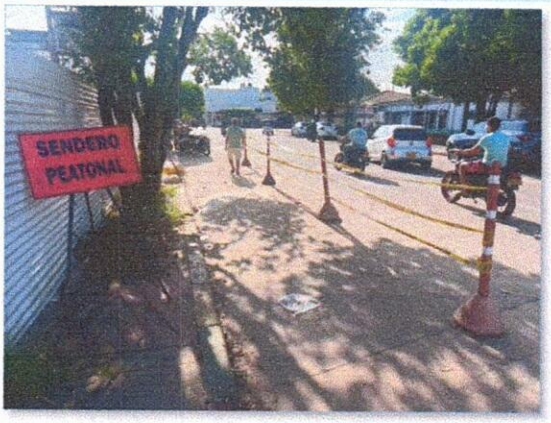
Plan de Manejo de Transito – PMT

Se realizo la instalación de señalización preventiva y reglamentaria en el entorno del frente de obra, conforme a lo establecido en el PMT presentado a la interventoría, la supervisión del contrato y la Secretaría de Tránsito del municipio para su respectiva revisión y aprobación.

S249

Registro fotográfico





4.9. PROGRAMA: MANEJO DE FAUNA Y FLORA

Rescate de Fauna de presentarse.

Durante el periodo reportado, no se realizaron actividades de intervención y/o gestión de fauna y flora.

4.10. PROGRAMA: INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTE DE CAMPAMENTOS

Instalación del campamento

Durante el periodo reportado se mantuvo en adecuado funcionamiento el campamento de obra y las instalaciones temporales requeridas para la ejecución del proyecto. El frente de obra cuenta con cerramiento perimetral continuo mediante teja metálica, el cual delimita la totalidad del área de intervención y cubre todos los costados del predio, restringiendo el acceso de personal no autorizado y garantizando condiciones adecuadas de seguridad para trabajadores, visitantes y comunidad en general. Así mismo, se verificó que dicho cerramiento cumple con las condiciones técnicas y de seguridad aplicables para este tipo de proyectos, permitiendo una adecuada segregación entre las actividades constructivas y el espacio exterior.

De igual manera, el proyecto dispone de las áreas destinadas para almacenamiento de materiales, herramientas, equipos y demás instalaciones temporales necesarias para el desarrollo de las actividades constructivas.

4.11. PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL

Información y Divulgación

En el componente de información y divulgación, se mantuvieron canales permanentes de atención y comunicación con las partes interesadas del proyecto. El contratista dispone de personal en obra encargado de atender oportunamente requerimientos, inquietudes, solicitudes y observaciones presentadas por la comunidad, la entidad contratante, la Fiscalía General de la Nación, la interventoría y demás actores vinculados al proyecto. Lo anterior ha permitido mantener una comunicación directa y efectiva, facilitando la socialización de las actividades ejecutadas y la atención oportuna de cualquier situación relacionada con el desarrollo de la obra.

Adicionalmente, como parte de las acciones de divulgación, se cuenta con una valla informativa del proyecto instalada en el frente de obra.

Registro fotográfico



4.12. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES

Instalación y adecuación de punto para el servicio de atención al usuario

Durante el periodo reportado, en el frente de obra permanece personal del contratista y de la interventoría, quienes brindan información básica a la comunidad o a cualquier persona interesada en conocer aspectos generales relacionados con el desarrollo del proyecto.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo correspondiente al mes de julio de 2026, el contratista continuó con la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), procurando mantener las condiciones adecuadas de manejo, orden y limpieza en los diferentes frentes de trabajo y áreas asociadas al proyecto.

- Los materiales y residuos producto de las actividades de excavación generados durante el periodo fueron manejados y acopiados temporalmente de manera organizada dentro del frente de obra, evitando su disposición sobre zonas no autorizadas y procurando minimizar su dispersión. Los acopios fueron cubiertos con material plástico como medida preventiva frente a las condiciones climáticas y para evitar el arrastre de material por acción de las lluvias.

- Los residuos sólidos convencionales generados por las actividades desarrolladas en obra fueron recolectados y separados de acuerdo con las condiciones establecidas para su manejo, disponiéndose en los puntos ecológicos habilitados dentro del proyecto, con el propósito de mantener las áreas de trabajo libres de residuos y facilitar su posterior manejo y disposición.

- De igual manera, se continuó con las actividades relacionadas con el manejo y control de las aguas presentes en el área de intervención, realizando las acciones necesarias para evitar acumulaciones que pudieran afectar el desarrollo de las actividades constructivas o generar condiciones inadecuadas dentro del frente de trabajo, especialmente considerando las condiciones de lluvia presentadas durante el periodo.

- En términos generales, durante el mes de julio de 2026 se dio continuidad a la implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, manteniendo las acciones de manejo de residuos, control de materiales, orden y aseo, manejo de aguas y demás medidas ambientales aplicables a las actividades efectivamente desarrolladas durante el periodo. Estas acciones se mantuvieron de acuerdo con las condiciones particulares de ejecución de la obra y con los frentes de trabajo habilitados durante el mes.

ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS
Especialista Ambiental
MP. 25202096145 CND

5247

ANEXO 1. AVANCE DE EJECUCIÓN PMA

1. PERSONAL PROFESIONAL							MES 6 JULIO		ACUMULADO	
ITEM	PERFIL	TIEMPO EN MESES	CANT.	SALARIO	DEDICACION	VR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.1	CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL									
	Profesional o Especialista Ambiental	12	1	$ 2.400.000,00	30%	$ 8.640.000,00	1,00	$ 720.000,00	6,00	$ 6.998.400,00
					FACTOR PRESTACIONAL	1,62		1,62		
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 13.996.800,00		$ 1.166.400,00		$ 6.998.400,00

2. COSTOS DIRECTOS

ITEM	PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDA	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL			CANT	VALOR
2.1	PROGRAMA 1- PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES Y REQUERIMIENTOS LEGALES - AMBIENTALES					$ 940.000,00		$ 0,00		$ 410.000,00
	Ajuste y Restructuración del PMA si se requiere acorde a las dinámicas de la obra.	Logística en campo	un	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 100.000,00
	Capacitaciones Personal de Obra	Logística para el desarrollo de capacitaciones	un	12	$ 70.000,00	$ 840.000,00	0,00	$ 0,00	4,00	$ 310.000,00
2.2	PROGRAMA 2- EXCAVACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENOS					$ 129.480,00		$ 0,00		$ 129.480,00
	Señalización y cubrimiento de residuos de excavaciones en obra.	Plastico polietileno calibre 6 - AIM 20209009	m2	100	$ 1.294,80	$ 129.480,00	0,00		100,00	$ 129.480,00
2.3	PROGRAMA 3- RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS					$ 52.997.656,00		$ 0,00		$ 64.440.799,99
	Disposición Final de RCDs, Operador autorizado	Prestador del servicio	ton	1.007,56	$ 52.600,00	$ 52.997.656,00	0,00	$ 0,00	873,67	$ 64.440.799,99
2.4	PROGRAMA 4- MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES					$ 1.450.000,00		$ 0,00		$ 550.000,00

	Disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, según los indicadores BID.	Recolección por parte de la Empresa de Servicios Públicos Perla del Manacacias, con código de registro 1039196	mes	12	$ 100.000,00	$ 1.200.000,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 300.000,00
	Almacenamiento temporal de Residuos Solidos Convencionales	Adecuación de Puntos ecológicos	un	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 250.000,00
2.5	**PROGRAMA 5- MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS**					**$ 300.000,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
	Punto de almacenamiento de sustancias químicas	Adecuación de Punto de almacenamiento temporal y disposición final de Residuos Peligrosos en obra.	un	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2.6	**PROGRAMA 6- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO PÉTREOS**					**$ 2.000.000,00**		**$ 0,00**		**$ 2.000.000,00**
	Almacenamiento temporal de materiales de construcción.	Adecuación sitio de Acopio para Materiales de construcción.	un	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 2.000.000,00
2.7	**PROGRAMA 7-MANEJO DE AGREGADOS PÉTREOS**					**$ 500.000,00**		**$ 0,00**		**$ 500.000,00**
	Protección de los materiales pétreos y granulares almacenados temporalmente en los frentes de trabajo.	Instalación adecuada para el correcto almacenamiento de materiales pétreos.	un	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	1,00	$ 0,00	2,00	$ 500.000,00
2.8	**PROGRAMA 8- MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS**					**$ 1.360.000,00**		**$ 0,00**		**$ 600.000,00**
	Proteger los sumideros presentes en la obra	Mallas Sintéticas para sumideros.	Rollo	2	$ 380.000,00	$ 760.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00

	Estrategias de uso eficiente y ahorro de agua, aprovechamiento de aguas lluvias	Tanque de 1000 Lt para recolección de aguas lluvias	un	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 600.000,00
2.9	**PROGRAMA 9 - DEMOLICIONES**					**$ 4.000.000,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
	Acopio temporal de residuos de demoliciones	Adecuación del sitio autorizado para el acopio temporal	un	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2.10	**PROGRAMA 10-CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, RUIDO**					**$ 0,00**		**$ 0,00**		$ 0,00
	Actividades de control y seguimiento	Actividades desarrolladas por el personal socio-ambiental				$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2.11	**PROGRAMA 11-MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**					**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
	Actividades de control y seguimiento	Actividades desarrolladas por el personal socio-ambiental				$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2.12	**PROGRAMA 12 -CIRCULACIÓN PEATONAL, DESVIACIÓN DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN INSTALACIONES TEMPORALES**					**$ 400.000,00**		**$ 0,00**		**$ 400.000,00**
	Instalación de señalización sitios temporales	Señales Informativas y preventivas dentro de la obra.	un	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00	20,00	$ 0,00	0,00	$ 400.000,00
2.13	**PROGRAMA 13 - MANEJO DE FAUNA Y FLORA**					**$ 500.000,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
	Rescate de Fauna de presentarse.	Rescate y traslado de especies faunisticas a la autoridad competente	un	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2.14	**PROGRAMA 14- INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTE DE CAMPAMENTOS**					**$ 2.000.000,00**		**$ 0,00**		**$ 2.000.000,00**

	Instalación del campamento	Actividades de adecuación	un	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 0,00	1,00	$ 2.000.000,00
2.15	**PROGRAMA 15- CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL**					**$ 100.000,00**	**$ 0,00**		**$ 100.000,00**
	Información y Divulgación	Divulgación de convocatorias	un	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 0,00	1,00	$ 100.000,00
2.16	**PROGRAMA 16- ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES**					**$ 1.800.000,00**	**$ 0,00**		**$ 550.000,00**
	Instalación y adecuación de punto para el servicio de atención al usuario	Punto de atención	mes	12	$ 150.000,00	$ 1.800.000,00 0,00	$ 0,00	4,00	$ 550.000,00
COSTO TOTAL PLAN DE MANEJ0 AMBIENTAL						**$ 82.473.936,00 1,41%**	**$ 1.166.400,00**		**$78.778.648**

ANEXO 9. Certificado de maquinaria y equipo menor

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

CONSORCIO
INTERFISCA GAITAN25

31 de julio de 2026, Puerto Gaitán, Meta.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

En el marco del Contrato No. 1739 de 2026, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica para la construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, se certifica que, como parte de las actividades de seguimiento, control y verificación técnica del proyecto, se realizó inspección en campo de la maquinaria y equipos reportados por el Contratista de Obra, con el fin de constatar su disponibilidad, estado general e idoneidad para la ejecución de las actividades constructivas programadas.

A continuación, se relaciona la maquinaria y/o equipo empelado durante el periodo.

MAQUINARIA Y EQUIPO MENOR	CANTIDAD
Mezcladora	1
Vibrador de concreto	1

Atentamente,

Fernando Villegas

ING. FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25
NIT 902017391-1

ANEXO 10. Informe PMT

Puerto Gaitán – Meta
311 386 8024
Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

INFORME DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PERIODO 6
01 AL 31 DE JULIO

CONTRATO DE OBRA NO. 1700 DE 2025

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
R/L ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
DEPARTAMENTO DEL META
JULIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 3
1.1 ALCANCE 3
1.2 MARCO DE REFERENCIA LEGAL 3
1.1.1. Normas generales 3
1.1.2. Normas reglamentarias 4
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
3. CATEGORÍA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 6
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRESENTE PERIODO 7
4.1 Implementación de señalización vial 8
4.2 Manejo peatonal 8
4.3 Control de tráfico y acceso de maquinaria 9
4.4 Cargue y descargue de materiales y/o RCD´s 9
4.5 Desvíos de tránsito 10
4.6 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN del PMT 10
4.7 Gestión institucional del PMT 10
4.8 AVANCE RECURSOS DURANTE EL PERIODO – Plan de Manejo de Transito - PMT 10
5. CONCLUSIONES 11

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Localización general del Proyecto 5
Ilustración 2. Zonas a intervenir con la obra 6
Ilustración 3. Metodología Elaboración del PMT 7

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de ejecución del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), presentado en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META", correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026.

En este informe se describen las actividades desarrolladas para la implementación de las medidas de manejo de tránsito establecidas en el PMT aprobado, orientadas a mitigar los impactos generados por la ejecución de la obra sobre la movilidad vehicular y peatonal en el área de influencia del proyecto.

Así mismo, se presentan las acciones adelantadas para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, la adecuada señalización de las zonas intervenidas y la accesibilidad a los predios colindantes, en cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas vigentes.

El presente informe tiene como finalidad evidenciar la correcta ejecución de las medidas establecidas en el PMT, así como documentar las condiciones de tránsito durante el periodo evaluado, conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial y demás normativa aplicable.

1.1 ALCANCE

El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se desarrolla para el área de influencia directa de las obras del proyecto, contemplando la implementación de medidas y dispositivos para la canalización y regulación del tránsito vehicular y peatonal. Dichas medidas estarán orientadas a garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, del personal de obra y de los equipos durante la ejecución de las actividades constructivas.

Asimismo, el plan establece las estrategias operativas, señalización temporal, desvíos y controles necesarios para mantener la movilidad en condiciones adecuadas, procurando minimizar las interferencias y afectaciones sobre el flujo normal de tránsito en las vías aledañas al proyecto, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos técnicos aplicables.

1.2 MARCO DE REFERENCIA LEGAL

1.1.1. Normas generales

Resolución 1885 de 2015 "Por la cual se adopta el manual de señalización vial-Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y

ciclorrutas de Colombia" en el capítulo 4 del referido manual, respecto a la señalización y medidas de seguridad para obras en la vía, establece:

"Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía"

"(...) Las distintas características de cada obra, y la variedad de condiciones que se pueden presentar, impiden establecer una secuencia rígida y única de dispositivos y normas. En todo caso la realización de obras que afecten la normal circulación del tránsito, deberá ser concordante y cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en este capítulo y ofrecer la protección a conductores de los diferentes modos de transporte, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos. Así mismo, la instalación de la señalización de calles y carreteras afectadas por obras civiles deberá diseñarse e instalarse de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), debidamente aprobados por la autoridad competente.

1.1.2. Normas reglamentarias

CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE LEY 769 DE 2002.

Dado que el proyecto contempla intervención de vías urbanas, se debe tener en cuenta lo establecido en el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE LEY 769 DE 2002, TITULO III, CAPITULO VIII **Trabajos eventuales en vía pública:**

Artículo 101. Normas para realizar trabajos en vía pública. Siempre que deban efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas. Los proyectos de edificación que causen modificaciones al sistema de tránsito o se constituyan en un polo importante generados de viajes tales como parques de diversiones, centros comerciales, estadios, centros culturales y otros, deberán tener la aprobación del organismo de tránsito de la jurisdicción.

Toda persona de derecho público o privado interesada en realizar alguna intervención en la vía pública pondrá en conocimiento de la autoridad de tránsito local la licencia que se le conceda para tal propósito, el lugar de la intervención y su duración estimada con una antelación no inferior a ocho (8) días, para que ésta le autorice y tome las medidas oportunas para mitigar el impacto que en la circulación pueda producir la intervención, pudiendo, si así lo amerita la índole de la labor, restringir o suspender el tránsito por la vía, disponiendo su traslado a trayectos alternos, y señalizándola de acuerdo con las restricciones que determine la autoridad competente. Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente. En los eventos previstos en los incisos anteriores el interesado deberá

presentar junto con su solicitud un plan de señalización y desvíos, que debe ser aprobado por la autoridad competente.

Parágrafo. El Ministerio de Transporte determinará, los elementos y los dispositivos de señalización necesarios en las obras de construcción. Conc.: 102, 109 y ss.

Artículo 102. Manejo de escombros. Todo material de trabajo y escombros en la vía pública será manejado por el responsable de la labor, debidamente aislado, tomando las medidas para impedir que se disemine por cualquier forma, o que limite la circulación de vehículos o peatones, de acuerdo con las normas ambientales vigentes y será debidamente señalizado.

Parágrafo. Será sancionado por la Secretaría de Tránsito que corresponda con multa equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el particular u organismo estatal que no cumpla con el debido manejo de escombros y desechos de construcción, así como estará obligado a efectuar las reparaciones por daños infringidos a los bienes de uso público. Conc.: 101.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La obra se localiza en el Municipio de Puerto Gaitán Meta, con dirección: Calle 10 # 6-60 y Carrera 7 # 10-22 en el barrio Centro.



Ilustración 1. Localización general del Proyecto.

Las vías a intervenir con circulación de maquinaria, dentro del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META" son la Calle 11 y la Carrera 10.



Ilustración 2. Zonas a intervenir con la obra
Fuente: Propia con Google Earth

3. CATEGORÍA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", se enmarca dentro de una intervención **CATEGORÍA I** de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de señalización del INVÍAS.

Este tipo de obras corresponde a aquellas en que los espacios de circulación son muy poco afectados por las intervenciones y no hay afectación sobre zonas aledañas. Hay poca o nula intervención en los espacios de circulación peatonal. El impacto de la obra sobre el tránsito de vehículos puede ser mitigado por la misma infraestructura a intervenir sin esperar que los flujos sean desviados.

A continuación, se presentan los lineamientos para la elaboración del PMT, según el Manual de señalización vial Capitulo 4. Para el caso en particular se ha definido que el tipo de PMT a implementar es el tipo I

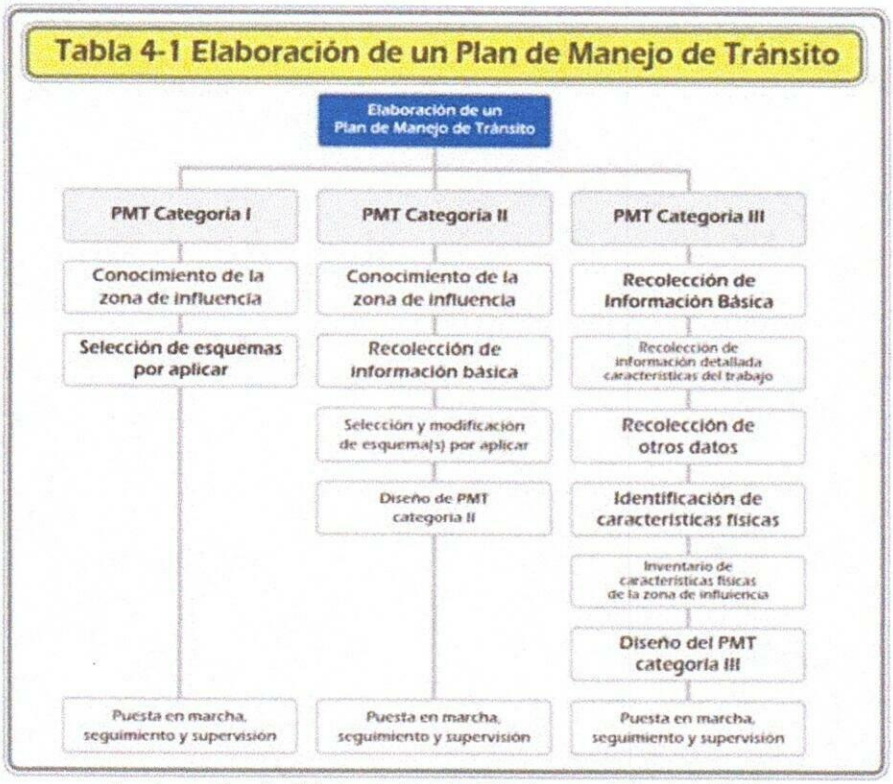


Ilustración 3. Metodología Elaboración del PMT
Fuente: Manual de señalización vial 2015

Para esta categoría normalmente la zona de influencia de los trabajos será igual al espacio de los trabajos. Con base en los esquemas se puede definir el costo de las señales, auxiliares de tránsito, movilización y similares. Esta categoría de trabajos se resume con valor global fijo y requiere de una inspección cada día para confirmar la presencia de todos los elementos contemplados en el PMT.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRESENTE PERIODO

Considerando que los trabajos son desarrollados en un solo sitio, el cual se encuentra delimitado como zona de trabajo, solo se presenta intervención con el tráfico vehicular en el momento que se requiera el ingreso y salida de materiales y escombros a la obra, mediante vehículos de carga. Asimismo, se acondiciona un sendero peatonal en la zona de andén inmediatamente junto a la obra, de tal manera que no se generen riesgos en la circulación por el sitio.

Se cuenta con un director de obra, el ingeniero Residente y demás personal que realiza la debida implementación del PMT.

NOMBRES	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
	40.186.168	DIRECTOR DE OBRA	20%

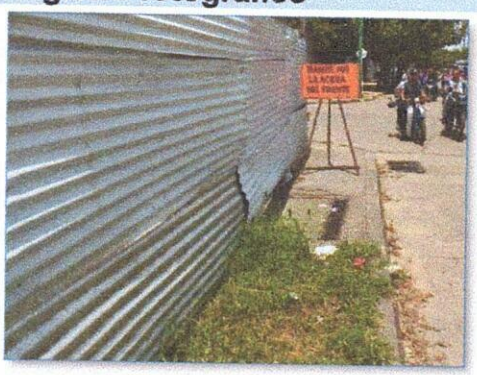
NOMBRES	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS		ESPECIALISTA AMBIENTAL	30%
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.096	RESIDENTE DE OBRA	100%
DENISE ROCIÓ MARTÍNEZ MOLINA	52.481.418	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	100%
WALFRAN PÉREZ CARIBAN	1.124.991.535	CONTROLADOR VIAL	100%
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZÓN	1.006.783.220	INSPECTOR DE OBRA	100%

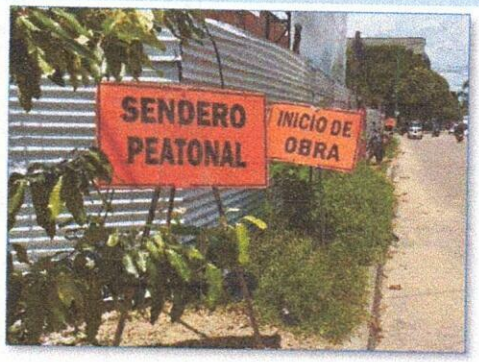
4.1 IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL

En el transcurso del periodo abarcado entre el **1 y el 31 de julio de 2026**, se mantuvo de forma ininterrumpida la aplicación del esquema de señalización vial dispuesto en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), asegurando su constante visibilidad, óptima conservación y correcta operatividad dentro del área de impacto del proyecto.

Los dispositivos de señalización preventiva e informativa continuaron emplazados a lo largo del corredor vehicular y las zonas peatonales colindantes al frente de trabajo, de manera puntual sobre la carrera 10 y la calle 11, en estricto apego a lo dictaminado en el PMT avalado. De igual forma, se ejecutaron labores continuas de inspección, reubicación y acondicionamiento cuando las condiciones del entorno lo demandaron, garantizando su plena efectividad y la conformidad con las regulaciones viales vigentes.

Registro fotográfico





4.2 MANEJO PEATONAL

A lo largo de las inspecciones desarrolladas durante el periodo reportado (julio de 2026), se constató de forma sistemática la invasión no autorizada de la franja habilitada como corredor peatonal provisional, a causa del parqueo de vehículos

particulares en dicho sector. Esta eventualidad ha provocado el trasteo y desalineación de los dispositivos de señalización y cerramiento dispuestos por el ejecutor, interrumpiendo en forma parcial la fluidez del paso peatonal contemplado en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y reduciendo los niveles de protección para los transeúntes del área.

A modo de acción correctiva, el contratista adelantó la restitución y reordenamiento de los elementos de canalización peatonal; no obstante, la afectación se mantiene en razón a que se trata de un factor derivado de la conducta de terceros, totalmente ajeno a la dinámica propia de los trabajos de construcción.

Por lo anterior, resulta indispensable gestionar el apoyo institucional de la Secretaría de Tránsito Municipal, con el propósito de aplicar esquemas de fiscalización y regulación del estacionamiento en la zona, asegurando así la estabilidad del sendero peatonal y el estricto acatamiento de los lineamientos definidos en el PMT aprobado.

Registro fotográfico





4.3 CONTROL DE TRÁFICO Y ACCESO DE MAQUINARIA

Teniendo en cuenta las restricciones presentadas en cuanto al transporte de material granular en el municipio a causa del paro de transportadores, durante el mes de junio no se conto con el servicio de suministro y/o transporte de material para el frente de obra.

4.4 CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES Y/O RCD´S

Teniendo en cuenta las restricciones presentadas en cuanto al transporte de material granular en el municipio a causa del paro de transportadores, durante el mes de junio no se contó con el servicio de transporte de RCD´S en el frente de obra.

4.5 DESVÍOS DE TRÁNSITO

Durante el presente periodo reportado no se presentaron cierres en el área de influencia directa del proyecto, ni la necesidad de implementar desvíos.

4.6 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PMT

Durante el presente periodo el contratista presentó ante la interventoría y la supervisión del contrato el informe Nro.5 de ejecución del PMT correspondiente al mes de junio, en el cual se detallan las actividades desarrolladas, las medidas implementadas y las condiciones de manejo de tránsito durante dicho periodo.

Esta gestión permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al PMT, así como mantener informadas a las instancias de control sobre el desarrollo y comportamiento de las medidas adoptadas en obra.

4.7 GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PMT

En el marco del desarrollo del proyecto, el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) fue objeto de revisión y trámite ante la autoridad competente, obteniendo aprobación mediante Resolución Administrativa No. 0145 del 26 de febrero de 2026, expedida por la Alcaldía del municipio de Puerto Gaitán – Meta, "*por medio de la cual se autoriza la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el proyecto construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación*".

La citada resolución establece la autorización para la implementación del PMT, en concordancia con las condiciones operativas del proyecto.

Dicho acto administrativo fue debidamente notificado al contratista el 02 de marzo, quien ha dado cumplimiento a las disposiciones técnicas, operativas y de señalización allí contenidas durante el periodo evaluado.

Así mismo, se ha mantenido la articulación con la supervisión del contrato y la interventoría, garantizando el seguimiento a la correcta implementación de las medidas definidas en el PMT, en concordancia con lo aprobado por la autoridad competente.

4.8 AVANCE RECURSOS DURANTE EL PERIODO – PLAN DE MANEJO DE TRANSITO -PMT

Cuadro 1.Avance recursos durante el periodo del PMT

AVANCE DE RECURSOS EJECUTADOS PMT		
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META		
Valor PMT	**$ 25.805.088,00**	100%
Ejecución reporte Nro.6	$ 2.836.466,10	10,99%

Ejecución Acumulado	**$21.230.435,60**	82,27%

5. CONCLUSIONES

- Durante el lapso comprendido entre el **01 y el 31 de julio de 2026**, el Contratista garantizó la continuidad en la ejecución de las disposiciones contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), preservando la señalización preventiva, reglamentaria e informativa en la zona de impacto de la obra, con arreglo a las condiciones operativas de la fase actual y las directrices de la autoridad competente.

- Se sostuvo en funcionamiento el corredor peatonal provisional dispuesto en el lateral del área de intervención, salvaguardando el tránsito seguro de los peatones. No obstante, en el transcurso del mes se observó de forma reiterada la invasión de dicho tramo por vehículos particulares que lo utilizan como zona de estacionamiento, factor que generó el desacomodo transitorio de los elementos de delimitación y la alteración del paso. Aunque el ejecutor realizó en dos ocasiones la reinstalación y acondicionamiento del sendero, el evento persiste por tratarse de una conducta de terceros ajena a la dinámica de la obra.

- Frente a la recurrencia de dicha problemática, el Contratista tramitará el respaldo institucional de la Secretaría de Tránsito del Municipio de Puerto Gaitán, con el objetivo de adoptar esquemas de fiscalización y control que eviten la ocupación indebida del tramo peatonal y aseguren los estándares de movilidad y protección estipulados en el PMT.

- Durante la primera mitad del periodo continuaron las limitaciones vinculadas al suministro de insumos para la obra, circunstancia que restringió el flujo de vehículos de carga, maquinaria pesada y transporte de materiales hacia el frente de trabajo. Por tal razón, a lo largo del mes no se requirió la aplicación de cierres parciales de calzada, desvíos vehiculares ni dispositivos extraordinarios de regulación, conservándose la circulación habitual en los corredores viales colindantes al proyecto.

- Asimismo, se mantuvo la permanencia del regulador vial, quien adelantó las labores de gestión del flujo peatonal y vehicular según lo demandó la operación, velando por las condiciones de seguridad en el ingreso al proyecto y apoyando el cumplimiento efectivo de las medidas definidas en el PMT.
- El Contratista dará continuidad a la correcta aplicación del Plan de Manejo de Tránsito mediante el mantenimiento constante de la señalización temporal, la supervisión continua del flujo vehicular del sector y la gestión de

las acciones institucionales pertinentes para proteger la integridad de peatones, conductores y personal de obra.

- En el periodo reportado (**julio de 2026**), se registraron costos de ejecución del PMT por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($2.836.466,10)**, correspondientes al **10,99%** del valor total asignado al componente.

- Con este resultado, el avance financiero acumulado del PMT al cierre de julio alcanza la suma de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($21.230.435,60)**, equivalente al **82,27%** del presupuesto global aprobado para este rubro, ratificando la sostenibilidad de las medidas de manejo de tránsito requeridas para el desarrollo del proyecto.

R./ LEGAL ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO
INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA
UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
C.C 1.023.879.760

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META										
PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "PMT"										
							MES DE JULIO		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	FACTOR PRESTACIONAL (162%)	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	**CONTROLADORES VIALES**					**$ 22,691,728.80**		**$ 2,836,466.10**		**$ 18,117,076.40**
1.1	CONTROLADOR (1)	MES	8.0	$ 1,750,905.00	$ 2,836,466.10	$ 22,691,728.80	1.00	$ 2,836,466.10	6	$ 18,117,076.40
2	**DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION**					**$ 3,113,359.20**		**$ -**		**$ 3,113,359.20**
2.1	CINTA DE SEÑALIZACIÓN - AIM 20701002	M	110	$ 1,609.5836		$ 177,054.20	0.00		110	$ 177,054.20
2.2	DELINEADOR DE OBSTACULOS 20 X 90 CM HU=1.40 M - AIM 22806002	UN	3	$ 246,979.00		$ 740,937.00	0.00	$ -	3	$ 740,937.00
2.3	SEÑAL PREVENTIVA (SP) CUADRADO DE 60 X 60 CM CON PARAL EN ANGULO 2"X2" DE 1/4"- AIM 22801001	UN	8	$ 274,421.00		$ 2,195,368.00	0.00	$ -	8	$ 2,195,368.00
TOTAL						**$ 25,805,088.00**	**10.99%**	**$ 2,836,466.10**		**$ 21,230,435.60**

R. LEGAL ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO
INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA
UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
C.C 1.023.879.760

5768

CONSORCIO
INTERFISCA GAITAN25

Julio 10 de 2026. Puerto Gaitán, Meta.

Ingeniero:
CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura
Municipio de Puerto Gaitán – Meta

Referencia: Contrato de Obra No. 1700. De 2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".

Asunto: Revisión y Aval cumplimiento PMT- Mes de julio de 2026.

Cordial saludo;

Tras la revisión exhaustiva del Informe de Ejecución del Plan de Manejo de Tránsito - PMT correspondiente al periodo del **01 al 31 de julio de 2026**, la Interventoría llevó a cabo las comprobaciones documentales y las inspecciones en sitio requeridas para dar fe del cumplimiento de las disposiciones de movilidad implementadas por el Contratista, otorgando el presente concepto técnico de aprobación.

A lo largo de las visitas de inspección realizadas durante el periodo, la Interventoría constató que el Contratista conservó instalada y en óptimo estado operativo la señalización preventiva, reglamentaria e informativa estipulada en el PMT avalado mediante la Resolución Administrativa No. 0145 del 26 de febrero de 2026. Se comprobó que los dispositivos de señalización permanecieron plenamente visibles, adecuadamente emplazados y alineados con la dinámica operativa de la obra, resguardando la integridad física de los usuarios de la vía, peatones y el personal operativo vinculado al proyecto.

De igual forma, la Interventoría verificó la continuidad del corredor peatonal provisional habilitado en el costado de la zona de obra, evidenciando que el Contratista adelantó las labores de mantenimiento y sustitución de los elementos de canalización cuando se requirió. No obstante, en los recorridos de campo se observó la ocupación reiterada de dicho tramo por vehículos particulares que se estacionan en el sector, factor ajeno a la ejecución contractual que ha ocasionado el desplazamiento de los elementos de delimitación y afectado de manera parcial la continuidad del paso peatonal. Por tal motivo, la Interventoría sugiere que el Contratista tramite el apoyo institucional de la Secretaría de Tránsito del Municipio de Puerto Gaitán, con el fin de ejercer control sobre el parqueo indebido y preservar las condiciones de seguridad estipuladas en el PMT.

Asimismo, la Interventoría constató que en el transcurso del mes no se hizo necesaria la aplicación de cierres parciales de calzada, desvíos vehiculares ni esquemas extraordinarios para la regulación del flujo vehicular, en razón a que los trabajos ejecutados en julio no generaron interferencias de consideración en la movilidad de la zona, ni se presentó tránsito continuo de maquinaria pesada o transporte de insumos hacia el frente de trabajo. De igual modo, se confirmó la presencia del regulador vial, corroborando que ejerció sus funciones de control del tránsito peatonal y vehicular según lo demandaron las condiciones del proyecto, garantizando un acceso seguro a la obra.

Desde el componente financiero, la Interventoría certificó que durante el mes de **julio de 2026** se registró una ejecución del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($2.836.466,10)**, equivalente al **10,99%** del valor total destinado al componente. De esta manera, se alcanza un avance

5769

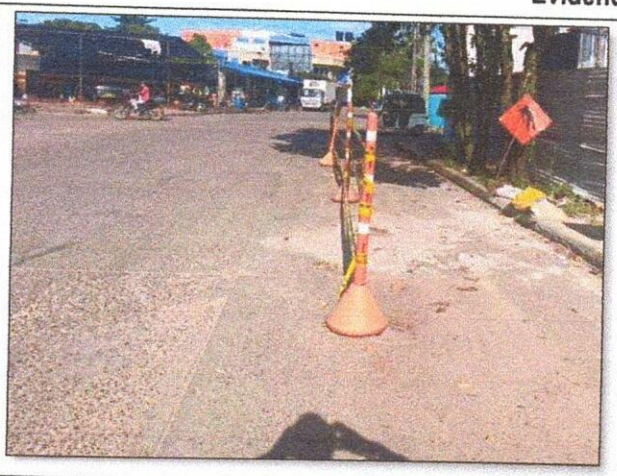
CONSORCIO
INTERFISCA GAITAN25

acumulado de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($21.230.435,60)**, correspondiente al **82,27%** de ejecución acumulada del PMT, manteniéndose las medidas de manejo y control de tránsito requeridas para las condiciones actuales de ejecución del proyecto.

Como conclusión del seguimiento desarrollado, la Interventoría determina que los esquemas implementados en el periodo resultaron coherentes con las actividades ejecutadas y las condiciones operativas de la obra, validando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de señalización provisional, tránsito peatonal, regulación vehicular y seguridad vial según lo previsto en el PMT.

En consecuencia, sobre la base de las verificaciones administrativas, documentales y de campo efectuadas, la Interventoría emite **concepto favorable** y da su **aval al Informe del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** correspondiente al mes de **julio de 2026**, reiterando la recomendación de sostener el mantenimiento constante de la señalización y del sendero peatonal, así como coordinar las acciones pertimentes con la Secretaría de Tránsito Municipal para mitigar el parqueo sobre la senda peatonal y garantizar la aplicación integral de las medidas aprobadas.

Evidencia Fotográfica





En virtud de lo anterior, la Interventoría imparte aval al Informe No. 06 de ejecución del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente al mes de julio de 2026, por considerar que cumple con los requisitos técnicos, administrativos y documentales exigidos para su presentación y seguimiento contractual.

Atentamente,

Fernando Villegas

ING. FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
INGENIERO CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25
NIT 902017391-1

5770

CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25

Agosto 10 de 2026. Puerto Gaitán, Meta.

Ingeniero:
CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura
Municipio de Puerto Gaitán – Meta

Referencia: Contrato de Obra No. 1700. De 2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".

Asunto: revisión y aval informe de obra - Mes de julio de 2026.

Cordial saludo;

La Interventoría del Contrato de Interventoría No. 1600 de 2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y documental del Informe Mensual de Obra No. 06, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, presentado por la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 en el marco del Contrato de Obra No. 1700 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META", se permite manifestar que el informe presentado refleja las actividades efectivamente desarrolladas durante el periodo reportado y se encuentra acompañado de los soportes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad correspondientes.

Una vez efectuada la revisión integral del Informe Mensual de Obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, y realizadas las respectivas verificaciones documentales, técnicas, administrativas y de campo, la Interventoría emite concepto favorable respecto de la información presentada por el Contratista, evidenciando correspondencia entre las actividades reportadas y las labores efectivamente desarrolladas durante el periodo, de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes. La información presentada se encuentra soportada mediante registros fotográficos, bitácoras de obra, controles de calidad, memorias de cálculo y cantidades, programación, soportes administrativos y demás documentos que hacen parte del expediente contractual.

Durante el periodo objeto de revisión, la Interventoría verificó que la ejecución de las actividades constructivas se mantuvo condicionada por la pendiente formalización de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, teniendo en cuenta que varias de las actividades contempladas en la reprogramación y necesarias para garantizar la continuidad integral del proceso constructivo se encuentran sujetas a la formalización de los ajustes contractuales correspondientes. En este sentido, la Interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades que podían desarrollarse dentro del alcance contractual vigente, efectuando la correspondiente verificación de cantidades en campo y autorizando su reporte cuando se encontraban debidamente ejecutadas y soportadas.

Así mismo, durante el mes de julio se presentaron condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias frecuentes e intensas, las cuales incidieron en el desarrollo normal de determinadas actividades constructivas y en los rendimientos previstos para el periodo. Esta situación fue objeto de seguimiento por parte de la Interventoría y fue analizada conjuntamente con el Contratista durante los comités de seguimiento realizados en el periodo, procurando establecer las actividades que podían ejecutarse bajo las condiciones existentes y las medidas necesarias para reducir la incidencia de dichas restricciones sobre la programación.

CONSORCIO
INTERFISCA GAITAN25

En el marco de los comités de seguimiento realizados los días 07 y 21 de julio de 2026, se revisó el estado de avance del proyecto, el comportamiento de la programación frente al cronograma inicial del contrato, las restricciones existentes y el atraso acumulado frente a dicha programación inicial, así como las acciones requeridas para preparar la ejecución conforme a la nueva programación una vez se formalice la modificación contractual. La Interventoría realizó seguimiento a las gestiones adelantadas por el Contratista para la adquisición y disponibilidad anticipada de materiales, maquinaria y equipos requeridos para las actividades futuras, verificando la implementación de acciones encaminadas a disminuir los tiempos de respuesta una vez se habiliten los frentes de trabajo correspondientes.

De igual manera, durante dichos espacios se analizó la estructuración de un plan de contingencia orientado a garantizar el cumplimiento de la reprogramación asociada a la Modificatoria No. 01, la cual, si bien se prevé que el proyecto no presentará atraso frente a la misma una vez formalizada, concentra una carga de actividad particularmente exigente para los meses de agosto y septiembre de 2026. En razón de lo anterior, y con el propósito de contar con mayor tranquilidad y garantía sobre su cumplimiento, la Interventoría solicitó que dicho plan contemple un horizonte inicial de dos meses, con la definición de frentes de trabajo, cantidades, rendimientos, personal, materiales, maquinaria, equipos y demás recursos necesarios para atender oportunamente dicha carga de ejecución.

Dentro de las estrategias analizadas, la Interventoría recomendó al Contratista evaluar la utilización de concreto premezclado y acelerado, considerando la incidencia que las actividades de concreto representan dentro de la programación y la necesidad de incrementar los rendimientos durante dicho periodo. Dicha recomendación fue objeto de revisión por parte del Contratista, quien posteriormente informó que, luego de adelantar las respectivas consultas y análisis de mercado, se proyectaba utilizar concreto premezclado, acompañado de los equipos de bombeo requeridos para su colocación. La Interventoría realizó seguimiento a estas gestiones, verificando la existencia de cotizaciones y la planificación preliminar de los recursos necesarios para su implementación una vez se formalice la modificación contractual.

En relación con el trámite de la Modificatoria No. 01, Adición No. 01 y Prórroga No. 01, durante el comité del 21 de julio de 2026 la supervisión informó sobre el estado del procedimiento administrativo y señaló que, de acuerdo con las actuaciones pendientes dentro de la entidad, se proyectaba la culminación del trámite y la expedición del correspondiente acto aprobatorio durante la semana comprendida entre el 10 y el 14 de agosto de 2026. La Interventoría continuará efectuando seguimiento a dicho proceso, teniendo en cuenta su incidencia directa sobre la habilitación de las actividades contempladas en la nueva programación.

Desde el punto de vista financiero, la Interventoría verificó que durante el mes de julio de 2026 se registra una ejecución por valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($13.959.191,27), equivalente al 0,348% del valor contractual. Frente a la programación mensual establecida para el periodo, se presenta un atraso mensual del 4,02%, asociado principalmente a las restricciones que han limitado la habilitación y desarrollo de los frentes de trabajo previstos en la programación.

De igual manera, la Interventoría verificó que el avance acumulado del contrato asciende a SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($768.089.480,14), equivalente al 19,190% del valor contractual. De acuerdo con la programación inicial del contrato, se presenta un atraso acumulado del 21,22% frente a dicho cronograma; no obstante, una vez formalizada la Modificatoria No. 01 y en firme la reprogramación derivada de la misma, se prevé que el proyecto no presente atraso frente a los nuevos plazos y tiempos de ejecución allí contemplados. Dicha reprogramación concentra, sin embargo, una carga de ejecución particularmente exigente para los meses de agosto y septiembre de 2026, situación que ha sido objeto de análisis y seguimiento permanente por parte de la Interventoría y que, para mayor tranquilidad y garantía de su cumplimiento, deberá

CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25

ser atendida mediante las estrategias contempladas en el plan de contingencia que será estructurado con base en dicha reprogramación.

Se deja constancia de que, durante el periodo, el Contratista continuó adelantando actividades administrativas, técnicas y logísticas orientadas a preparar la ejecución de las actividades futuras, incluyendo gestiones de adquisición y acopio de materiales, cotizaciones de concreto premezclado y acelerado, gestión de maquinaria y equipos adicionales y demás actuaciones encaminadas a garantizar la disponibilidad de recursos para la implementación del plan de contingencia. La Interventoría ha realizado acompañamiento y seguimiento a estas actuaciones, verificando su avance y dejando registro de las mismas en los respectivos comités e informes de seguimiento.

Relación de avance de ejecución:

PROGRAMACIÓN					EJECUTADO					DESVIACIÓN ACUMULADA	
MES	MENSUAL		ACUMULADO		MES	MENSUAL		ACUMULADO			
	VALOR	%	VALOR	%		VALOR	%	VALOR	%		
feb-26	$ 61.195.214,69	1,53%	$ 61.195.214,69	1,53%	feb-26	$ 70.652.054,15	1,765%	$ 70.652.054,15	1,765%	-$ 9.456.839,46	0,24%
mar-26	$ 495.737.162,69	12,39%	$ 556.932.377,38	13,91%	mar-26	$ 243.334.427,43	6,080%	$ 313.986.481,58	7,845%	$ 242.945.895,80	-6,07%
abr-26	$ 411.763.495,26	10,29%	$ 968.695.872,64	24,20%	abr-26	$ 303.946.217,92	7,594%	$ 617.932.699,50	15,439%	$ 350.763.173,14	-8,76%
may-26	$ 242.741.117,37	6,06%	$ 1.211.436.990,00	30,27%	may-26	$ 87.500.078,40	2,186%	$ 705.432.777,90	17,625%	$ 506.004.212,10	-12,64%
jun-26	$ 230.941.962,09	5,77%	$ 1.442.378.952,09	36,04%	jun-26	$ 21.231.993,81	0,530%	$ 726.664.771,71	18,156%	$ 715.714.180,38	-17,88%
jul-26	$ 174.939.310,44	4,37%	$ 1.617.318.262,53	40,41%	jul-26	$ 41.424.708,43	1,035%	$ 768.089.480,14	19,190%	$ 849.228.782,39	-21,22%
ago-26	$ 274.835.863,53	6,87%	$ 1.892.154.126,06	47,27%	ago-26			$ 768.089.480,14	19,190%		
sep-26	$ 85.130.899,50	2,13%	$ 1.977.285.025,56	49,40%	sep-26			$ 768.089.480,14	19,190%		
oct-26	$ 305.542.518,68	7,63%	$ 2.282.827.544,24	57,04%	oct-26			$ 768.089.480,14	19,190%		
nov-26	$ 144.864.099,70	3,62%	$ 2.427.691.643,94	60,66%	nov-26			$ 768.089.480,14	19,190%		
dic-26	$ 516.487.668,13	12,90%	$ 2.944.179.312,06	73,56%	dic-26			$ 768.089.480,14	19,190%		
ene-27	$ 852.674.552,20	21,30%	$ 3.796.853.864,27	94,86%	ene-27			$ 768.089.480,14	19,190%		
feb-27	$ 205.595.894,19	5,14%	$ 4.002.449.758,46	**100,00%**	feb-27			$ 768.089.480,14	**19,190%**		
TOTAL	**$ 4.002.449.758,46**	**100,00%**			**TOTAL**	**$ 768.089.480,14**	**19,19%**				

En consecuencia, la Interventoría considera que el Informe Mensual de Obra No. 06 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026 presenta información concordante con las actividades efectivamente desarrolladas y verificadas durante el periodo, razón por la cual se emite concepto favorable respecto de su contenido y se avala su presentación, sin perjuicio del seguimiento permanente que deberá mantenerse sobre la evolución del trámite de la modificación contractual, el comportamiento del atraso y la implementación del plan de contingencia requerido para la recuperación de la programación

El presente aval se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Fernando Villegas.

ING. FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25

RAFAEL FERREIRA ARQUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25

5273